

**FACULTAD
DE
TEOLOGÍA**



«DAR EL PRIMER PASO»

PEREGRINANDO EN EL CAMINO HACIA LA
RECONCILIACIÓN EN COLOMBIA

Autor: Javier Márquez Acosta

Director: Prof. Dr. D. Francisco Javier de la Torre

Madrid, 3 de Junio de 2021



Facultad de Teología
Departamento de Teología Moral y Praxis de la Vida Cristiana

Tesina Final de Máster en Teología Moral

«DAR EL PRIMER PASO»

**PEREGRINANDO EN EL CAMINO HACIA LA
RECONCILIACIÓN EN COLOMBIA**

Por

Javier Márquez Acosta

Visto Bueno del Director
Prof. Dr. D. Francisco Javier de la Torre

Fdo.

Madrid – Junio 3 de 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. UN RELATO CREÍBLE DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO	7
1. FIESTA DE SANGRE	7
2. HACIA UN RELATO CREÍBLE DE LA HISTORIA DEL CONFLICTO ARMADO DE COLOMBIA	12
2.1. NOTAS PREVIAS	12
2.2. LAS VÍCTIMAS EN EL CENTRO DEL CONFLICTO	13
2.3. TODO ESTÁ CONECTADO. LAS VIOLENCIAS SE UNEN.	13
2.4. LAS VERSIONES DEL CONFLICTO	14
2.5. LA GUERRA Y LA PAZ TERRITORIAL	15
2.6. LOS EFECTOS HUMANOS DE LA GUERRA	15
2.7. CONFLICTO ARMADO Y MEDIO AMBIENTE	17
2.8. ¿POR QUÉ CONOCER EL CONFLICTO?	17
2.9. DE LAS VERDADES A LA VERDAD DEL CONFLICTO	17
3. LOS RELATOS DEL CONFLICTO. ¿EL TIEMPO O LOS TIEMPOS DEL CONFLICTO ARMADO?	22
3.1. ¿UN PUNTO DE INICIO?	23
3.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA GUERRA Y LA PAZ A LARGO Y MEDIANO PLAZO	24
4. PRIMERA FASE DEL CONFLICTO (1929 A 1957)	26
4.1. LA VIOLENCIA BIPARTIDISTA	26
4.2. LA VIOLENCIA (1946-1957)	27
4.3. EL GOBIERNO MILITAR DE ROJAS PINILLA	31
5. SEGUNDA FASE DEL CONFLICTO (1958-1991)	32
5.1. EL FRENTE NACIONAL (1958-1974)	32
5.2. ¿POR QUÉ NO PROGRESÓ LA REFORMA AGRARIA?	35
5.3. NACIMIENTO DE LAS GUERRILLAS: FARC, EPL, ELN	36
5.4. TRANSITO POLÍTICO, IRRITACIÓN SOCIAL, CONTRARREFORMA AGRARIA Y CRISIS ECONÓMICA (1974-1978)	39
5.5. CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL Y NACIONAL	41
5.6. LOS GRUPOS PARAMILITARES	43
5.7. DIÁLOGOS DE PAZ	43
5.8. EXTERMINIO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA	44

6. TERCERA FASE DEL CONFLICTO: GUERRA TOTAL (1990 -2014).....	45
6.1. CRIMINALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL.....	46
6.2. PARAMILITARISMO Y NARCOTRÁFICO: NARCOPARAMILITARISMO ..	47
6.3. NUEVA CRISIS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991	51
6.4. LOS AÑOS DE LA TRAGEDIA HUMANITARIA (1996-2005)	55
6.5. CONSOLIDACIÓN PARAMILITAR	56
6.6. CAMBIOS EN LA GUERRA Y FRUSTRACIÓN EN LA PAZ	58
6.7. LA PAZ PARAMILITAR, EL REPLIEGUE DE LAS FARC: TRIUNFO ELECTORAL DE URIBE VÉLEZ.....	61
6.8. LA PARAPOLÍTICA	64
6.9. ESPERANZAS	65
CAPÍTULO II. LAS VÍCTIMAS	67
1. LAS VÍCTIMAS HUMANAS.....	67
1.1. EL INTERÉS POR LAS VÍCTIMAS EN EL ESTATUTO LEGAL.....	68
1.2. LA VÍCTIMA EN EL CONTEXTO LEGAL INTERNACIONAL.....	69
1.3. LA VÍCTIMA EN EL CONTEXTO LEGAL NACIONAL	72
1.4. LAS VÍCTIMAS EN LOS ACUERDOS DE LA HABANA.....	79
2. DAÑOS E IMPACTOS DE LA VIOLENCIA	80
2.1. DAÑOS EMOCIONALES.....	82
2.2. DAÑOS MORALES	85
2.3. DAÑOS SOCIOCULTURALES	87
3. EL MEDIO AMBIENTE COMO VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	91
3.1. DAÑOS DIRECTOS “ECOCIDIOS”.....	93
3.2. DAÑOS INDIRECTOS	96
CAPÍTULO III. TEOLOGÍA DE LA VIOLENCIA HUMANA Y LA GUERRA. REPERCUSIONES EN LA HISTORIA DE COLOMBIA	99
1. LA HISTORIA BÍBLICA DEL HOMBRE COMO MARCO DE REFERENCIA A LA HISTORIA CONCRETA DE UN PAÍS.....	100
1.1. EL DON DE LA CREACIÓN Y SUS IMPLICACIONES MORALES EN LAS SAGRADAS ESCRITURAS	101
1.1.1. UN MUNDO BUENO Y BONITO CREADO POR DIOS PARA LA VIDA BUENA	101
1.1.2. EL SER HUMANO CREATURA CREATIVA	106
1.2. UN ACERCAMIENTO AL TEXTO BÍBLICO	106
2. EL MAL, EL PECADO, LA MUERTE.....	110
2.1. EL PECADO EN LA BIBLIA	111
2.2. LA VIOLENCIA ENTRE SEMEJANTES COMO CONSECUENCIA DEL PECADO DESPUÉS DEL PARAÍSO (GN. 4-11)	114
2.3. CAÍN Y ABEL: GN. 4, 1-16	117
2.4. EL DILUVIO: VIOLENCIA Y DESTRUCCIÓN GN. 6-8.....	118
2.5. BABEL, IDOLATRÍA DEL PODERÍO Y LA RIQUEZA: GN. 11, 1-9	119
3. LA IGLESIA CONTEMPORÁNEA “TRAS LAS HUELLAS DE CAÍN”.....	120

3.1. CONCILIO VATICANO II.....	121
3.1.1. El contexto precedente al Concilio Vaticano II.....	121
3.1.2. Violencia, guerra y paz en el Magisterio reciente	122
3.1.3. EL CONCILIO VATICANO II Y SU PROPUESTA FRENTE A LA GUERRA	123
3.1.4. LA VIOLENCIA REVOLUCIONARIA	125
3.2. EL MAGISTERIO LATINOAMERICANO	126
3.2.1. PABLO VI EN COLOMBIA: 1968	127
3.2.2. NO A LA FUERZA DE LAS ARMAS	129
3.2.3. TRANSFORMAR EL MUNDO CON LA FUERZA DEL EVANGELIO, NO CON LAS ARMAS.....	131
3.2.4. II ASAMBLEA GENERAL DE OBISPOS: MEDELLÍN.....	133
3.2.5. III CONFERENCIA GENERAL: PUEBLA	139
3.2.6. Asamblea General IV: Santo Domingo	142
3.2.7. ASAMBLEA GENERAL V: APARECIDA.....	147
CONCLUSIÓN	152
BIBLIOGRAFÍA	154

Siglas y abreviaturas

AAS	Acta Apostolica Sedis.
ACP	Asociación Colombiana de Petróleo.
ADO	Auto Defensa Obrera.
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos.
Ap.	Apocalipsis.
AUCC /AUC	Autodefensas Campesinas Unidas de Colombia.
BAC	Biblioteca de Autores Cristianos.
BACRIM	Bandas Criminales organizadas post desmovilización AUC.
BANREDCULTURAL	Red Cultural del Banco de la Republica.
Carta Enc.	Carta encíclica.
CEIS	Centro de Estudios e Investigaciones Sociales.
CELAM	Consejo Permanente del Episcopado Latino Americano.
CERAC	Centro de recursos para el análisis de conflictos.
CGSB	Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar.
CHCV	Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular.
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica.
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.
CTI	Comisión Teológica Internacional.
COVID-19	Enfermedad por coronavirus.
Col.	Colosenses.
Cor.	Corintios.
DDHH	Derechos humanos.
Dir.	Director.
Ed	Editorial.
Eds.	Editor/editores.
Ef.	Efesios.
ELN	Ejército de liberación Nacional.
EPL	Ejército popular de liberación.
EPRI	Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales.
ESN	Estatuto de Seguridad Nacional.
Exh. Apot.	Exhortación Apostólica.
Exh. Post. Sin.	Exhortación Postsinodal.
FARC- EP/ FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
FFMM	Fuerzas militares de Colombia.
Flm.	Filemón.
Flp.	Filipenses.
FONADE	Departamento Nacional de Planeación.
Gal.	Gálatas.
GINI	Medida de desigualdad en los ingresos dentro un país.
GIZ	Sociedad alemana de Cooperación Internacional
GMH	Grupo de Memoria Histórica.
Gn.	Genesis.
Hch.	Hechos de los Apóstoles.
Heb.	Hebreos.
IDMC	Observatorio Global del Desplazamiento Interno.
INDEPAZ	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz.

Jds.	Judas.
Jn.	Juan.
Lc.	Lucas.
M 19	Movimiento Guerrillero 19 de abril.
MAS	Muerte a Secuestradores.
Mc.	Marcos.
MOVICE	Movimiento Colombiano por las Víctimas.
Mt.	Mateo.
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas.
p. / p.p	Página/paginas.
Pe.	Pedro.
PIB	Producto Interno Bruto.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PRT	Partido revolucionario de los trabajadores.
PS	Pensamiento Social
Rom.	Romanos.
Sant.	Santiago.
SIVJRNR	Sistema integral de verdad justicia reparación y no repetición.
ST	Sal terrae.
Tim.	Timoteo.
Tit.	Tito.
TLC	Tratado de Libre Comercio.
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
UNV	Unidad Nacional de Víctimas.
UP	Unión Patriótica.

INTRODUCCIÓN

En medio de la pandemia mundial que ha generado el nuevo virus SRAS-CoV-2 ha llamado altamente la atención la reciente polémica¹ en Colombia suscitada en los medios de comunicación por la tarea puesta por una docente a sus alumnos sobre los denominados falsos *positivos*: 6.024 colombianos, en su mayoría jóvenes, asesinados ilegalmente por miembros de la fuerza pública y presentados como bajas en combate en el periodo de los años 2002 – 2008. Las reacciones de todo tipo de ciudadanos *de a pie* y también líderes políticos de todos los colores no se hicieron esperar con una avalancha de comentarios descalificativos de unos hacia otros y contra la profesora que la llamaron “apátrida”, “guerrillera”, “enemiga de la paz”, “terrorista de la educación” epítetos propios de una nación polarizada y enfrentada. Los dirigentes gremiales del sector educativo denunciaron persecución, amenazas y señalamientos, hacia los docentes, y “linchamiento mediático” hacia la maestra del área de ciencias sociales que buscaba en su clase de noveno grado suscitar la memoria y llevar a sus alumnos a interpretar los acontecimientos de ayer.

Situaciones como éstas causadas por la evocación de hechos del pasado llenos de dolor por la violación prolongada y sistemática de derechos humanos son constantes en los países que han vivido en sus historias la terrible realidad de la guerra. Se enfrentan con el problema de traer al presente un “*pasado que no pasa*”, transportar al hoy el relato de unos hechos que siguen hurgando el sufrimiento en las fibras más íntimas de las víctimas y desafiando los intereses de los victimarios que aún pueden estar ostentando el poder. Resulta así muy difícil llegar a consentimientos hermenéuticos, a posturas tranquilas, a reflexiones sosegadas y a

¹ Polémica por tarea sobre falsos positivos de una docente a sus alumnos. Semana. 08 de abril de 2021. <https://www.semana.com/nacion/articulo/polemica-por-tarea-sobre-falsos-positivos-de-una-docente-a-sus-alumnos/202123/> (consultado: 09 de mayo, 2021).

Tarea escolar de 'falsos positivos' abre la polémica con uribismo. El Tiempo. 8 de abril de 2021. <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/tarea-escolar-de-falsos-positivos-desata-polemica-politica-579451> (consultado el: 05 de mayo, 2021).

equilibrios sociales que permitan reflexionar sobre el qué y por qué pasó lo que pasó. En definitiva, se hace absolutamente penoso el tránsito en el camino de una posible reconciliación.

Si en algo se está de acuerdo desde cualquier perspectiva, tanto teórica como práctica, sobre la reconciliación es que esta indica una realidad dinámica y una acción en la que intervienen muchos factores. Si asumimos la metáfora de la reconciliación como camino nos lleva a pensarla como una meta a través de un sendero en el que vamos paso a paso. Es un itinerario no exento de obstáculos, fracasos, frustraciones y de cansancios. Si la reconciliación es la meta a la cual llegar, el proceso para alcanzarla exige esfuerzo, generosidad, creatividad y perseverancia. Muchas veces implica volver a iniciar una y otra vez.

En su más simple análisis, el término reconciliación connota una gran riqueza. Es una palabra compuesta por el prefijo “*re*” que, como indica el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, significa *repetición, hacia atrás, intensificación*, y el verbo “*conciliar*” que indica “la acción de componer y ajustar los ánimos de los que estaban opuestos entre sí”. Podemos así deducir que el acto de la reconciliación hace referencia a la acción de volver a la restauración de situaciones primitivamente armónicas.

Desde esta raíz profunda de la realidad de la reconciliación está orientado este trabajo. Quiero hacer una mirada “hacia atrás” en la dramática historia de Colombia y su conflicto armado interno y desde ese reconocimiento, como “toma de conciencia” -en el sentido del sacramento de la penitencia que podríamos llamar “examen de conciencia” (individual y social)-, discernir los porqués de la realidad sembrada de dolor que embarga el trasegar de una sociedad desde hace más de cincuenta años. Esta mirada a la historia la haremos desde una perspectiva creyente que valora la realidad y los análisis que se pueden hacer de ella desde las ciencias sociales, conscientes de que sólo desde el diálogo de saberes, es posible llegar a la verdad más completa de lo que se intenta conocer.

El papa Francisco en su reciente visita a Colombia en 2017, que coincidió con el desarrollo de los diálogos de paz entre las FARC-EP y el gobierno nacional en La Habana (Cuba), insistió a todos los colombianos a que “*demos el primer paso*” para que saliendo del círculo de muerte de la violencia y la guerra nos miremos con ojos de amor y misericordia como hermanos, para que comprendiendo las realidades del país, valorando sus múltiples

posibilidades, cada uno aporte valientemente desde su específico lugar y misión, a su construcción poniendo el bien común como un principio esencial.

La insistencia del sumo pontífice a los colombianos y de una manera particular a los pastores de la Iglesia en dar el primer paso para animar a otros -como el mismo papa nos animó a los colombianos - nos invita a soñar con esperanza y trabajar con tesón como auténticos artesanos en la construcción de una cultura del encuentro y de la paz. Es necesario un primer paso para salir al encuentro de tantos seres destrozados por la violencia, para mirar el dolor de las víctimas, para valientemente perdonar las ofensas y pedir perdón, para abrimos al don de la reconciliación como un milagro que obra más allá de nuestras fuerzas y posibilidades recreándonos y revitalizándonos.

Desde la mirada de colombiano y creyente asumiendo la invitación reiterativa que el santo padre nos hizo en su visita, sus reflexiones en torno a la reconciliación inspiraron y motivaron este trabajo, el cual se orienta desde dos perspectivas y una convicción.

La primera perspectiva asumida como paso “hacia adelante”, como camino de tránsito de una realidad dolorosa y degradante como lo es la guerra, hacia la anhelada paz firme y duradera. La segunda perspectiva como paso “hacia atrás”, para reconocer en nuestra historia los aciertos y desaciertos que como ciudadanos y como nación hemos tenido, evaluando la manera de cómo hemos asimilado las lecciones que la misma historia nos ha ofrecido en tantos años de dolor y frustración.

Como creyentes, y esta es la convicción, también ha sido una invitación a dar pasos “hacia adentro” de nosotros mismos, a la manera del *“hijo prodigo”* de la parábola evangélica (Lc. 15, 11-32) y de la multitud de santos (como san Ignacio de Loyola) que hicieron de su peregrinaje interior la posibilidad de encontrarse consigo mismos y con Dios *“en el núcleo más secreto y sagrario del hombre en el que este se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo”*, en el acto más humano que podemos hacer *“que nos une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y resolver con acierto los numerosos temas morales que se presentan al individuo y a la sociedad”* (cf. GS 16), apartándonos de los ciegos caprichos ideológicos, individuales o colectivos, reconociéndonos como personas humanas iguales en dignidad, seres diversos en relación, ciudadanos todos con derechos y deberes, creyentes convencidos de la transformadora

novedad del evangelio de Jesucristo, en fin, como hombres y mujeres que peregrinamos con otros, creyentes o no, como pueblo de Dios en este país con una realidad específica y concreta que nos interpela y nos anima a hacer una lectura constante, sensible y comprometida de los signos de los tiempos.

Como colombiano, nacido en un territorio rico en biodiversidad y multiculturalidad, como lo es el sur del departamento de Córdoba en el Caribe Colombiano, sin embargo marcado amargamente por las heridas de la guerra, dar el primer paso, me lleva necesariamente a dar “pasos hacia adentro” de mismo, peregrinar hacia el recuerdo, hacer memoria, es decir conectar en las fibras más íntimas de mi ser las personas, los momentos, los paisajes, sentimientos y emociones que son necesarios, hacerlos conscientes, para confrontarlos, discernirlos, sanarlos. Solo así es posible la meta de una reconciliación real. Es decir, considero, que en esta investigación nos estamos situando en los “*pasos previos*” a un proceso de reconciliación como don y como tarea.

Dicho lo cual ¿qué encontraremos en este trabajo? **En el primer capítulo** haremos una narración sintética y rigurosa, pero creíble del acontecer histórico en los últimos cincuenta años del drama del conflicto armado interno colombiano. Señalo a propósito y muy conscientemente que esta narración debe tender a ser creíble, es decir, cercana a la realidad en sus distintos matices -que puede ser manipulada o interpretada dependiendo de donde se mire-, con unas notas previas, sobre todo, si la lectura la hace un público no muy familiarizado con ella. Es decir, es un intento de hacer racional, lo irracional: la guerra.

El segundo capítulo busca concretar en la vida de las víctimas humanas y naturales, los efectos devastadores de una realidad que golpea, por un lado, al ser humano en concreto, hiriendo profundamente y muchas veces irreparablemente su dignidad, la integridad física y mental, sus relaciones sociales, culturales, y religiosas, sus aspiraciones y proyectos. y, por otro lado, la creación, a la “madre tierra” según la cosmología indígena y “la casa común” según el renovado lenguaje y sensibilidad que en la Iglesia ha suscitado el papa Francisco. En este capítulo también se podrá reconocer el drama de la violencia que se concreta y toma rostro en el drama de cada víctima. Es un drama de muerte, pero también paradójicamente es un drama de vida nueva que nace del valor resiliente de los que luchan más allá de las heridas de la violencia (y de las violencias). La víctima así se convierte en ser actor protagonistas de profundas transformaciones individuales y sociales. Quedará claro en este

apartado, que la guerra es una realidad que arremete contra la dignidad de todo lo creado especialmente de los más débiles, de los que trasiegan por las diversas periferias existenciales y geográficas. Aquí trataremos de ver cómo se ha escuchado en el contexto sociopolítico y cultural de la nación el grito de los pobres y de la tierra gravemente heridos.

El **tercer capítulo**, recurriremos a la mirada sapiencial de la Palabra de Dios y del Magisterio de la Iglesia, para encontrar en ellos las posibles respuestas a las preguntas esenciales que en los dos primeros capítulos nos hemos podido hacer. Trataremos de comprender en los “orígenes” expresados en las narraciones bíblicas especialmente del libro del Génesis el porqué de las actitudes de los actores del conflicto, y lo que el magisterio de los papas y los obispos latinoamericano han enseñado sobre la realidad de la violencia y el conflicto armado. Somos conscientes de lo amplio que puede presentarse el panorama por eso trataremos en ser sucintos y realista en el abordaje. La humildad de reconocer que la ideas siempre será menor que la realidad ha de ser la actitud que acompañará al investigador en este trabajo.

Soñamos que los efectos de este trabajo se concretice en el deseo de ser constructores de paz desarrollando estrategias, planes, acciones y actividades pastorales que hagan posible a los cristianos ser en el mundo instrumentos de la verdadera paz, que Jesucristo Resucitado, Señor de la historia, el cual “por medio de él, Dios ha reconciliado consigo el universo, lo terrestre y lo celeste, después de hacer la paz con su sangre derramada en la cruz” (Col. 1, 20); y así actualizar la tarea que el papa Francisco nos dejó en la despedida de su visita al país: *“Colombia, tu hermano te necesita, ve a su encuentro llevando el abrazo de paz, libre de toda violencia, esclavos de la paz, para siempre”*.

CAPITULO I

UN RELATO CREÍBLE DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

«No imaginaba que era más fácil empezar una guerra que terminarla»

Gabriel García Márquez, cien años de soledad

1. Fiesta de Sangre

Con una pistola en la mano, y un puñal en la otra, el “Gallo” buscaba casa por casa a la mujer que él creía era la novia de “Martín Caballero”, el jefe del Frente 37 de las Farc¹. El paramilitar² recorrió las calles de El Salado, un pueblo remoto incrustado en los Montes de María, dando patadas a las puertas y amenazando con sus armas a todas las muchachas que se encontraba a su paso. Hasta que encontró a Nayibis Contreras. Ella apenas sobrepasaba los 16 años.

¹ Las FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército Popular.

² “Las autodenominadas *Autodefensas Campesinas Unidas de Colombia* (AUCC) sin perder su carácter de grupos armados mercenarios, proyectaron en Colombia un discurso político que, desde posiciones de extrema derecha, extiende su influencia en el medio social, además de calar en amplios sectores institucionales, en particular en círculos militares y policiales”. Rosa Gómez Fidel, “*el origen de los grupos paramilitares en Colombia*.” https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:IPx5UQ_FZO8J:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4553437.pdf+&cd=15&hl=es&ct=clnk&gl=es (consultado 27 de febrero 2021).

Cuando la tuvo al frente, el “Gallo” enredó su larga cabellera en su brazo y la arrastró sin piedad por las polvorientas calles del pueblo. Dando tumbos entre las piedras, la llevó hasta la cancha de fútbol donde se agolpaba una multitud de campesinos, convertidos a la fuerza en público de la carnicería humana que se avecinaba.

En el piso yacía el cuerpo aún tibio de Luis Pablo Redondo, un maestro al que habían torturado y asesinado cruelmente. Lo hicieron frente a un centenar de pobladores que miraban estupefactos el espectáculo. Para empezar, le quitaron las orejas con un cuchillo. Luego, lo apuñalaron decenas de veces entre las costillas y el vientre. Aún vivo, le pusieron una bolsa negra en la cabeza. Los gritos del atormentado se confundían con pequeños quejidos del público horrorizado. La voz del hombre se fue apagando y luego un tiro de fusil lo dejó todo en silencio. Ni siquiera los perros ladraron. El eco del disparo se sintió en todo el pueblo. La matanza había empezado. Y ahora Nayibis, apaleada en todo el cuerpo, estaba en el cadalso, atada al único árbol que le da sombra a la plaza, mirando de frente, con ojos despavoridos, la iglesia de la que hasta Dios había huido.

Años antes en 1997 un grupo armado, enviado al parecer por ganaderos de la zona, con lista en mano, asesinó a cinco personas, entre ellas a la maestra del pueblo. En cuestión de horas El Salado se había convertido en un pueblo fantasma. Absolutamente todas las familias salieron desplazadas, con sus trastos y sus animales, a la espera de garantías para regresar. Las tabacaleras se fueron y las incipientes exploraciones de petróleo y gas fueron suspendidas.

La tensión se hizo más envolvente a finales de 1999, cuando los campesinos que trabajaban en El Salado y sus alrededores vieron cómo las Farc arreaban unas 400 reses con la marca inconfundible de Enilse López, una poderosa empresaria de casas de apuestas. La “Gata”, como la conocían todos, se movía como pez en el agua entre los políticos y empresarios de la región. El ganado había pasado por El Salado, y de allí desapareció. La Policía pensaba que las Farc lo habían repartido entre los campesinos en lotes de cinco o seis reses, y compartida ganancia con ellos.

En diciembre de ese año, un helicóptero desconocido sobrevoló el pueblo y lanzó unos panfletos en los que decía: *“Cómense las gallinas y los carneros y gocen todo lo que puedan este año porque no van a disfrutar más”*. Y en enero, un campero fue detenido en la carretera, y asesinados sus cuatro ocupantes.

“Cuando llegamos a El Salado mandamos a recoger la gente y la reunimos en la plaza, junto a la iglesia. Los desertores señalaban a los guerrilleros y los íbamos ejecutando”, dijo sin sombra de conmoción *“Juancho Dique”*, uno de los jefes paramilitares que dirigieron la macabra incursión. *“Llegaron tumbando puertas”*, recuerda Leticia, con voz temblorosa (...) vio con estupor que su hijo estaba ya en el grupo seleccionado por los paramilitares. Con lágrimas en los ojos, y sacando valor de donde no tenía, les gritó a sus verdugos: *“conduélanse de esa alma”*, y señaló al muchacho. Por alguna razón que aún no entiende, su hijo salió ileso del cuerpo, pero no del alma, pues todavía no se recupera de todo lo que vio esa tarde.

Las súplicas de Leticia se vieron interrumpidas por el espectáculo de Nayibis, arrastrada por la calle principal del pueblo. *“La guindaron de un árbol y con las bayonetas de los fusiles la degollaron”*, reconoce el paramilitar *“Dique”* en su versión libre.

Mientras tanto, un helicóptero que volaba bajito ametrallaba las casas del pueblo. En una de ellas murió destrozado por una bala Libardo Trejos, quien se escondía junto a varios vecinos, y cuya sangre bañó durante todo el día a una niña de 5 años, que desde ese día no ha vuelto a hablar ni se ha recuperado del trauma.

Las muertes se producían cada media hora... Los paramilitares sacaron los tambores, las gaitas y los acordeones, y con cada muerto, hacían un toque. Era un ambiente de corraleja, donde las fieras tenían la ventaja y las víctimas estaban indefensas.

Los paramilitares recién reclutados pedían a sus superiores que les permitieran disparar, como si fuera un privilegio. *“Ellos me decían: ‘deme la oportunidad, quiero darle de baja a una persona...’”*, entonces yo se la daba, contó ‘Juancho Dique’.

Como si fuera poco, violaron a una mujer varios hombres en fila. Se ensañaron en las mujeres. A algunas de ellas les metieron los alambres donde se seca el tabaco por la vagina. A todas las insultaron diciéndoles que eran las amantes de los guerrilleros.

Después de días de horror la gente pudo por fin llorar a sus muertos. Se abrazaban unos a los otros, gritando, revolcándose en el suelo de tristeza. Maldiciendo y pidiendo castigo. Los perros, que habían estado callados todo el tiempo, empezaron a aullar desesperados.

El desplazamiento empezó de inmediato. Atrás dejaban un pueblo herido de muerte. Élide Cabrera, que acababa de enterrar a su hermana, sólo atinó a pensar: *“Colombia es un país corrupto. En cinco días no hubo nadie que nos ayudara”*.

Una hora después de que los paramilitares abandonaron el pueblo llegó la Infantería de Marina. Ya eran las 6 de la tarde del sábado 19 de febrero. La incursión había empezado el martes. Todo el mundo sabía que estaban matando a la gente de El Salado. Menos las autoridades. Los militares simplemente dijeron que la carretera estaba minada. Y que no tenían helicópteros disponibles para una operación aérea.

En el concejo de seguridad realizado el viernes 18, según reposa en el acta, el primer punto tratado fue la información del DAS³ sobre el robo de 500 reses pertenecientes a importantes políticos y ganaderos de la región condenados hoy por pertenecer a grupos paramilitares, que habían pedido a la Armada Nacional, según testimonios de los oficiales, que movieran tropas para buscar un ganado que nunca se encontró y de cuyo hurto tampoco hubo denuncia formal.

³ DAS: Departamento Administrativo de Seguridad. Hoy disuelto por comprobados actos de corrupción.

El consejo de seguridad se cierra con una conclusión demoledora:

Los delincuentes de las AUC emplearon en sus actos delictivos a guerrilleros de las Farc que los guiaron hasta los campamentos del Frente 37” ... “La modalidad de realizar actos delictivos de civil por parte de los bandoleros de las Farc les permite confundirse con la población civil y pasar a ser campesinos en el momento de un enfrentamiento armado (...).⁴

Había evidencias de que estaban asesinando civiles y de que era una masacre escalofriante. Aun así, todas las autoridades allí reunidas prefirieron creer que se trataba de combates entre grupos armados.

En los precarios y manipulados procesos judiciales nunca se ha probado la complicidad de autoridades civiles y militares, o de ganaderos en esta matanza. En cambio, sí hay muchos testimonios y documentos que demuestran que hubo complicidad, sobre todo en la retirada.

No sobra decir que la justicia nunca encontró pruebas para vincular con la masacre a nadie que tuviera rango militar o poder político. Sólo ahora, cuando en las versiones libres de paramilitares en el proceso de Justicia y paz⁵ y los testimonios aún temerosos de las víctimas, se empieza a conocer que en esta matanza convergieron intereses económicos de gamonales que veían amenazado su patrimonio por las acciones de las Farc, de narcotraficantes que querían controlar el territorio que unía el sur de Bolívar con el mar Caribe y que era clave para sus negocios, intereses de autoridades que querían derrotar a las Farc mediante la guerra sucia, y de políticos que ya tenían en curso un plan de control total de la Costa.

⁴ M. Ruiz, Fiesta de Sangre. (2008). En: <https://www.semana.com/nacion/articulo/fiesta-sangre/94863-3/> (consultado el 20 de febrero 2021).

⁵ *Ley de Justicia y Paz o Ley 975 de 2005* dentro de la legislación colombiana es un marco jurídico para facilitar los procesos de paz y la reincorporación a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley que se hayan desmovilizado individual o colectivamente, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral. Justicia Transicional, Ministerio del Interior y de Justicia en: <http://www.justiciatransicional.gov.co/ABC/Ley-de-Justicia-y-Paz> (consultado 17 de febrero 2021).

El balance final es que en El Salado y sus alrededores hubo 66 muertos. Las víctimas saben que más allá del ganado o de la disputa de territorio entre guerrilla y paramilitares, había intereses estratégicos de mucha gente sobre El Salado.

Desde el año 2008, una empresa de sísmica busca gas y petróleo en El Salado, según dicen los especialistas, con buenas perspectivas. Empresarios y ganaderos ya han comprado más de 15.000 hectáreas para ganadería o biocombustible.

Quizá tenga razón Eneida Narváez, líder representante de las víctimas de El Salado, quien, en su silla de madera, con algunos manojos de tabaco secándose a sus espaldas, dice con toda convicción: ***“Todos los desplazamientos los hace la tierra”***.

Con este texto, la periodista colombiana Marta Ruiz reconstruyó en el 2008 este escabroso hecho que cuenta 66 víctimas entre hombres, mujeres y niños. Ocurrida hace 21 años, entre el 16 y el 21 de febrero del 2000, es considerada la peor masacre cometida por los paramilitares. En ella se conjugan muchos de los elementos que concurren en el Conflicto social y armado de Colombia.

2. Hacia un relato creíble de la historia del conflicto armado de Colombia

2.1. Notas previas

En Colombia en el año 2020, 423 personas han muerto en 103 masacres perpetradas⁶. Esta realidad que expresa que a pesar de la firma de los Acuerdos de paz de la Habana⁷ donde

⁶ Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ <http://www.indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020/> (consultado 23 febrero de 2021).

⁷ Con el objetivo de poner fin al conflicto armado con las FARC-EP el gobierno nacional firma con este grupo guerrillero el 24 de agosto de 2016 (después de 4 años de negociación en la ciudad de la Habana Cuba) el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. De ahora en adelante: *Acuerdo Final*. El Documento Final se puede consultar íntegro en la página Web del Centro Nacional de Memoria Histórica:

<http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/finAcuerdoPazAgosto2016/12-11-2016-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf> (consultado 19 de febrero de 2021).

miles de combatientes de la extinta guerrilla de las FARC-EP depusieron las armas, la violencia no ha dado tregua en el país, siendo las principales víctimas los defensores de derechos humanos, los líderes sociales y comunitarios de las zonas rurales, los que defienden especialmente los Acuerdos de paz, la tierra, los derechos de los pueblos étnicos y el medio ambiente “frente a los intereses de grupos criminales, grupos armados e ilegales y frente a intereses de actores estatales y no estatales, como empresas nacionales e internacionales y otros grupos de poder”⁸. Es la realidad de un conflicto armado perpetuado en el tiempo y que en medio de su complejidad se actualiza, se reconfigura y adquiere matices en cada época de la historia del país.

2.2. Las víctimas en el centro del conflicto

Tres generaciones de colombianos no han conocido lo que significa vivir fuera de una confrontación armada, lo que representa en muchas ocasiones la naturalización de una realidad que a muchos les ha trastocado la existencia con crueldad, teniendo que vivir las secuelas de un conflicto al cual no han escogido asistir, pero que les ha herido en todo su ser. Este conflicto les quitó un porvenir, destruyó sus sueños y proyectos, llevándolos a romper sus relaciones personales y con sus territorios.

Las afectaciones de la violencia han golpeado los derechos de personas y comunidades ocasionando dolor y sufrimiento en lo individual, en lo familiar, en lo político, lo social, lo cultural y lo ambiental.

2.3. Todo está conectado. Las violencias se unen.

Comprender la dimensión del conflicto armado colombiano, implica adentrarse a conocer una red compleja de dinámicas, transformaciones, entramados, actores y circunstancias que han llevado a perpetuar la confrontación armada por más de cincuenta años, haciendo de

⁸Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia durante el año 2019. <https://www.hchr.org.co/index.php/informes-y-documentos/informes-anales/9136-informe-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-el-ano2019> (consultado 23 de febrero 2021).

este, uno de los conflictos más antiguos de América y del mundo. El conflicto colombiano ha afectado de manera contundente a la población civil, a los territorios en todas sus estructuras y niveles.

Querer comprender la lógica, las causas y los impactos de la guerra colombiana es adentrarse a comprender a lo largo del tiempo, la puesta en la escena de los distintos ambientes territoriales del país, una diversidad de actores legales e ilegales que han ejercido con gran fuerza destructora dinámicas muy disímiles de violencia en grado y constancia, todo esto unido a la superposición de la violencia armada a las otras violencias que sufre la sociedad colombiana.

Dada la complejidad y la envergadura que tendría un trabajo que quisiera desarrollar cabalmente todos los temas que permitan comprender en su magnitud el conflicto armado colombiano, aquí queremos desarrollar de manera sintética y de forma general, en la primera parte de este trabajo, cuáles han sido las causas, los motivos de los actores, sus dinámicas, cambios y los múltiples intentos que se han hecho para superarlo. Es una historia muy larga, que resulta también difícil de narrar. Los elementos que van surgiendo y las variables que se van traslapando la complejizan. El objetivo de fondo de este capítulo es hacer una narración histórica que permita la memoria crítica del conflicto colombiano, bajo una búsqueda principal de conocer el conflicto, para poder ayudar a su transformación.

2.4. Las versiones del conflicto

La tarea que nos convoca es hacer un relato creíble del conflicto armado colombiano; sin embargo, no es fácil debido a los muchos actores que se involucran y las diferentes versiones que cada relator le da a la misma realidad. Por esta razón, se requiere de agudeza en el análisis y discernimiento para saber a cuál de las múltiples variables de la confrontación armada se quiere hacer mención.

2.5. La guerra y la paz territorial

Colombia es un país de regiones cada una con un ritmo, idiosincrasia, economías, geografía y realidades socioculturales distintas, por ello en el estudio y comprensión del conflicto armado colombiano se hace necesario comprender esa diversidad que imprimen en cada territorio impactos desiguales de los efectos de la confrontación armada, la realidad de la paz territorial es más que una palabra una realidad que hay que tener siempre muy presente.

2.6. Los efectos humanos de la guerra

En Colombia el conflicto armado ha puesto a la población civil como la principal víctima del macabro accionar de los actores armados que han desarrollado indistintamente con menor o mayor grado la violencia, haciendo uso de la sevicia como estrategia de terror, poder y control.

Las cifras hablan por sí misma y dan cuenta de la degradación de esta confrontación armada.

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)⁹ desde 1958 a 2018 en Colombia se han documentado 352.786 hechos victimizantes, donde el total de víctimas mortales es de 261.619, de estas víctimas, 214.584 son civiles, 46.675 combatientes y 360 personas sin información¹⁰.

⁹ “El Centro Nacional de Memoria Histórica (desde ahora CNMH): es un establecimiento público del orden nacional que tiene como objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y los que se obtengan por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas, entre otras que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar su repetición en el futuro” Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/> (consultado 23 de febrero 2021).

¹⁰ La Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, estableció un límite en el tiempo en orden a la reparación de las víctimas del conflicto armado en el art. 3 dice, que se consideran víctimas a efectos de esa Ley: “Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno” El texto completo de la Ley 1448 de 2011 en la página Web Unidad de Víctimas del Gobierno de Colombia. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448de2011/13653#:~:text=Ley%201448%20de%202011%20Por,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.> (Consultado 23 de febrero de 2021).

- Se han realizado 4.210 masacres que han dejado 24.447 víctimas mortales siendo la población civil la más afectada con 23.937 víctimas y siendo el año 2001 el de más masacres con 406, en 163 municipios de los 1.103 existentes en el país¹¹.
- En los últimos 60 años se han realizado 238 atentados terroristas con un resultado de 3.548 lesionados y 732 muertos. Los años 2003 y 1989 han sido los años con más heridos y lesionados registrados.
- Sobre la violencia sexual en el marco del conflicto se han documentado 15.222 hechos victimizantes con 15.738 víctimas, siendo el año 2002 el de más incidencia en este crimen.
- Sobre desapariciones forzadas el CNMH ha registrado hasta el momento 68.431 hechos con un total de 80.472 víctimas, donde los civiles fueron 79.345.
- En los atentados contra la vida y la integridad, los asesinatos selectivos han sido los más practicados, con un total de 177.719 personas asesinadas.
- Los grupos paramilitares han sido los presuntos responsables de la mayoría de ellos: 94.519. Le siguen las guerrillas con 36.682 y los agentes del estado con 9.837.
- Por otro lado, Colombia tiene 7,6 millones de personas en situación de desplazamiento interno por conflicto armado, la más alta del mundo¹².

¹¹ La República de Colombia posee una superficie de 1. 141. 748 Metros cuadrados, con límites al norte con el mar Caribe, al este con Venezuela y Brasil, al oeste con el océano Pacífico, al noroeste con Panamá y al sur con Perú y Ecuador; Tiene una población estimada (2021): 51.050.000 habitantes; su Capital: Santa Fe de Bogotá con una población de 7.834. 000 habitantes. Su división política interna es de 32 departamentos y 1 distrito capital; 1122 entidades administrativas locales (1.103 municipios, 18 áreas no municipalizadas y la Isla de San Andrés y Providencia y Santa Catalina). Otros datos: Densidad de población (habitantes por km2) (2020): 43,6. PIB per cápita: 5.207 USD (2020 FMI). Coeficiente GINI: 0,563 (2020). Valor Índice de Desarrollo Humano (PNUD 2020): 83 de 189 (índice 0,767). Esperanza de vida (2020): 73,6 hombres, 80 mujeres Tasa mortalidad de niños menores de cinco años por cada 1000 nacidos vivos: 14. Tasa de natalidad (2020): 19,5. Tasa de fertilidad (2020): 1,78. Tasa de analfabetismo % (2016): 5,7. Población menor de 15 años (% del total) (2020): 25%. Índice de desigualdad de género: 0,428 (PNUD, 2020). Población afrodescendiente estimada (%) (2020): 10,6% Tomado de Pagina Web del Ministerio de Asuntos Exteriores en: http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/colombia_ficha%20pais.pdf (consultado 24 de febrero de 2021).

¹² Dato tomado de Registro Nacional de la Unidad Nacional de Víctimas (UNV) corroborado por El Observatorio Global del Desplazamiento Interno (IDMC siglas en Ingles) Pág. 56 en: https://www.internaldisplacement.org/sites/default/files/inlinefiles/GRID_Global_2020_Spanish_web.pdf#page=61?v=0.2

2.7. Conflicto armado y medio ambiente

Frente a los efectos del conflicto armado sobre el medio ambiente y la biodiversidad del país, no se tiene un cálculo en cifras por la complejidad que esto indica y porque el medio ambiente aun siendo un elemento fundamental para la economía, la política social y cultural del país no ha sido visibilizado ni valorado en la agenda de la paz y la guerra. Tomando sólo un ejemplo indicador del crítico panorama general de esta dimensión del conflicto armado, la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP)¹³ ha dicho que en los últimos 30 años sólo por los ataques guerrilleros a la infraestructura petrolera nacional se han vertido en la superficie más de 4.1 millones de barriles de crudo.

2.8. ¿Por qué conocer el conflicto?

Es ya de acuerdo universal la célebre frase “aquel que no conoce su historia está condenado a repetirla”. Esta sentencia nos permite comprender la sustancial conexión ética del presente histórico con el pasado y sus posibles proyecciones hacia el futuro. Podemos decir entonces, que conocer la historia del conflicto por muy compleja y dolorosa que esta sea, es de total importancia puesto que dicho ejercicio no solo es un examen de las acciones del pasado y el relatar las realidades de un frío acontecer, sino que éste nos puede permitir comprender las realidades de los acontecimientos de hoy.

2.9. De las verdades a la verdad del conflicto

No podemos ser incautos, el relato de la “verdad” histórica del conflicto armado de un país donde han confluído tantos y variados intereses de toda índole siempre tendrá un matiz de subjetividad dependiendo del interés de quien lo hace. Construir un relato “neutro” y “plural” como ha sido el ideal de las últimas Comisiones creadas para reconstruir la memoria del

¹³ Nacional Geographic en español, “El medio ambiente víctima de la violencia en Colombia” <https://www.ngenespanol.com/naturaleza/el-medio-ambientevictimaelaguerradecolombia/> (consultado 24 de Febrero de 2021).

conflicto armado en Colombia es una tarea ya de por sí compleja pues siempre se estará en la tensión de responder a las preguntas: ¿Cuál es la verdad de las verdades del que relata? ¿Cuáles pueden ser los instrumentos de discernimiento que nos permitan diferenciar del relato histórico la verdad objetiva y las verdades subjetivas de quien narra el relato? Pues como lo expresa Arias Gómez leyendo a Traverso: el pasado se transforma en memoria luego de que haya sido tamizado según las sensibilidades culturales, las tensiones éticas y los intereses políticos del presente¹⁴. Por ello no podemos desentendernos en nuestra tarea de hacer un relato verosímil de los acontecimientos del pasado en sus distintas versiones, sin tener en la conciencia que dichas narraciones siempre estarán en el ámbito del conflicto pues han sido tratadas para ser adaptadas a un relato presentable y legítimo al presente y de la intención que inspira aquel o aquellos que lo hacen y para el fin de lo que allí se quiere demostrar. A tenor de esto debemos tener en cuenta que:

La historia del tiempo presente no solo es una inquietud de los historiadores, sino una necesidad social que nos debe permitir entender las fuerzas profundas que están definiendo nuestro abigarrado presente¹⁵.

Y esto cobrará mayor importancia para la sociedad en general puesto que, dichos acontecimientos del pasado están relacionados, como es el caso de Colombia, a hechos dolorosos para millones de personas en las cuales se concretaron las decisiones políticas y sociales del pasado y son ellas las que exigen hoy que se abra la posibilidad de contar lo que no se ha contado, abrir las páginas de la historia para que emerjan de allí las otras historias “*de un pasado que por distintas circunstancias se resiste a pasar*”¹⁶.

Comprender la historia de nuestro pasado reciente, es para un colombiano, más allá de lo identitario, abrir la posibilidad de hacer el presente y forjar el futuro del país desde la promoción de una conciencia histórica y un pensamiento crítico, construyendo una sociedad que no quiere y no debe vivir el olvido y la impunidad. Y esto debería ser así en mayor

¹⁴ Arias Gómez Diego H, “La enseñanza de la historia reciente y la formación moral. Dilemas de un vínculo imprescindible” *Folios* N° 42 (2015): 29-4.

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:J2JOosPkTVEJ:www.scielo.org.co/pdf/folios/n42/n42a03.pdf+&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=es> (consultado 24 febrero de 2021).

¹⁵ *Ibid.* p. 32

¹⁶ *Ibid.* p. 36

medida para la Iglesia y su misión como orientadora de las conciencias y promotora de la moral cristiana.

La tarea de hacer un relato creíble y objetivo del conflicto armado reciente de Colombia, no puede ser inconsciente de la dificultad que se posee al querer sintetizar en unas cuantas cuartillas la complejidad de los procesos sociales que se desarrollaron en muchos años de la historia del país, y del conflicto como eje catalizador de esa historia que exige profundidad, magnificencia, extensión y apertura que compiten - y este es otro desafío- con las síntesis deformadas de los medios masivos de comunicación y de los intereses de sus auspiciadores y también de alguna clase “de moralismos o personalismos que riñen con los análisis históricos que imposibilitan miradas menos maniqueas sobre la historia”¹⁷ concretizados en piezas de cine, novelas de tv y novelas escritas de alta distribución y demanda en las que se desfigura la realidad y se crean imaginarios sesgados y dicotómicos de lo que realmente ha sucedido.

Con todo esto, se ha hecho necesario, como lo menciona la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas¹⁸ citando el Estudio del profesor Jefferson Jaramillo¹⁹, hacer estudios de la realidad y las causas de la violencia con el objetivo de formular acciones y ofrecer “herramientas para contribuir a la superación de la violencia crónica que ha soportado el país”²⁰. Parte de estas iniciativas, es el más reciente informe sobre la Violencia, “Colombia:

¹⁷ *Ibid.* p. 39

¹⁸ La Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, desde ahora CHCV, tiene como origen el Acuerdo Final de la Mesa de Diálogos de La Habana. La Comisión fue conformada por doce expertos y dos relatores: con la misión de producir un informe sobre los orígenes y las múltiples causas del conflicto, los principales factores y condiciones que han facilitado o contribuido a su persistencia, y los efectos e impactos más notorios del mismo sobre la población. Dicho informe (integrado por los ensayos de los expertos y dos relatorías), se definió por la Mesa de Diálogos, como un “insumo fundamental para la comprensión de la complejidad del conflicto y de las responsabilidades de quienes hayan participado o tenido incidencia en el mismo, y para el esclarecimiento de la verdad”, como “un insumo básico para una futura Comisión de la Verdad”, y una contribución a la discusión del punto 5 de la agenda de negociación sobre las “Víctimas”. <https://coeuropa.org.co/informe-final-de-la-comision-historica-del-conflicto-y-sus-victimas/> (consultado el 20 de febrero 2021).

¹⁹ Jefferson Jaramillo, Pasados y presentes de la violencia en Colombia. Estudio sobre las comisiones de investigación 1958-2011 (Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2014), P, 34.

²⁰CHCV: Contó con la participación de prestigiosos analistas como lo son: Eduardo Pizarro Leongómez, Víctor Manuel Moncayo, Javier Giraldo S.J; Jorge Giraldo Ramírez; Alfredo Molano; Darío Fajardo; Sergio de Zubiria Samper; Gustavo Duncam; Jairo Estrada Álvarez; Daniel Pecaú; Vicente Torrijos; Renan Vega Cantor; María Emma Wills Obregón. Esta confluencia de pensadores y expertos de las distintas ramas de las ciencias sociales (filosofía, teología, antropología, sociología, economía, politología, periodismo, historia, incluso exintegrantes de las fuerzas militares) muestra el deseo que los colombianos tiene de poder explicar, analizar e interpretar con el protagonismo decidido de las víctimas los distintos matices de los terribles acontecimientos que violaron los derechos humanos de tantas personas. La cercanía a verdad de esos relatos permitirá hacer de la historia dolorosa del conflicto armado la fuente de enseñanzas y de aprendizajes para las futuras generaciones y la verdad que ilumine la senda hacia la justicia de un país en búsqueda de la difícil pero anhelada paz. Sobre los retos y conclusiones que esta Comisión ha tenido los análisis de Jaramillo e INDEPAZ

Violencia y democracia”, publicado por la Comisión Nacional y el Centro Nacional de Memoria Histórica²¹.

Los insumos que han proporcionado estas Comisiones deben servir como material útil e indispensable para el relato que debe construir la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición²² o simplemente Comisión de la Verdad.

La Comisión, de conformidad con lo establecido en el Decreto 588 de 2017, artículo 2°, deberá cumplir con los siguientes objetivos:

1. “Contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido, de acuerdo con los elementos del mandato y ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto armado, de tal forma que se promueva un entendimiento compartido en la sociedad, en especial de los aspectos menos conocidos del conflicto, como el impacto del conflicto en los niños, niñas y adolescentes y la violencia basada en género, entre otros.
2. Promover y contribuir al reconocimiento, significa el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y como sujetos políticos de importancia para la transformación del país; el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas por parte de todos quienes de manera directa o indirecta participaron en el conflicto como una contribución a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición; y en general el reconocimiento por parte de toda la sociedad de ese legado de violaciones e

en: Jefferson Jaramillo, la comisión histórica de la Habana antecedentes y retos. <https://razonpublica.com/la-comision-historica-de-la-habana-antecedentes-y-retos/> (Consultado 25 de febrero 2021).

²¹ El extenso trabajo de esta Comisión se encuentra en el Informe: Basta Ya. Que citaremos en varios pasajes de este primer capítulo de nuestro trabajo. Centro Nacional de Memoria Histórica, *¡Basta ya! Colombia: memoria de guerra y dignidad*, (Bogotá, Imprenta Nacional, 2013).

²² En el marco del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito entre el Gobierno de Colombia y las FARC -EP, mediante el Acto Legislativo 01 de 2017 y el Decreto 588 de 2017, se creó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (de ahora en adelante Comisión de la Verdad) como un mecanismo de carácter temporal y extrajudicial del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRN, para conocer la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado y contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones cometidas durante el mismo y ofrecer una explicación amplia de su complejidad a toda la sociedad.

El SIVJRN está compuesto por los siguientes mecanismos y medidas: la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y debido al conflicto armado; las Medidas de Reparación Integral para la Construcción de Paz y las Garantías de No Repetición.

infracciones como algo que merece el rechazo de todos y que no se debe ni se puede repetir.

3. Promover la convivencia en los territorios, en el entendido de que la convivencia no consiste en el simple compartir de un mismo espacio social y político, sino en la creación de un ambiente transformador, que permita la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia en democracia”.

El informe de gestión del segundo semestre del año 2020 (segundo año de operación de la Comisión) da cuenta de los avances en el arduo trabajo de investigación que este grupo realiza desde una escucha plural y una sistematización de los testimonios de las víctimas. El informe permite conocer, analizar y profundizar los patrones y contextos explicativos del conflicto armado en Colombia²³; desde la vinculación de otros actores presentes en el territorio nacional y la antigüedad del conflicto.

La entrega del Informe Final de la Comisión debe ser presentado en el segundo semestre del 2021, tarea plegada de serias dificultades, no solo a nivel de la recolección del material *in situ* y su posterior sistematización técnica; sino por el especial panorama en que se desarrolla su misión: su trabajo no se está haciendo al final de un conflicto armado sino que se viene haciendo aun en medio del conflicto, pues como la misma Comisión lo corrobora, se sigue constatando el conflicto en todo el territorio nacional.

La persistencia de la violencia y la continuidad del conflicto armado. Las masacres, el asesinato de líderes y lideresas sociales, y de manera general la disputa por el control de los territorios genera miedo y desconfianza en comunidades y organizaciones, particularmente de víctimas, y dificultan la labor de escucha plural y de investigación, así como la comparecencia de responsables en los procesos institucionales de reconocimiento²⁴.

²³ Informe de Gestión Comisión para el Esclarecimiento de la verdad, la Convivencia y la No Repetición https://comisiondelaverdad.co/images/Informe_de_Gestio%CC%81n_Comisi%C3%B3n_de_la_Verdad_Vigencia_2020.pdf. (Consultado el 2 de febrero de 2021).

²⁴ *Ibid.* p. 22

Por otro lado, la incertidumbre ambiental, social y económica generada por la pandemia por COVID-19²⁵ es otra dificultad de peso que obstaculiza el trabajo de la Comisión en el cumplimiento de su misión.

El análisis que proporcionaré se ha tomado de las fuentes bibliográficas de las Comisiones que se han mencionado anteriormente, estas, por un lado, han tratado de aglutinar en la actualidad las más plurales, autorizadas y prestigiosas voces y opiniones de pensadores e investigadores sociales y políticos del conflicto colombiano²⁶. Y por otro, no son estas comisiones en su conformación un intento de explicación oficial de cómo comprender las verdades del conflicto, sino la presentación de múltiples puntos de vista y de referencias que permiten un foro nacional democrático de conversación abierto y amplio sobre la verdad del conflicto armado.

En resumen, lo que pretendo en esta primera parte es tratar de entender el conflicto en su multiformidad como paso importante e imprescindible para la búsqueda de su superación.

Como vamos a ver, en el relato histórico de los acontecimientos de la historia de Colombia hay unos hitos o lugares comunes, coyunturas estratégicas del transcurrir de la nación que para la mirada de los expertos han servido de sustrato²⁷ para un desencadenamiento de nuevas acciones violentas.

3. Los relatos del conflicto. ¿El tiempo o los tiempos del conflicto armado?

Para algunos autores la historia del conflicto armado colombiano es el relato manifiesto, por un lado, del enquistamiento de malestares que producen reformas políticas, económicas y sociales no realizadas por el Estado, por ejemplo, en el tema agrario, lo institucional y su presencia desigual en los territorios, a lo que se suma la precariedad y la desigualdad de los

²⁵ *Ibid.* p. 10

²⁶ La pluralidad de voces en el análisis de las distintas Comisiones hasta la actual Comisión de la Verdad ha contado con comprometidos investigadores y promotores de Derechos Humanos del país, personajes como Francisco José de Roux S.J (Presidente de la Comisión de la Verdad), Alexandra Miller, Alejandro Valencia Villa, Alejandro Castillejo, Marta Ruiz, Carlos Martín Beristain, El mayor retirado del ejército Carlos Guillermo Ospina, y representantes de comunidades tradicionales como la indígena del pueblo emberá katíos Patricia Tobón Yagarí, entre otros.

²⁷ *Ibid.* CHCV p. 11

ingresos. Por otro lado, la débil democracia que conjuga en el juego político la presencia ante las urnas de las armas y la corrupción.

Con todo lo anterior, asumiendo que el país ha postergado las reformas necesarias para su vitalización y avance, se convierte esto mismo en el horizonte hacia donde se debe dirigir la mirada en la posibilidad apremiante y necesaria de un postconflicto²⁸.

La pregunta que queremos respondernos aquí más allá de unas fechas o lugares es mucho más compleja y tiene que ver con las razones y causas que hicieron emerger el conflicto armado. La cuestión para responder es: ¿Qué originó el conflicto armado colombiano? La respuesta tiene divergencias sustanciales en las distintas posiciones de los investigadores y analistas del conflicto. En lo que si hay acuerdo es que el conflicto actual a pesar de que tiene matices distintos al del pasado remoto, tiene unas causas profundas que le permite desarrollarse en los distintos periodos que vamos a analizar. Tales causas se convierten en los ejes vertebradores que dejan reconocer que todo está conectado, incluso en un conflicto armado.

3.1. ¿Un punto de inicio?

Frente a la pregunta concreta ¿Cuándo comenzó el conflicto armado colombiano? Para los expertos historiadores del conflicto establecer la fecha exacta del conflicto que ha determinado la historia del país, es una de las tareas más complejas en la historia colombiana. Para algunos autores se pueden hallar a largo y mediano plazo (1930 -1946) claves explicativas que dan fe del desarrollo actual de la violencia del país. Para otros, sin

²⁸ Es extendido el concepto que el “espíritu” del Acuerdos Final lo que precisamente busca es promover la solución a problemas estructurales del país y así permitir una autentica plataforma sociopolítica para la construcción de la paz. En esta línea por ejemplo el análisis de Julián Esteban García Romero, “El Acuerdo de Paz de La Habana. Un cambio institucional ambicioso con una estrategia dudosa”. *Estudios Políticos* N° 55, (2019) 182-204 <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n55/2462-8433-espo-55-182.pdf> consultado 26 de febrero 2021; Tiusabá Gómez Beatriz Helena, y Cristian López. «Elementos estructurales y coyunturales de una implementación conflictiva del Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP». *Estudios Políticos* N° 55 (2019): 224-244.

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/333191>. Accedido mayo 28, 2021
Johan Antolinez, y Jaime Wilches. “El posacuerdo: Hacia la construcción de una paz multidimensional”. *Ciudad paz ando* N° 1 (2017): p. 7-126
<https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz/issue/view/845> (Consultado 21 de febrero de 2021)

desconocer algunos rasgos históricos de continuidad, resaltan también sustanciales rupturas en los distintos periodos históricos²⁹.

Es necesario insistir que, para poder superar el conflicto actual, es preciso conocer en el entramado de la historia, por compleja que esta sea, el contexto en el que el conflicto surgió, los motivos de los cambios por los que ha pasado en la historia y las razones de su prolongada permanencia³⁰.

3.2. Características generales de la guerra y la paz a largo y mediano plazo

Una mirada de la historia del país a largo plazo al menos desde el siglo XIX, va a ser para algunos autores, una acción necesaria para comprender el porqué del conflicto del presente y el por qué el de Colombia es uno de los conflictos armados más largo del mundo³¹.

De acuerdo con algunos estudios³² en Colombia, desde su creación como República de la Nueva Granada en el año 1832 se han desarrollado diez guerras civiles en sus 184 años de vida republicana, con unos resultados globales de 571 meses de conflicto (casi 48 años), lo que supone una cuarta parte del tiempo que tiene como república, con 350.000 muertes aproximadas hasta La Violencia³³.

Las guerras del siglo XIX se desarrollaron desde la perspectiva de guerras convencionales, aunque no todas, puesto que, en varias se presentó una confrontación irregular o guerra de guerrillas. En los análisis actuales sobre la historia de los conflictos en lo que tiene que ver con su fase final se ha llegado a la conclusión que, en las dinámicas de las guerras en

²⁹ CHCV p. 17

³⁰ CHCV. Basta Ya. p. 111

³¹ Jonathan Calderón Rojas, “Etapas del conflicto armado de Colombia”, *Revista de estudios latinoamericanos*, N°62 (2016) p 227-257 <https://www.elsevier.es/es-revista-latinoamerica-revista-estudios-latinoamericanos-83-articulo-etapas-del-conflicto-armado-colombia-S1665857416300102>. Consultado 26-2-21

³² Giraldo Ramírez, J. y Fortou, J. A. “Una comparación cuantitativa de las guerras civiles colombianas, 1830-2010”. *Revista Universidad Nacional. Análisis Político*, N° 72(2011), p. 3-21. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/43689/>

³³ Jorge Giraldo Ramírez, José Fortou, y María Gómez Caicedo. “200 años de guerra paz en Colombia: Números y rasgos estilizados”. *Revista Co-herencia* 16, N° 31 (2019): p. 357-371. Accedido febrero 26, 2021. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/co-herencia/article/view/5934>.

Colombia, las victorias bloquearon el fortalecimiento de las capacidades estatales, mientras que las negociaciones le abrieron camino a la construcción del Estado. Después de cada guerra, el Ejército nacional se vio disminuido, bajó el gasto militar, se permitió el armamento de civiles, se mantuvieron las prerrogativas regionales frente al poder central, el Estado no pudo aumentar su capacidad fiscal y se prolongó la debilidad del aparato administrativo³⁴.

Se puede entender así que, a diferencia de los conflictos del siglo XX, los del siglo anterior tienen tendencia al finalizar, a disminuir el aparato militar estatal, el cual ha crecido de modo sostenido desde La Violencia hasta hoy, dejando ver un aprecio por la fuerza coercitiva del estado en los modelos de estado del siglo XX y XXI. Estas experiencias nos llevan a pensar que, el conflicto armado más allá de una continuidad temporal deja ver, en su desarrollo histórico importantes rupturas.

Otra característica que podemos decantar de los conflictos armados del siglo XIX en Colombia es que, así como se desarrollan sostenidamente tiempos de guerra a la vez se buscan caminos de paz, que se encuentran ante todo a través de la derrota militar del oponente, pero también a través de negociaciones, acuerdos, amnistías e indultos (más de un centenar en la historia del siglo XIX), olvidos y otras particularidades de alocuciones pacifistas³⁵. Esta realidad nos permite comprender las posiciones que desde estos primeros siglos de la república se tiene frente a la solución del conflicto armado y que se pueden hoy en día aun constatar con claridad: aquellos que están de acuerdo con una justicia más estricta y retributiva para los que han hecho la guerra y buscan caminos de paz, y los que defienden una solución con garantías jurídicas más generosa no solo para los combatientes políticos, sino también para los delincuentes comunes.

Sin embargo, como nos lo propone Giraldo Ramírez³⁶ podemos distinguir algunos rasgos significativos en el ejercicio, nada fácil, de hacer la paz en la historia de Colombia. En primer lugar, el camino de la amnistía y los perdones tan frecuentado en los conflictos del siglo XIX serán menos constantes y más complejos de concretar en el siglo XX. En segundo lugar, la manera de acoger en el poder político a los vencidos en la confrontación armada. En el siglo

³⁴ *Ibid* p. 362

³⁵ Carlos Camacho Garrido y Margarita Gutiérrez, "Paz en la República", *Revista Población & Sociedad*, N° 27 (2020), pp. 234-248 en: <http://dx.doi.org/10.19137/pys-2020-270211> Consultada 27 -2 -21

³⁶ *Op. Cit.* Giraldo Ramírez p. 366

XIX se excluye totalmente a los derrotados de la posibilidad de participar luego en los cargos de poder y el que ha obtenido la victoria legislará y construirá un estado a su beneficio. Y finalmente, que es completamente constatable en la historia del país, la razón de las afirmaciones: que un estado débil hace guerras fuertes y una paz firme conlleva a un estado más fortalecido.

4. Primera fase del conflicto (1929 a 1957)

4.1. La violencia bipartidista

En el siglo XIX después de la disolución del sistema colonial y la implantación del sistema económico capitalista, una vez constituida la República, se distinguieron muy claramente dos visiones ideológicas sobresalientes de la política³⁷: el federalismo y el centralismo, que serán asumidas por los partidos Conservador y Liberal que encarnarán la posición progresista (Liberales) y moderada (Conservadores) del liberalismo de la época. Con un edificio político construido mayoritariamente por los conservadores dominadores del estamento público hasta la primera mitad del siglo XX, la agitación social del liberalismo progresista en el campo y la ciudad junto a las urnas usaron la violencia para resolver las disputas por el poder y el dominio de la maquinaria del aparato estatal.

En medio de los conflictos y las profundas disputas propias de un país en formación de su sistema político, Colombia da pasos a los nuevos tiempos modernos con el telón de fondo de las dos grandes guerras europeas de España y Alemania. Se confrontan dos visiones de sociedad: por una parte aquella que ponía toda su fuerza en la propiedad y tenencia tradicional de la tierra que confrontaba y, por otro lado, una visión de economía nacional afirmada en desarrollos industriales y en una consolidada clase media rural, todo esto animado por una intensiva aplicación de capital norteamericano³⁸ que encuentra en los

³⁷ CHCV p. 12

³⁸ En el ensayo para la CHCV de Darío Fajardo “estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana” presenta el desarrollo del Conflicto armado como una realidad que responde a los desarrollos sociales y económicos de Colombia señalando la “masiva intervención de recursos norteamericanos” en el inicio del siglo XX como una punta de lanza de la economía capitalista y sus consecuencias en las economías emergentes de Latinoamérica. Este ensayo como todos los de la CHCV en: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/informes-de-memoria-historica/constitucional-y-derechos-humanos/los-12-ensayos-de-la> p. 5

gobiernos del partido liberal y en la influencia de la ideología socialista en la organización campesina, hasta el año 1936, desarrollos importantes y el despegue de la economía del país.

Esta dinámica renovadora de la economía va a ser desestimulada de ahí en adelante por gobiernos que desaceleran las reformas liberales, oponiéndose contra las reformas que buscaban la pluralización de la tenencia de la tierra, volviendo a poner el énfasis en un modelo de producción agraria, donde el trabajo rural se hará desde las dinámicas añejas de los grandes latifundios. Además, optan por la puesta en marcha del desarrollo de una represión sangrienta de las reformas sobre la tenencia de la tierra, se oponen a la organización del movimiento campesino y la organización obrera de la naciente industrialización urbana con las armas oficiales o privadas.

Los partidos políticos y sus ideologías animadoras previas a una consolidación del Estado-Nación se convirtieron en los inspiradores y animadores de la comunidad nacional³⁹. Las disputas violentas por el poder serán parte del repertorio de guerras civiles⁴⁰ que en los siglos XIX y XX tuvieron lugar en el contexto nacional. Entre otras guerras civiles podemos distinguir, de acuerdo con la cercanía temporal y los actores enfrentados (que en todas fueron los Conservadores y Liberales), las siguientes: Guerra de 1885 (1885); Guerra de 1895 (1895); Guerra de los Mil Días, (1899 -1903); La Violencia (1946-1957).

4.2. La Violencia (1946-1957)⁴¹

Tras el asesinato del líder Liberal *Jorge Eliécer Gaitán*⁴² el 9 de abril de 1948, se hace general en todo el país un clima de hostilidad y violencia entre los militantes de los partidos

³⁹CHCV María Emma Wills O. “Los tres nudos de la guerra colombiana” p.34 <https://www.ambitojuridico.com/noticias/informes-de-memoria-historica/constitucional-y-derechos-humanos/los-12-ensayos-de-la>

⁴⁰ Se define como *guerra civil* integrando las perspectivas cualitativas y cuantitativas de este fenómeno “un conflicto armado entre partes sujetas a una autoridad común al iniciar las hostilidades, que ocurre dentro de las fronteras de una entidad soberana reconocida con una severidad de mortalidad de 1000 personas al año. *Op. Cit.* Giraldo Ramírez, p. 12

⁴¹ Para este periodo de la historia del conflicto dado la complejidad de poner una fecha de inicio y finalización se escoge como criterio de definición la fase de mayor severidad de la guerra gracias a los análisis cuantitativos muy en boga en la actualidad de los estudios en este campo, pero muy iniciales en el caso de Colombia. La fecha definida aquí se ha tomado de acuerdo con el trabajo ya citado de Giraldo Ramírez p. 15.

⁴² *Jorge Eliécer Gaitán Ayala (1898-1948)* Caudillo liberal, nacido en Bogotá, el 23 de enero de 1898. Muerto en la misma ciudad, el 9 de abril de 1948. Para muchos colombianos, el asesinato de Gaitán se convirtió

liberal y conservador que ya venía desarrollándose no en menores proporciones a nivel zonal y regional de acuerdo con la influencia y poder del uno o del otro en los territorios. La Violencia, nombre que se le dio por no encontrar otro más adecuado, ha sido el conflicto armado (para alguna la guerra civil no declarada) “más devastador y sangriento de la historia de Colombia”⁴³.

Con el Liberalismo, por un lado, en el poder desde el año 1930 y con la fuerza de sus adeptos defendiendo su presencia en el liderato del débil estado a través de una “revolución en marcha” apoyada por las luchas agrarias con las que contaba apoyado por el partido comunista y, los Conservadores, por el otro lado, sin querer dejar su protagonismo nacional ganado con las armas en la guerra de los Mil Días⁴⁴ y en otras ocasiones en las urnas, con el contexto y pretexto del combate anticomunista ateo que reclamaba en otras latitudes no pocos conflictos armados en torno a la “*Guerra Fría*”, cuenta también con un arma muy poderosa que, con su presencia activa desde los púlpitos, le dio peso moral al discurso antisocialista, antiliberal y anticomunista: la Iglesia Católica. Como lo anotará Renan Vega:

A mediados de la década de 1940, este anticomunismo deja de ser una concepción exclusiva del partido conservador y de las jerarquías católicas para convertirse en la doctrina de Estado que justifica la persecución de la insurgencia popular, la instauración del Terrorismo de Estado y la alianza con Estados Unidos en contra del bloque comunista en el marco de la Guerra Fría⁴⁵.

en un suceso desequilibrador, después del cual no ha sido posible recuperar la estabilidad política en Colombia. Otros coinciden en señalar que este hecho partió en dos nuestra historia contemporánea.

Tomado de BANREDCULTURAL. Red cultural del Banco de la Republica, en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Jorge_Eli%C3%A9cer_Gait%C3%A1n consultada el 16 Feb. 2021

⁴³ Una presentación clara y muy concisa en su argumentación sobre este periodo lo hace Schuster, Sven en dos artículos: “Colombia: ¿país sin memoria? : Pasado y presente de una guerra sin nombre”. *Revista de estudios colombianos*. N° 36 (2010) pp. 30-38. <http://edoc.ku-eichstaett.de/4525/>; y en “Las políticas de la historia en Colombia: El primer gobierno del Frente Nacional y el ‘problema’ de La Violencia (1958-1962)”. *Revista Iberoamericana* N°36 (2009): pp. 9-26 <http://www.jstor.org/stable/41676964> consultada 25-2-21

⁴⁴ “*La guerra de los Mil Días*” se denominó a la confrontación bélica en todo el territorio colombiano en los años 1899 a 1902 donde se enfrentaron los ejércitos oficialistas del gobierno Conservador contra las fuerzas rebeldes revolucionarias del partido Liberal marginados del poder político desde la década de los años 1880. En esta guerra los niveles de intensidad armada, devastación poblacional y letalidad bélica, donde se incluye involucramientos de países vecinos una situación inédita hasta este tiempo, no han sido calculados con completa objetividad, aunque se estima que las muertes en esta guerra civil son de 100 000 de los 4 millones de habitantes totales del país. Esta guerra servirá como escenario para la posterior independencia de Panamá de Colombia en 1903. Adolfo Meisel Roca y Julio E. Romero Prieto, “La Mortalidad de la guerra de los mil días (1899-1902)” *Cuadernos de Historia Económica y empresarial del Banco de la Republica*. N°43 (2017) pp. 1-36.

⁴⁵ El predominio en esta época de la historia, por una parte, de un discurso antiliberal y anticomunista, en sus principios ideológicos y búsquedas políticas, de algunos miembros de la Iglesia Católica, del silencio de

La Violencia⁴⁶ se le dio como nombre a este periodo caracterizado, entre otras cosas, por la represión al movimiento agrario y popular de los centros urbanos y la respuesta armada radical de estos después de la muerte de Gaitán en Bogotá. La Violencia se libró entre los ciudadanos adscritos a ambas colectividades políticas mediante ataques a los militantes del partido contrario o a sus territorios de influencia⁴⁷. Cada partido político constituyó, para combatir a su oponente, estructuras armadas a todos los niveles sociales. Simplificando la situación se tenía, por un lado, al servicio de los conservadores en el poder la policía chulavitas y Los Pájaros (asesinos a sueldo) y por el otro las guerrillas liberales y las autodefensas comunistas. Se trató de una guerra donde no solamente se confrontaron los intereses de los dos partidos políticos, en ella se entrelazaron toda índole de violencias.

Para diversos autores en *La Violencia*, los hechos atroces y degradantes de las distintas facciones armadas bipartidistas dejan conocer lo que será ya hasta nuestros días una constante en la historia política del país no solo desde la perspectiva de violencia política sino también de la violencia con fines económicos y especialmente la violencia que tenía como última consecuencia el apoderarse de la tierra⁴⁸.

una gran mayoría por otra, pero también de algunos miembros del clero que apoyaban la violencia revolucionaria como camino a la solución de las injusticias sociales, todas estas posiciones disímiles son considerados por algunos investigadores entre ellos Fajardo y Molano como elemento esencial para la polarización ideológica de la violencia en Colombia y la preparación así el camino para la violencia ver CHCV p. 12.

Este discurso político de miembros de la Iglesia Católica colombiana fue propulsado por una cantidad no despreciable de documentos de la Santa Sede en esta línea: *Qui pluribus* (1846), *Quibus quantisque* (1849), *Nostis et nobiscum* (1849), *Quanta cura* (1864) y *El Syllabus* (1864) de Pio IX ; *Quod apostolici muneris y Rerum novarum* de León XIII (1878 y 1891); *Qadragesimo anno y Divini Redemptoris* de Pio XI (1932 y 1937); Decreto de Pio XII de 1949 excomulgando a los católicos que militaban en partidos comunistas. Es de anotar que, según el Jesuita Javier Giraldo, citando a Arturo Gaete SJ. Este discurso del Magisterio Vaticano responde a un desconocimiento de lo que eran a profundidad estas corrientes políticas propiciando así más una animadversión, confrontación, y manipulación tendenciosa hacia ellas que un dialogo entre las distintas cosmovisiones que luego si matizaran Juan XXIII con la *Pacen in Terris* (1963), y el mismo Concilio Vaticano II (1962-1965) con posteriores replicas abundantes especialmente del magisterio social de la Conferencia General del Episcopal Latinoamérica que miraremos con más detenimiento en la tercera parte de este trabajo.

⁴⁶ Frente al acontecimiento histórico de “La Violencia” (con mayúscula) Como lo explica el profesor Shuster la mayoría de los historiadores coincide en limitarla al período comprendido entre 1946 y 1964. Hoy en día se diferencian por lo menos tres fases: La primera fase está representada por la lucha partidista de los años 40, la cual culmina en el asesinato del jefe liberal Jorge Eliécer Gaitán y la consiguiente destrucción de Bogotá el 9 de abril de 1948. Hacia los años 50 se transforma en un segundo período caracterizado por un conflicto predominantemente económico y despolitizado. Fue sólo después de la caída de la dictadura militar de Gustavo Rojas Pinilla (1953-57) y la instauración del Frente Nacional (1958) que cesaron las hostilidades bipartidistas. La tercera etapa se inicia a principios de los años 60 y está marcada por la actividad de los “bandoleros”. Op. cit. Sven Schuster, “Colombia: ¿país sin memoria? p. 31

⁴⁷ CNMH, Basta ya P. 112.

⁴⁸ Sobre el tema véase las obras de Oquist Paul, *Violencia, conflicto y política en Colombia* (Bogotá: Instituto de Estudios Colombianos, 1978); Gaitán Fernando, Deas Malcolm. *Una indagación sobre las causas de la violencia en Colombia. Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia*, Malcolm Deas y

El sello característico de este momento acontece alrededor del accionar macabro de los adversarios por medio de masacres, actos violentos con sevicia, crímenes sexuales, despojos de bienes, “*Rituales de muerte*”⁴⁹ expresados en el descuartizamiento de hombres vivos, la exhibición de cabezas cortadas, y la dispersión de partes del cuerpo por caminos rurales. En el periodo de 1948 – 1966 solo en víctimas humanas se contabilizaban unas 193.017 personas asesinadas; 393.648 parcelas abandonadas, y 2.003.600 desplazados forzados⁵⁰ siendo el lapso de los años 1948 a 1953 los años de mayor intensidad de la violencia⁵¹.

De acuerdo a los análisis sobre los acontecimientos que animaban este sangriento periodo de la historia del país, podríamos decir que giran alrededor de dos interpretaciones: aquella que consideran que la Violencia había sido generada por la delincuencia común y la patología de las clases populares exacerbadas por el bipartidismo sectario animados por las nuevas ideologías socialistas y comunistas y la de aquellos que, como Javier Giraldo, la miran como “consecuencia social de un problema agrario nunca resuelto y de la desigual articulación de las condiciones políticas y económicas de las regiones”⁵². A este respecto Giraldo dirá sintetizando todos los elementos que hemos anotado:

La lucha por la tierra se vio entreverada y agravada por los odios partidistas, por la ideología anticomunista que impera en el gobierno y partidos que lo controlan, incentivada por la Guerra Civil Española, por la incidencia y control cada vez más intenso de los Estados Unidos que arrastra al país a alinderarse de manera militante en la Guerra Fría, por el influjo simultáneo del Falangismo Franquista en algunos líderes políticos, y por la fuerza de la cruzada ideológica de la Iglesia Católica, de innegable influjo en uno de los partidos, contra el socialismo, el comunismo y el liberalismo. Sin embargo, entre tantos factores de violencia que se entrecruzan, el factor más objetivo, si se analizan las condiciones reales de vida de las

Fernando Gaitán, (Bogotá: FONADE, Departamento Nacional de Planeación, 1995); También, Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Tolima, *La Violencia en el Tolima* (Ibagué: Gobernación del Tolima, 1959). Y finalmente el ensayo de Javier Giraldo *aportes sobre el origen del conflicto*. Op. Cit. CHCV

⁴⁹ Véase citada por CNMH Basta Ya a: María Victoria Uribe, *Antropología de la inhumanidad: un ensayo interpretativo sobre el terror en Colombia* (Bogotá: Norma, 2004).

⁵⁰ Javier Giraldo, Citando a de Paul Oquist. p. 31

⁵¹ CNMH, Basta ya, citando Paul Oquist, *Violencia, conflicto y política en Colombia* pp. 115

⁵² *Ibid* 117

gentes, y el que finalmente se proyecta en insurrección armada clasista, es el problema del acceso a la tierra⁵³.

Los influjos de circunstancias internacionales atizan, anima y estimulan las circunstancias locales que encuentran en la violencia el vehículo más rápido en el logro de los fines.

4.3. El gobierno militar de Rojas Pinilla

Cuando el caos de La Violencia excitado por el sectarismo bipartidista había alcanzado límites insospechados de terror y muerte, las facciones más moderadas de unos y otros deciden, para poner orden en el país y hacer un cambio de rumbo político, apoyar el golpe militar del General Gustavo Rojas Pinillas (1953-1957) que queriendo recuperar militarmente a sangre y fuego el territorio nacional azotado por toda clase de actos delincuenciales promovidos por los grupos armados para su sostenimiento, ofrece una amnistía a las confrontadas guerrillas liberales y autodefensas campesinas. Estas últimas, a diferencia de las primeras, no la acogen, convirtiéndolas así en el principal enemigo a combatir de un estado que se profesa abiertamente anticomunista.

Las mismas autodefensas comunistas campesinas son las que luego, radicalizadas, haciendo uso de las armas, comandadas por jefes comunistas se transformaran en las guerrillas revolucionarias. Serán señaladas y perseguidas como parte del complot comunista internacional con acontecimientos como fueron la ruptura soviético-China y los logros de la revolución cubana con importantes repercusiones en la ya encrespada situación política en América⁵⁴ donde emergen en distintos países grupos guerrilleros de talante revolucionario. Estos grupos que buscan un cambio social, según los analistas, tendrán dos grandes momentos de propagación: uno en 1959 con la revolución cubana con la toma del poder del Movimiento 26 de Julio. Y veinte años más tarde en 1979 con el triunfo de la revolución nicaragüense. Como desarrollaremos más adelante estos momentos serán, según algunos

⁵³ *Op. Cit.* CMHV, Javier Giraldo. p.32

⁵⁴ El caso del conflicto armado colombiano no es excepcional en el conjunto de América, es interesante haciendo el ejercicio comparativo de la guerra colombiana con la de otros países de América latina por la misma época y circunstancias semejantes encontrar que el conflicto violento colombiano a pesar de ser de lejos de los más prolongados en la región no ha sido el más severo (total de muertes en combate) e intensa (muertes en combate por año). *Op. Cit.* Jorge Giraldo Ramírez, pp 54.

analistas del conflicto colombiano, decisivos en la evolución de los grupos guerrilleros en el país⁵⁵.

5. Segunda fase del conflicto (1958-1991)

5.1. El Frente Nacional⁵⁶ (1958-1974)

Como ya lo hemos dicho, si el conflicto armado colombiano ha tenido en el siglo XIX y XX sus antecedentes históricos en las sectarias guerras bipartidistas, también es cierto que en el desarrollo del *Frente Nacional* va a tener un profundo descenso. Será entonces en los años ochenta donde la violencia armada tomará una mayor fuerza y severidad hasta hoy.

La ofensiva militar intensa del gobierno del general Rojas Pinilla contra las autodefensas campesinas comunistas y su exclusión en el campo político, se convierten en el argumento de estos, para radicalizar sus posturas y persistir en su lucha armada que, aunque disminuida, no cesa en el periodo del Frente Nacional.

La estrategia de alternancia en el poder de los partidos políticos Liberal y Conservador durante 16 años en el Frente Nacional se desarrollará bajo dos objetivos: por un lado, suprimir todo lo posible la competencia y la animosidad sectaria y, por otro, desinstalar de los partidos todo grupo armado, que, para esta altura de la historia, en palabras de Wilde,

⁵⁵ CHCV, Basta Ya, p. 22

⁵⁶ *El Frente Nacional* Fue una coalición política concretada en 1958 entre el Partido Liberal y el Partido Conservador de la República de Colombia a manera de respuesta frente a la llegada de la dictadura militar en 1953, su consolidación en el poder entre 1954 y 1956, y luego de una década de grandes índices de violencia y enfrentamientos políticos radicales, los representantes de ambos partidos, Alberto Lleras Camargo (Partido Liberal) y Laureano Gómez Castro (Partido Conservador), se reunieron para discutir la necesidad de un pacto entre ambos partidos para restaurar la presencia en el poder del bipartidismo. Como consecuencia la exclusión de toda corriente de pensamiento político por fuera de los dos partidos políticos tradicionales.

El 24 de julio de 1956, los líderes firmaron el Pacto de Benidorm (España), en donde se estableció como sistema de gobierno que, desde el año 1958 y durante los siguientes 16 años, el poder presidencial se alternaría, cada cuatro años, entre un representante liberal y uno conservador. Con la caída de la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, hubo una transición política efectuada por una Junta Militar, a lo que prosiguió la elección de Alberto Lleras Camargo. El Frente llegó a su fin el 7 de agosto de 1974 terminado el mandato del político conservador Misael Pastrana Borrero. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/El_Frente_Nacional (consultado el 2 de marzo de 2021).

(los Liberales y Conservadores) están “agotados” en la confrontación violenta y se verán obligados a hacer una negociación de caballeros⁵⁷. Con el contexto mundial de la Guerra Fría y su lógica anticomunista del enemigo externo, desde una potenciada Fuerza Pública como componente militar de la mano de los Estados Unidos, se ejecuta un programa de represión militar a las guerrillas revolucionarias queriéndolas aplastar en su origen mismo. También se hace un esfuerzo por abordar las muy necesarias transformaciones sociales estacionadas por el pasar inclemente de la maquinaria de la violencia.

En este contexto del Frente Nacional, se da la mutación de las antiguas autodefensas comunistas de Colombia a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), a la sazón de considerar este sistema de gobierno bipartidista en un sistema abiertamente excluyente de otras formas de hacer y concebir la política. Según el análisis del CNMH la transformación de los grupos armados en guerrillas se dio por las siguientes causas: por la continuación de la violencia de los años cincuenta y por la fuerte violencia ejercida por la Fuerza Pública en el afán de recobrar los territorios; unido a todo esto, se mostró la incapacidad del Frente Nacional de desestructurar los poderes locales y regionales de los grupos armados que las sostenían.

Sin embargo, y a pesar de lo expuesto anteriormente, el frentenacionalismo que, si bien repartió la burocracia estatal de acuerdo con los intereses bipartidistas del gobernante de turno, no fue para nada, según los análisis del CMHV, un sistema cerrado de participación política, porque precisamente en el contexto de este período Colombia pudo avanzar por ejemplo en la reivindicación legal del partido comunista. También se favoreció la elección para cargos importantes del Estado, la administración pública, e incluso las instituciones judiciales, incluyendo las altas cortes, de miembros activos de la izquierda que enriquecieron y animaron los debates sobre temas sensibles del país como, por ejemplo, los temas agrarios. Por otro lado, se ampliaron las libertades civiles como el voto femenino, el derecho a la organización, a la movilización social fuertemente golpeados en las épocas anteriores; También hubo en el Frente Nacional un avance en la transformación de las realidades sociales y culturales, como por ejemplo, la revolución educativa con una ampliación en el acceso a la educación pública en todos los grados de escolaridad incluyendo la universitaria. A la vez, se promovió la diversificación de los medios de comunicación de todas las

⁵⁷Wilde, A. “*Conversaciones de caballeros: la quiebra de la democracia en Colombia*”. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo. (1982).

corrientes de pensamiento. Igualmente, en la experiencia de transición hacia la paz se produjeron beneficios importantes traducidos por ejemplo en disminución en la tasa de homicidios, la erradicación casi total del bandolerismo y el debilitamiento de los nuevos grupos de guerrillas que en su transformación estuvieron a punto de desaparecer (en 1978 eran menos de mil hombres), pues crecían muy lentamente en estructura militar y cobertura territorial, con muy bajos fondos financieros y precario armamento. En estos momentos eran un grupo secundario incluso en toda la región latinoamericana, tanto así que “para los años setenta la guerrilla (en su conjunto había desaparecido salvo algunos grupos aislados y marginales”⁵⁸.

En definitiva, en el periodo del Frente Nacional, el desarrollo de la democracia en el país fue mayor que las democracias del resto de países de la región, que para este tiempo vivían regímenes militares. Esta situación cambiaría drásticamente en las tres décadas siguientes donde va a ocurrir un aumento exponencial de la violencia y la corrupción en el país⁵⁹.

Cabría preguntarnos aquí entonces si Colombia con la experiencia del Frente Nacional pudo perfilar mejor su democracia y crecer como estado más que los demás países de la región ¿por qué volvió a ingresar a la experiencia funesta de la violencia más intensa incluso que la de guerras pasadas? Sobre esta cuestión, algunos autores están de acuerdo en la opinión que así como el Frente Nacional pudo contribuir adecuadamente a temas como la transición de la guerra a la paz y robustecer el aparato estatal, no respondió con la misma fuerza a temas tan neurálgicos, como por ejemplo el de la promoción de un estado social de derechos y por lo tanto, el de la perfilación de un plan de desarrollo nacional con las reformas en lo agrario, político, social, laboral y económicos necesarios para el crecimiento integral del país. Otros autores también están de acuerdo en opinar que el Frente Nacional promovió en la ciudadanía una desafección a la política y a los instrumentos de elección democrática, como efecto de la desilusión causada por el desconcierto generalizado por los cambios estructurales esperados y no alcanzados.

La principal deuda del Frente Nacional con el país fue la tan esperada reforma de la propiedad agraria y la consecuente transformación del campo causante ya de la violencia de los años treinta que, con las contrarreformas impulsadas por los terratenientes de la época y

⁵⁸ CHCV p. 32

⁵⁹ CHCV, Jorge Giraldo P. 6

apoyadas por los políticos de turno, frenaron los cambios requeridos. Con crudeza narra Alfredo Molano, la dinámica agrícola nacional en este tiempo:

El colono es un trabajador despojado de todo recurso; se enfrenta a una selva poderosísima en condiciones muy adversas. En realidad, hace una finca con base en deudas adquiridas con los comerciantes. Tarde o temprano sus “mejoras” pasarán a manos de los acreedores, que las concentrarán como haciendas. La colonización es un proceso de ampliación latifundista de la frontera agrícola. Los colonos se convierten en profesionales de la apertura de mejoras cada vez más lejanas.⁶⁰

Las fronteras agrícolas se hacen cada vez más lejanas y con ellas el Estado. Sin una reforma agraria vehiculada a través de planes sostenidos en el tiempo y convertida en una auténtica política pública nacional y con un aumento de la población en los campos y la ciudad con serios problemas de ingresos y extrema pobreza⁶¹, se produce una tensión en la limitación de la frontera agrícola que conlleva una formación de regiones y poblamientos campesinos periféricos con una institucionalidad estatal débil en unos casos, o nula en muchos, llevando como consecuencia a las economías ilegales dinamizadas por los cultivos de la hoja de Coca, la Amapola y el Cánnabis que con su amplios réditos económicos y un continuo aumento en la demanda internacional seducirán al débil y marginado sector campesino con no pocos efectos nocivos en todas las estructuras de los individuos y la sociedad colombiana.

5.2. ¿Por qué no progresó la reforma agraria?

Si la economía colombiana en este tiempo se basaba básicamente en la producción y comercialización de productos agropecuarios y Colombia cuenta con una gran extensión de tierra productiva para este fin ¿por qué no surtieron efectos positivos las reformas rurales dispuestas para la mejora de este sector fundamental para el país? Esta es una pregunta

⁶⁰ CMHV, *Molano* p. 10

⁶¹ Para este momento persiste, en el Frente Nacional a pesar de los avances logrados en el campo social, la profunda desigualdad de los ingresos y la franja de pobreza. Según el censo de 1973, la pobreza medida por medio de la Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) era del 70.5% mientras que el coeficiente de GINI era superior el 0,5. Colombia continuara ocupando insalvablemente hasta hoy, en este último indicador, uno los puestos más penosos en el mundo.

fundamental no solo para el desarrollo de este trabajo, sino para comprender el conflicto armado colombiano en su basta complejidad.

Queriendo simplificar el asunto planteado, y siguiendo a Sabbatella⁶² en línea de que los recursos naturales no pueden quedar por fuera de los análisis económicos, políticos y sociales. Siguiendo voces expertas, debemos decir que el fracaso de las reformas agrarias del país se dieron por distintos motivos: a) el interés de la clase terrateniente por la acumulación de tierras para sus objetivos económicos, b) el apoyo que desde la política ofrecían a los interesados de que la reforma agraria no se diera, c) la persecución cruenta que se dio sobre los líderes del movimiento campesino y el resquebrajamiento interno de estos grupos a causa de la radicalización de sus posturas ideológicas básicamente de izquierda.

5.3. Nacimiento de las Guerrillas: FARC, EPL, ELN

Los diferentes motivos políticos e ideológicos, la ubicación en el contexto geográfico nacional, la puesta en escena nacional de su accionar político-militar de acuerdo a sus motivaciones ideológicas, la actuación en el terreno frente a los cambios del movimiento comunista en el ámbito internacional y su compromiso con las causas reivindicativas de los campesinos y organizaciones obreras son elementos necesarios en el análisis para comprender por qué en Colombia no existe una “guerrilla” sino “guerrillas”. En este sentido el CNMH dirá:

Casi paralelamente a la fundación de las FARC en 1965, surgieron el Ejército de Liberación Nacional - ELN (en 1962) y el Ejército Popular de Liberación - EPL (en 1967), cuyas historias se remiten al encuentro entre los jóvenes habitantes de las ciudades formados y radicalizados según los lineamientos de las revoluciones cubana (ELN) y china (EPL), y los herederos de las antiguas guerrillas gaitanistas del Magdalena medio, el alto Sinú y el valle del río San Jorge

⁶² En dos artículos este autor expone sintéticamente su planteamiento en línea a las repercusiones de la economía capitalista en la crisis ecológica moderna SABBATELLA, IGNACIO, “Crisis ecológica y subsunción real de la naturaleza al capital”, Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*. N° 36 (2010) p. 69-89 <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/384/371> Consultado 3-3 -21 y en “Latinoamérica ante la crisis ecológica global”, *Voces en el Fénix* N° 3 (2010) p. 32-42.

<https://www.vocesenelfenix.com/content/latinoam%C3%A9rica-ante-la-crisis-ecol%C3%B3gica-global> (consultado el 03 de marzo de 2021).

(la mayoría campesinos), unos y otros descontentos con las restricciones de participación política en el Frente Nacional⁶³.

Hacia la segunda mitad de los años sesenta y comienzos de los setenta el contexto internacional (la revolución de Mayo del 68, las protesta en Estados Unidos por la guerra del Vietnam), las frustraciones por las reformas que no se dan en el Frente Nacional, y un Estado que tiene grandes grietas en su estructura interna de configuración como Nación en los temas económicos y militares (con muchas deficiencias en cuanto seguridad pública) y con un modelo de hombres que concretan que si es posible el cambio social desde el compromiso - con figuras icónicas como la del “Che” Guevara y el Cura Camilo Torres en Colombia- toman protagonismo en la escena política un grupo de ciudadanos, que hasta este momento habían estado instrumentalizados y marginados en la toma de decisiones: *los jóvenes*.

Por otro lado, en la Iglesia católica los vientos de renovación traídos por los papas Juan XXIII y Pablo VI⁶⁴ concretados en el Concilio Vaticano II y una comprometida Doctrina Social y la histórica visita de este último a Colombia, promueven un giro en la manera de concebir y hacer la evangelización con un mayor compromiso con las causas sociales, especialmente atendiendo a los más pobres. Estos cambios serán no solo inspiradores y germen de la latinoamericana Teología de la Liberación sino también de las mismas guerrillas, que, con la radicalización de algunos miembros del clero, imprimen a la lucha armada el carácter de un camino posible para el cambio urgido. Nombres de sacerdotes católicos como Manuel Pérez, Domingo Laín y Camilo Torres serán de vital importancia para aglutinar en un solo discurso las viejas causas de los viejos conflictos como rezagos de la violencia bipartidistas y los ánimos envalentonados de los sindicatos y de las organizaciones de campesinos desplazados por La Violencia.

Todas estas condiciones permitieron a la opinión pública ver a los grupos insurgentes no como un peligro o amenaza a la seguridad, sino como una posibilidad de poder cumplir las transformaciones deseadas. Su discurso giraba en torno a la necesidad de ayuda, apoyo y servicios del estado. Así las cosas, las guerrillas son acogidos especialmente en las zonas

⁶³ CNMH, *Basta ya*, p. 127

⁶⁴ Sobre las circunstancias y efectos de la visita de Pablo VI (primera visita de un papa a América Latina) estaremos hablando más ampliamente en el III capítulo.

donde se ha hecho un camino con las banderas comunistas, por colonos de las zonas agrícolas marginales perseguidos por la violencia económica y las armas de los terratenientes⁶⁵.

Pero las guerrillas no eran de lejos la concreción del ideal de grupo homogéneo y democrático: su ambiente de secta aglutinaba al inicio a sus integrantes, pero al final los disgregaban. Las guerrillas en su dinámica sectaria se dividían por dentro llegándose a combatir muchas veces entre ellas. La división que por su influjo se percibía en los grupos de campesinos también acontecía en las organizaciones sindicales, los universitarios, los maestros y obreros permeadas por ellas.

La organización guerrillera, para la época de los sesenta y setenta, más que un grupo armado tomó el tinte de una plataforma de sindicatos o ligas agrarias. Por su radicalización en los discursos se quedará solo en algunos ámbitos obreros y campesinos, no permitiendo más adhesiones de otros grupos (indígenas y afrodescendientes). Las organizaciones del mundo urbano creían y se comprometían en la revolución y el cambio, pero no querían arriesgar sus vidas en la confrontación armada con el estado.

En esta época la violencia armada no tuvo mayor incidencia en el ámbito nacional, el Frente Nacional había logrado de manera exitosa que los grupos guerrilleros se replegaran a ámbitos aislados de las periferias y la ruralidad, las reformas propuestas desde la experiencia de la alternancia bipartidista había habilitado rutas para fortalecer la frágil y accidentada democracia⁶⁶, con una mayor participación política y mejores vías de diálogo con las

⁶⁵ Con respecto a la relación del movimiento campesino con los grupos de izquierda, el analista León Zamosc (1987) reconoce la importancia de sus aportes para “la evolución de la organización”, pero también señala la influencia negativa, por una parte, “del sistema de dominación clientelista que imponía dogmáticamente criterios verticales de conducción”, y, por otra, “del vanguardismo a ultranza que imponía su voluntarismo sin tener en cuenta las condiciones particulares de la población. “Ambas escuelas tienen en común la concepción del pueblo como un elemento pasivo, capitalizable para sus objetivos, que llevaba a la manipulación autoritaria de sus reivindicaciones”. Por eso, concluye Zamosc, “no fue extraño que las masas se alejaran de sus dirigentes y se resistieran a su manipulación”:

León Zamosc, “Transformaciones agrarias y luchas campesinas en Colombia: Un balance retrospectivo (1950-1990)”. *Análisis Político* N° 15 (1992): 7-45.

https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:NRzKv_zlfoMJ:https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/download/74396/67171/394628+&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=es

En esta misma perspectiva coincide el estudio del CINEP, “*La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia, Luchas de la Asociación Nacional de Usuarios campesinos (ANUC), 1967-1987*”. (Bogotá: CINEP, 1987).

⁶⁶ Diferentes autores presentan conclusivamente que uno de los elementos fundamentales en la deconstrucción y construcción nacional de Colombia ha sido la realidad de una *debilidad estatal o precariedad del estado*. Un Estado débil puede ser definido, siguiendo a Jorge Giraldo, como aquel que posee una limitada capacidad para lograr que las decisiones institucionales, relacionadas con sus funciones básicas, se cumplan en su territorio. Esto según este mismo autor se concreta en Colombia en tres elementos interrelacionados que

regiones desde el centro administrativo del país, mejorando las posibilidades de interacción con las regiones y las localidades. Aun así, en medio de los aciertos, la llama de las conflictividades siguió encendida, solo fue necesario que algunos factores internos y externos del país atizaran el fuego del conflicto propio de todo país democrático y pasara a ser la conflagración de violencia generalizada que aun hoy padecemos.

5.4. Transito político, irritación social, contrarreforma agraria y crisis económica (1974-1978)

En el período de los años 1974-1978 se da el primer gobierno de transición del Frente Nacional que como se ha mencionado produjo estabilidad económica y política en el país. Ya en 1970 el gobierno Liberal de Alberto Lleras Restrepo había empujado reformas necesarias para promover el desarrollo económico y social que la sociedad colombiana necesitaba: incrementaba la industrialización y la urbanización. La clase media, estudiantes y sindicatos, bebían de nuevas y diversas corrientes de pensamiento que las hacían cada vez más políticas, promocionando grupos sociales cada vez más contestarios a los planteamientos gubernamentales del Frente Nacional. En este ambiente caldeado, Lleras Restrepo de mano de la ANUC (Asociación Nacional de Campesinos) impulsa la reforma rural que lleva al sector campesino a responder a las exigencias de la economía nacional y la industria agrícola. Esto debía pasar por la redistribución de la tierra y la entrega acelerada de tierras a los campesinos forzando frontalmente la configuración de los latifundios improductivos: la reforma pasaba por el liderazgo de los campesinos. La tierra era para el que la iba a trabajar⁶⁷. Este apersonamiento del campesinado organizado en la ANUC (animado por la izquierda política) tensiona las relaciones entre los latifundistas, corporaciones gremiales económicas y el Estado: estaba en juego la tierra de los

limitan la capacidad de cumplir sus responsabilidades legales y constitucionales especialmente en tema de orden público: (a) la eficacia para obtener los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas; (b) el tamaño y la calidad de la fuerza pública; y, (c) la integración efectiva del territorio mediante una infraestructura adecuada. En Colombia especialmente se aprecia la gravedad de tal debilidad estatal en el tema de seguridad especialmente en a) la persistencia de la insurgencia armada b) la privatización de la seguridad y de la contrainsurgencia. Sin embargo, para otros autores son los vacíos de la justicia y los altos niveles de impunidad los factores que reflejan la debilidad institucional. Siguiendo esta reflexión están varios de los ensayos de los expertos del CHCV por ejemplo Javier Giraldo, Francisco Gutiérrez, Daniel Pécaut y Vicente Torrijos.

⁶⁷Grupo de Memoria Histórica (GMH), *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa Caribe, 1960-2010* (Bogotá: Taurus/Semana) 2012.

terratenientes, la estabilidad del gobierno, y la puesta en marcha de una revolución a manos de los campesinos radicalizados.

La crisis encuentra punto de ebullición en la cuestionada elección de Misael Pastrana Borrero (1970-1974) como presidente de la república y como concreción del complot ejecutado para frenar políticamente, de una vez por todas, el proceso de reforma rural iniciado, dejando como única opción para una facción de la organización campesina la lucha armada. Allí nace el grupo Guerrillero M-19⁶⁸ que con una presencia más urbana y acciones de amplia repercusión propagandística y mediática se presenta cercano y sensible a la situación de la clase media trabajadora y, ejerciendo un puente con los campesinos, canaliza sus frustraciones.

El conservador Pastrana Borrero que dinamizará la política económica anterior desde el desarrollo de la agroindustria capitalista y la seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra, promoverá la represión político militar, con el apoyo de grupos de seguridad privados de terratenientes y propietarios de medianas y pequeñas parcelas rurales, no solo a los campesinos organizados sino a la vez al movimiento estudiantil, a maestros y sindicatos, promoviendo acciones de amenazas y asesinatos a líderes campesinos, desplazamientos y abandono forzados de territorios. Será una estrategia de degradación y división de la organización campesina que lo asociarían directamente con las iniciativas militares de origen subversivo. El CNMH describirá así el desenlace de este proceso:

El ciclo de luchas por la tierra se agotó alrededor de 1978. La ANUC quedó en una crisis profunda que erosionó el espíritu contestatario del campesinado hasta en sus sectores más radicalizados; también se hizo evidente el enorme poder de la clase terrateniente colombiana y el ímpetu incontenible del capitalismo agrario en las zonas planas⁶⁹.

⁶⁸ M-19 este grupo guerrillero alcanzara popularidad política y social gracias a sus acciones espectaculares. Entre estas se contaban el robo de las armas del Cantón Norte, en 1978, y la toma de la Embajada de la República Dominicana, en 1980 donde el embajador de Estados Unidos fue tomado como rehén, y la trágica toma del palacio de Justicia. Cf. Luna Benítez, Mario El M-19 en el contexto de las guerrillas en Colombia *Revista Sociedad y Economía*, N°10, (2006), pp. 157-188. <https://www.redalyc.org/pdf/996/99616145006.pdf> consultada 3-03-21.

⁶⁹ CNMH, Basta Ya, p. 131.

En el periodo presidencial posterior (1974-1978) el tema de la reforma agraria no será planteado y la organización campesina quedará dividida en su organización y devastada políticamente.

5.5. Crisis económica mundial y nacional

En estos mismos años la economía mundial se desacelerará iniciando su estancamiento después del gran auge económico posterior a la Segunda Guerra Mundial. Colombia sufre los impactos de esta crisis especialmente en las zonas urbanas que apenas despegaban en un proceso de industrialización y modernización, iniciando así un malestar social generalizado que tiene su culmen en las protestas del *Paro Cívico Nacional del 7 de septiembre de 1977* donde se unieron a la protesta una mayoría de las organizaciones sociales y sindicales de distinto color e ideología, afectando a casi todas las ciudades colombianas. El gran impacto que produjo esta manifestación al movilizar tantas y tan variados intereses sociales, la parálisis que provocó, su presencia en las ciudades, y la inclemente represión del gobierno a los manifestantes fue leída tanto por las Guerrillas y el Estado como oportunidades o amenazas para la guerra. Estas manifestaciones se presentaron como un pulso entre las guerrillas y el gobierno que seguía conservando especialmente en las Fuerzas Armadas un discurso anticomunista que encontrará en el Estatuto de Seguridad Nacional corroborado con el gobierno liberal de Turbay Ayala (1978-1982) medidas represivas y libertades para el actuar autónomo del ejército⁷⁰.

Mientras en las ciudades había detonado la protesta social movida por la crisis económica mundial, en el campo el modelo del gobierno que apoyaba la agricultura capitalista, integrándola en núcleos territoriales homogéneos, subsidiándola y protegiéndola de competencias foráneas, se iba apagando. Las esperanzas de un plan de redistribución de la tierra encontraban un último eslabón en la ampliación de la frontera agrícola en la adjudicación de baldíos en las periferias rurales. Así se siguen alejando las fronteras agrícolas y el Estado con ellas. El problema agrario no era resuelto (las organizaciones campesinas se iban radicalizando e iban encontrando como única salida la lucha armada) y se agudizaba la desigual y precaria integración territorial y con ella toda la economía del

⁷⁰ Medófilo Medina, *El paro cívico nacional del 14 de septiembre de 1977 en la protesta urbana en Colombia en el siglo XX* (Bogotá: Aurora, 1984).

país. Es en este contexto donde comienzan a multiplicarse las actividades ilícitas, entre ellas una que permeará insalvablemente el acontecer sociopolítico y económico de la nación: *el narcotráfico*. “Se hablaba entonces de la entrada de capitales subterráneos en la economía, del ascenso de clases emergentes de dudosa procedencia y de la penetración de las mafias en la vida política regional y local”⁷¹.

En un contexto en cambio los grupos guerrilleros *EPL* y *ELN* muy discretos y casi extinguidos por la cruenta persecución estatal, replantean su posición y se alinean ideológicamente al maoísmo y al ya exitoso movimiento sandinista nicaragüense que relativizaba la lucha armada y se enfocaban a los cambios desde lo social y lo político. Las *FARC* a su vez crecía mirando con interés la victoria de la revolución sandinista. El gobierno responde a estas dinámicas de movilización social y armada con la represión a través del Estatuto de Seguridad Nacional⁷² que es apoyado abiertamente por los partidos tradicionales, los gremios económicos, y algunos medios de comunicación. Es en este momento cuando comienzan a aparecer en distintos puntos del territorio nacional grupos de autodefensas de disímil inspiración que iban ampliando su relacionamiento, presencia e influencia en el estado siendo apoyados en su accionar, organización, entrenamiento y dotación por el ejército nacional.

⁷¹ CNMH, Basta ya, p.132.

⁷² Decreto 1923 de 1978 o Estatuto de Seguridad Nacional (ESN): es un cuerpo doctrinario y normativo que instrumentalizó la Doctrina de Seguridad Nacional muy propia de la Guerra Fría y con ella el concepto del enemigo interno, entendido como “cualquier adversario político que opera dentro de las fronteras de la nación”. De esta manera, la politización anticomunista militar se plasmó en una norma que amplió su influencia y autonomía y que permitió justificar las acciones represivas bajo el argumento de mantener el orden social. El ESN permitió entre otras cosas que tribunales militares juzgaran a civiles, y extendió la categoría de “subversión” a la propaganda agitadora, la incitación a la revuelta y la desobediencia a las autoridades. Con la ampliación de los poderes militares se abre la puerta a señalamientos y persecución a líderes sociales, torturas, arbitrariedades y toda clase de abusos de las Fuerzas Armadas a civiles, a la vez que les dará largas judiciales a éstas, dificultando las sanciones por delitos cometidos por la violación de los derechos humanos y con ello la impunidad. Véase: Francisco Leal, *El oficio de la guerra, la Seguridad Nacional en Colombia* (Bogotá: IEPRI, Tercer Mundo, 1994), p.22.

5.6. Los grupos paramilitares⁷³

A finales de 1981 por ocasión del secuestro de parte del M-19 de un miembro de una familia de reconocidos narcotraficantes del Cartel de Medellín se organiza por parte de estos un grupo que persiguió no solo a éstas sino a otras guerrillas, el MAS (Muerte a Secuestradores) que se convertirá en la máscara que usarán no solo el narcotráfico, sino también otros paramilitares e incluso la Fuerza Pública para atacar a miembros de la izquierda política y líderes sociales que viéndose perseguidos y víctimas de la represión oficial y no oficial, radicalizan su postura política y conciben las vías de hecho como la única opción.

5.7. Diálogos de paz

En el período presidencial del demócrata Jimmy Carter en los Estados Unidos (1977-1981) su política de protección de los derechos humanos que irradia al cono sur americano, estimula al presidente *Belisario Betancourt Cuartas* (1982-1986) a abrir posibilidades de diálogos de paz con unas guerrillas que se tornaban militaristas y ofensivas, no solo en el ataque armado sino en su dinámica de expansión a otras partes del país con presencia del movimiento comunista, haciendo de Colombia un país polarizado política y socialmente⁷⁴.

En el marco de un proceso de paz, con un giro a la política oficial, se le ofrecen a las Guerrillas reconocimiento político junto a la amnistía e indulto. Esta actitud política encontró serias desavenencias sociales e institucionales, especialmente en los mandos militares, los gremios económicos, en una buena parte del establecimiento político nacional, pero al mismo tiempo en las élites políticas regionales y locales, que veían una peligrosa amenaza a

⁷³ Sobre el fenómeno paramilitar se hará solo mención general en este trabajo especialmente de cómo su participación violenta influye en la historia del conflicto armado colombiano. Sobre este tema se ha investigado y escrito prolíficamente, solo cito dos obras en esta línea como ejemplo: Corporación Observatorio para la Paz. *Las verdaderas intenciones de los paramilitares* (Bogotá: Intermedio Editores, 2002); Claudia López (ed.) *Y refundaron la patria. De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado Colombiano*. (Bogotá: Corporación Nuevo Arcoíris 2010).

⁷⁴ El Gobierno de Betancur suscribió con el Secretariado de las FARC los Acuerdos de La Uribe (28 de marzo de 1984) y convino el llamado Diálogo Nacional con el M-19, el EPL y con el movimiento de Auto Defensa Obrera (ADO).

sus intereses en el cerco guerrillero, que secuestraba y extorsionaba, pero que también los avanzaba política y electoralmente.

5.8. Exterminio de la Unión Patriótica

La UP (Unión Patriótica) se convirtió en el movimiento político legal que encausaría la participación política de las facciones de las FARC y demás grupos guerrilleros que aceptaron el ofrecimiento de paz. El éxito político de la UP que aglutinaba el pensamiento de la izquierda política fue percibido por sus contradictores ideológicos y políticos, especialmente por los militares, como la concreción del plan de las guerrillas de combinar todas las clases de lucha para llegar al poder. También los poderes regionales y locales frente al avance político de las guerrillas desmovilizadas, que no lograban distinguirse completamente de los grupos que permanecían en armas, optan por crear grupos de autodefensa⁷⁵ -que luego mutarán en paramilitares- amparados en leyes que lo permitían como respuesta a los ataques a unas guerrillas de las cuales no los defendía el estamento del gobierno central en base a una relación estrecha logística, militar, política y económica con los militares y sus tácticas contrainsurgentes⁷⁶. Esta relación minaba gravemente para la opinión pública del país su autonomía y credibilidad⁷⁷.

En 1987 llegó un rompimiento definitivo de la tregua pactada en el proceso de paz. El contexto no podía ser peor: a nivel internacional con la presidencia en Estados Unidos del republicano Ronald Reagan, la Guerra Fría con su anticomunismo adquiere nuevo vigor, los gremios económicos, la Iglesia y parte de la opinión pública miran con temor la estrategia de paz del gobierno pues las guerrillas de las FARC, el M-19⁷⁸ y el ELN, además de los

⁷⁵ Ley 48 de 1968 abalaban estos grupos de civiles armados, que más tarde evolucionaron en las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada (Decreto 356 de 1994), más conocidas como las Convivir que ha marzo de 1997 ya existían 414 de estos grupos en Colombia. Cf. Op. Cit. Claudia López p. 23

⁷⁶ En este periodo de la historia del conflicto se puede ver los análisis planteados de Socorro Ramírez y Luis Alberto Restrepo, *Actores en conflicto por la paz: el proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986)* (Bogotá: CINEP, 1988); también a Mauricio Romero, *Paramilitares y autodefensas, 1982-2003* (Bogotá: IEPRI, 2003).

⁷⁷ Uno de los episodios más tensos en la difícil relación entre el Gobierno Betancur y las Fuerzas Armadas se produjo cuando el presidente de la República solicitó a la Procuraduría General de la Nación adelantar una investigación acerca del naciente grupo paramilitar MAS. El informe público, presentado por el Procurador General en febrero de 1983, reconoció que 69 de los 163 miembros de ese grupo eran integrantes de las Fuerzas Armadas. CNMH Basta ya, 137.

⁷⁸ Un nuevo y decisivo escollo para el proceso de paz fue la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19 y la retoma del mismo por parte del Ejército en noviembre de 1985 un buen artículo que nos facilita la

avances políticos habían ampliado profusamente su presencia y presión militar en el territorio nacional y son así consideradas por los militares como la materialización de un complot continental por la toma del poder de la izquierda y el comunismo. Consecuencia de esta estigmatización y señalamiento será la persecución y el asesinato sistemático de los asociados a la UP y de toda persona considerada con razones o sin ellas partidario de la insurgencia⁷⁹.

6. Tercera fase del conflicto: Guerra total (1990 -2014)

Con un panorama de paz oscurecido por la experiencia de los procesos del anterior periodo presidencial conservador asume la presidencia el Liberal Virgilio Barco Vargas (1986-1990) que con obras de infraestructuras queriendo romper el aislamiento y la marginación de los territorios, buscará fortalecer las instituciones del país y con ella los posibles diálogos de paz. Promueve intervenciones más integrales en los territorios. Con la Ley 30 de 1986 se hace una propuesta de reforma agraria sin muchas pretensiones. La reforma electoral que dan paso a las elecciones democráticas de alcaldes y concejos municipales canalizarán el deseo de la descentralización política administrativa del país. Por otro lado, el gobierno busca ejercer un mayor control sobre las Fuerzas Armadas, promueve y apoya instituciones para la custodia de los DDHH, reconoce también la legitimidad de la izquierda política. El gobierno Barco tratará de contener una guerra en desarrollo y una crisis política prolongada, que se manifestará en el sostenido descontento social. Así lo analizan los investigadores:

La lectura del avance electoral de la izquierda y del auge de la movilización social como expresión de un potencial levantamiento revolucionario —que era la opinión de sectores radicales de las Fuerzas Militares y de los grupos paramilitares—, tiene su correlato en las guerrillas. Estas promovieron la protesta social con la finalidad de crear una situación de desestabilización social y política que desembocara en un levantamiento popular.⁸⁰

comprensión del acontecimiento y su contexto lo ofrece el artículo del historiador Renan Vega Cantor, “La masacre del Palacio de Justicia. Ejemplo emblemático del Terrorismo de Estado en Colombia (6-7 de noviembre de 1985)” *Revista Universidad San Buenaventura* N°1 (2016) pp. 107-133

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5373004.pdf> consultado 4-03-21

⁷⁹ Un amplio informe de reconstrucción de la Memoria Histórica sobre el genocidio de la Unión Patriótica (UP) se puede ver en la investigación del Centro Nacional de Memoria Histórica, *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002*, (Bogotá, CNMH. 2018).

⁸⁰ CHCV, p, 23

El contexto no puede ser más tenso, junto a las tiranteces entre gobierno y militares, se despliega en el territorio nacional el accionar de los grupos paramilitares de diferente cuño que arremeten con brutalidad y sevicia en contra de la población civil con asesinatos selectivos, masacres, despojo y desplazamiento forzados. Bajo su sombra actuaron también grupos de militares radicalizados, políticos y empresarios con fines comerciales. Incluso legalmente los grupos paramilitares fungían para el ejército como uno de los principales apoyos de la lucha contrainsurgente. A su vez, el respaldo con fines contrainsurgentes de los militares a los grupos de autodefensa (paramilitares) se traducían en apoyos logísticos, provisión de armas y municiones. Esta relación se complejizará cuando entran a participar de ella carteles de narcotráfico que con sus ejércitos privados les interesa expandir su negocio ilegal, y proteger sus multimillonarias inversiones y ganancias en las distintas regiones.

El refuerzo del narcotráfico a los paramilitares les permitirá no solo aumentar y sofisticar su repertorio armado y su estrategia de guerra, sino también expandirse en el territorio nacional especialmente donde había un interés que fundamentalmente se relacionará con el cultivo de la hoja de coca, elaboración, transporte y rutas de exportación de la cocaína. En esos territorios, por lo general aislados geográfica e institucionalmente, había una alta presencia de los grupos guerrilleros y una muy baja o nula presencia estatal, así la población civil estará a merced de los criterios arbitrarios de los grupos ilegales de un bando u otro o incluso de los militares. La mezcla en los grupos paramilitares de un discurso político y una lucha contrainsurgente unido a su accionar criminal por su estrecha relación con el narcotráfico es lo que complejizará la identidad de este actor del conflicto. Todo esto acontecía mientras en Nicaragua, el gobierno de los Estados Unidos gravitando en su política contra el comunismo, apoyaba a la *Contra nicaragüense* sirviendo de inspiración y aprobación a los grupos - oficiales o no- contrainsurgentes.

6.1. Criminalización del movimiento social

Con una guerrilla extremadamente militarizada, una Fuerza Pública que criminaliza todo movimiento social, y un movimiento social que critica el *estatus quo* del gobierno que inicia un proceso de modernismo político y estatal neoliberal, las fronteras y los encuentros entre

unos y otros se invisibilizan: ya no se puede distinguir entre combatientes y civiles, tampoco entre reivindicación social y planes insurgentes.

La guerrilla y los militares no permitían que el movimiento social fuera expresión democrática de la búsqueda de auténticos caminos de transformaciones. Ambos instrumentalizarán y manipularán ideológica y desde la opinión pública, la legitimidad de la protesta democrática.

Los esfuerzos del gobierno por hacer visible la legitimidad de la vía política y presentar un Estado compacto, se verán fuertemente torpedeados por la ola de terror y exterminio sistemático de los dirigentes y simpatizantes de la Unión Patriótica y de los líderes de la recién desmovilizada guerrilla del M 19 que asume la civilidad con el movimiento político *Alianza Democrática M- 19*. Desde 1986 a 1990 fueron asesinados de estos grupos políticos 3 candidatos presidenciales, 8 congresistas, 13 diputados de asambleas departamentales, 70 concejales, 11 alcaldes y miles de sus simpatizantes. Según las investigaciones, estos asesinatos fueron cometidos por paramilitares, miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado (Policía Secreta, policía regular, ejército) asociados estos dos algunas veces a narcotraficantes⁸¹. Una vez más los aires nuevos del diálogo y la paz negociada serán contaminados por el ruido y el dolor de la violencia.

6.2. Paramilitarismo y narcotráfico: narcoparamilitarismo

Finalizando el gobierno Barco la eclosión del movimiento paramilitar en Colombia puso en escena el entrecruzamiento perverso del narcotráfico en el conflicto armado y sus actores. El *narcoparamilitarismo* se convertirá en la primera forma de injerencia activa del narco en el conflicto armado. Según el GMH, junto al interés del narcotráfico de crear o/y financiar los grupos paramilitares para expandir su negocio ilegal y defenderse de las imposiciones

⁸¹ Además del documento citado en la nota 76 se puede ampliar el espectro de conocimiento con los trabajos de Guido Bonilla, *La violencia contra la Unión Patriótica: Un crimen de lesa humanidad* (Bogotá: Centro de Estudios e Investigaciones Sociales, CEIS, 1993); y el de la Defensoría del Pueblo, *Informe para el Gobierno, el Congreso y el Procurador General de la Nación: Recomendaciones del Defensor del Pueblo; estudio de casos de homicidio de miembros de la Unión Patriótica y Esperanza, Paz y Libertad* (Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, 1992).

extorsivas de las guerrillas por la hoja de coca y los laboratorios para su procesamiento, también confluía el interés de las élites económicas por defender su patrimonio -en especial los ganaderos y terratenientes, empresas de agroindustria y minera- y también el de los militares en el combate del enemigo interno.

Sobre el narcoparamilitarismo y sus efectos sobre la tenencia de la tierra, se puede decir en un análisis simplificado que, en esta época la compra masiva de las tierras por parte de narcotraficantes o sus testaferros se había extendido a más de 500 municipios del país, casi la mitad de la totalidad del territorio nacional⁸². Se puede decir que hubo en la práctica en este tiempo una contrarreforma agraria especialmente en las zonas más integradas económicamente -pero asediadas también por la violencia- que hizo retroceder los esfuerzos gubernamentales de los últimos tiempos de reforma del campo.

La influencia del narcotráfico no solo transformó el panorama de los nuevos tenedores de la tierra en el país en su rol de *elites emergentes y empresarios ilegales*, sino que influyeron de manera directa sobre todos los actores del conflicto armado con sus grandes recursos financieros. Los narcotraficantes instrumentalizaron a los actores armados para defender sus intereses, pero también entraron en disputa con ellos por el control de los recursos y el territorio, generando un grave conflicto dentro del conflicto.

El narcotráfico no solo cambiará el panorama del conflicto armado, también tendrá graves repercusiones en el escenario sobre el que el conflicto discurre. La cultura y la sociedad son profundamente tocados por este fenómeno. La fuerza de la corrupción de esta actividad toca la clase política⁸³ e instituciones del Estado y de la sociedad, la justicia, el deporte, el mundo de las artes etc. Pudiéramos decir que, se produjo una cooptación mafiosa del estado y sus instituciones con las repercusiones éticas que conlleva en la concepción y credibilidad del quehacer político. Para Gutiérrez Barón “este carácter dual del paramilitarismo frente al Estado —amigo en la lucha contrainsurgente y enemigo en la lucha contra el narcotráfico— entrañó una paradoja que se volvió inviable cuando se acentuó el narcoterrorismo”.⁸⁴

⁸² CNMH, Basta ya, p. 148.

⁸³ Este fenómeno tendrá su culmen en la investigación sobre el ingreso de dineros del narcotráfico para la financiación de la campaña presidencial del elegido presidente Ernesto Samper Pizano (1994-1998) en el escándalo llamado “*El Proceso 8 000*”.

⁸⁴ Véase: Francisco Gutiérrez y Mauricio Barón, “Estado, control territorial y orden político en Colombia: Notas para una economía política del paramilitarismo, 1978- 2004”, p, 267-313, Citado por CNMH, Basta Ya, p, 146.

La influencia del narcotráfico en el accionar de los grupos paramilitares para el combate insurgente complejizó aún más el conflicto armado. Era ya muy difícil diferenciar entre la guerra y la criminalidad organizada.

El modelo paradigmático del narcotraficante se convirtió en el referente social para muchos: el ascenso social rápido por el dinero, usando cualquier vía, incluso la violenta, la banalización de la misma violencia, van a reconfigurar cultural y socialmente el país. De este paradigma no se cuestionará socialmente la moralidad, no solo de sus medios sino también la de los fines. El modelo del narcotraficante será aceptado en la sociedad como modelo posible e incluso, exitoso.

El conflicto se verá agravado y complejizado cuando el gobierno estadounidense de George W. Bush (1989-1993) enfile toda su fuerza en la guerra contra las drogas que, unido a la fumigación con herbicidas de extensos territorios con influencia cocalera, abre múltiples frentes de confrontación militar y social especialmente con las comunidades rurales y étnicas asentadas en las periferias rurales foco de las fumigaciones. Por otro lado, el Tratado de Extradición, desde un punto de vista jurídico, suscitará el enfrentamiento de los narcotraficantes con el Estado. Con el lema “Preferimos una tumba en Colombia que una cárcel en Estados Unidos”, Los narcotraficantes declaran una guerra abierta contra instituciones y personajes del Estado especialmente en la zona urbana. Desde 1987 a 1991, una campaña de terrorismo con bombas y atentados sicariales causaron la muerte de cientos de personas, entre ellos candidatos a la presidencia, ministros de justicia, procuradores generales, miembros de la fiscalía, jueces y entes de investigación judicial y policial, así también periodistas. El país estaba envuelto por la violencia en una guerra con dos frentes: el conflicto armado en las zonas rurales y el narcotráfico en la ciudad. Solo con la muerte del narcotraficante Pablo Escobar Gaviria en Medellín, el 2 de diciembre de 1993 y el desmantelamiento completo de los grandes Carteles de Medellín y Cali con la extradición a Estados Unidos de sus jefes se desacelerará la ignominia de la violencia narcotraficante.

Los cambios profundos de la economía colombiana en el marco de la apertura económica propia del neoliberalismo en los años 80 y 90 harán que Colombia pase de ser un país

cafetero para querer ser un país agroindustrial, minero y cocalero⁸⁵. Esto permitirá paradójicamente la expansión territorial de la guerrilla, el desarrollo más amplio de la izquierda política y el apogeo de la guerra paramilitar.

Aun en medio de la zozobra ocasionada por el conflicto, el plan de paz del presidente Barco al final de su gobierno permite que las guerrillas del *M-19* y *el EPL* hagan un viraje en su plan militar hacia la participación civil en la política y en unión con otras organizaciones ganan el favor de la opinión pública que las acoge y les permiten participar exitosamente en las elecciones como una fuerza alternativa que llega incluso a imponer sus votos por encima de los partidos tradicionales. Su logro máximo se verá concretado en una participación muy importante en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991.

El ELN no acogió la oportunidad de paz abierta por el gobierno. Su plan no era participar en los espacios políticos del país. Aprovechando el crecimiento de la economía minera especialmente la del petróleo que le dará recursos financieros, logísticos, militares y políticos, se enfocó, más bien, en crear un poder popular con una dinámica particular que le permitiera sustituir el papel del estado⁸⁶.

Las FARC hicieron lo propio, después del frustrado intento de diálogo entre la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB)⁸⁷ en Caracas y Tlaxcala y el posterior ataque a Casa Verde⁸⁸, se impulsó la confrontación armada con un fortalecido ejército armado de 12.000 combatientes en más de 60 frentes. Las economías emergentes en los territorios alejados de los centros urbanos habían sido capitalizadas ampliamente por los grupos armados ilegales.

⁸⁵ Teófilo Vásquez. *Recursos, política, territorios y conflicto armado, en una vieja guerra en un nuevo contexto. Conflicto y territorio en el Sur de Colombia* (Bogotá: Universidad Javeriana, CERAC y ODECOFI, 2011) 367-428.

⁸⁶ Luis Eduardo Celis, *Ejército de Liberación Nacional (ELN). Una aproximación a sus dinámicas sociales y comunitarias* (Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris/ GMH, 2010).

⁸⁷ CGSB hace parte de un proceso de convergencia guerrillera que se fortaleció en esos tiempos en Colombia. La confluencia de la mayoría de las guerrillas del país es una clara respuesta a la política de guerra adelantada por el gobierno de Virgilio Barco y las fuerzas armadas. Es importante decir aquí señalar que la interacción de los diferentes grupos armados no estatales, que a veces coexisten en un mismo espacio ideológico o territorial, es una variable poco estudiada pero muy importante en el cause que el conflicto armado colombiano toma desde la dinámica interna de estas relaciones. Un análisis del tema lo encontramos en el artículo de Luis Miguel Buitrago Roa y Miguel Esteban Suárez Gutiérrez, “Historia de la interacción político-militar entre guerrillas colombianas, 1964- 2015”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, N°44 (2017): 199-225.

⁸⁸ “El 9 de diciembre de 1990, el mismo día en que los colombianos votaban por la Asamblea Constituyente, las Fuerzas Militares bombardearon Casa Verde, el campamento central de las FARC, lo cual mostraba que la ampliación democrática que se pretendía alcanzar con la adopción de una nueva Constitución coexistía con la continuidad de la guerra”. CNMH, Basta ya, p. 218.

Para este tiempo las riquezas ya no se generan en las ciudades y sus regiones aledañas. La minería a gran escala del petróleo, el carbón, el hierro, el coltán, el níquel, el oro, las esmeraldas; la agroindustria del banano, la caña de azúcar, la palma africana, y los laboratorios clandestinos del procesamiento de la hoja de coca harán de las zonas marginales y pobres, emergentes polos económicos. Esta emergencia de las economías regionales permitirá al gobierno centralizado hacer nuevos esfuerzos por desarrollar planes que den una mayor integración de las regiones y que cambie la mirada hacia dichos polos económicos. Sin embargo, la débil institucionalidad pública, la improvisación de planes de aprovechamiento de los recursos devengados por las nuevas economías, la llegada masiva de migrantes internos y la desigual distribución de los ingresos propio de las economías de enclave originaron nuevos polos de conflictos sociales que las guerrillas aprovecharon con facilidad.

6.3. Nueva crisis y la Constitución Política de 1991

Al iniciar la década de los 90s la crisis política, social y de seguridad había logrado proporciones insospechadas: la ascensión de la violencia sociopolítica y económica a causa del narcotráfico unido a la intensificación del conflicto armado, desencadenaron grandes protestas en todo el país exigiendo cambios profundos en las instituciones del estado. Una vez más en ella los jóvenes universitarios tuvieron el protagonismo. La unión de toda esta movilización democrática en favor de la paz y contra la violencia desembocó en la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente al inicio de la presidencia de Cesar Gaviria Trujillo (1990-1994) para el 4 de Julio de 1991. Colombia con esperanza recibía una nueva Constitución Política⁸⁹.

La nueva carta de navegación política de perspectiva neoliberal era un pacto de paz para transitar hacia una sociedad fundada en la convivencia pacífica, el estado social de derecho, el fortalecimiento de la democracia, las garantías políticas, la vigencia y promoción de los derechos humanos, en una sociedad con identidad diversa, pluriétnica y pluricultural. Se

⁸⁹ La Constitución Política de la Republica de Colombia se puede consultar en <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf> (consultada 5-03-21)

ponían las bases para elevar el edificio de un país descentralizado política y administrativamente, dejando a las regiones y las localidades una mayor responsabilidad de velar por su propio desarrollo y recursos. Promovía el empoderamiento ciudadano. Abría espacio para promover el acceso a la tierra y la justicia social a los habitantes del campo a través de la Ley de Reforma agraria y desarrollo rural, atendiendo especialmente las necesidades de los desplazados del conflicto armado -que para este tiempo ya eran millones- y los excombatientes desmovilizados en los procesos de paz. Reforma que nunca se dio. Ratificaba también la autonomía de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes en el manejo de sus territorios según sus usos y costumbres. El acuerdo constitucional por la paz y la no extradición de ciudadanos colombianos pondrá la plataforma política que conducirá al desmantelamiento de los grandes carteles de narcotráfico del país; pero este entusiasmo político no alcanzará a detener la cruenta confrontación armada que hacía de este periodo uno de los más hostiles de la historia de la violencia colombiana.

Las nuevas condiciones del juego político llegaron a las regiones y localidades cuando estas recibían un fuerte caudal de recursos económicos por las economías emergentes. Las instituciones locales y regionales no estaban preparadas para ello. La corrupción administrativa a escala local y regional devoraba tales recursos. A nivel político los competidores por el poder se multiplicaron, las estructuras y formaciones políticas se quedaron cortas a las exigencias del momento. El nuevo ámbito político local y regional estaba atomizado y desorganizado. La institución local y regional era débil y fue aprovechada por los grupos armados que las capturaron para sus fines financieros, para la guerra o para ganar respaldo político. “Los terceros oportunistas”⁹⁰ emergen con profusión y tomarán lugar en el escenario del conflicto.

La reforma agraria proyectada por la Constitución Política se vio desde el inicio con grandes dificultades: las tierras más aptas para la agricultura estaban en manos de ganaderos y terratenientes que en muchas ocasiones eran políticos o cercanos a los poderes políticos, testaferros de narcotraficantes y paramilitares; la gran movilidad humana a causa del desplazamiento forzado y el despojados de campesinos e indígenas; la apertura económica del país a otros mercados internacionales que enfrenta la economía agrícola nacional a una

⁹⁰ Daniel Pecaut denomina “*los terceros oportunistas*” a aquellas organizaciones criminales o agentes políticos que han participado en la dinámica del conflicto para su provecho personal, por ejemplo: líderes políticos locales, empresas nacionales o multinacionales, Daniel Pecaut p. 11 en los ensayos de la CHCV.

competencia con economías más fuertes, desproporción a la cual no pudieron hacer frente. La reforma del campo pasó de una economía distributiva a una productiva basada en la competitividad. Los ejes en los cuales se desarrollaba la economía rural como el banano, el algodón y el café, colapsaron, provocando una profunda transformación en el mundo rural y una apertura en la crisis al narcotráfico que se expande y consolida. A mediados de la década de los 90s, Colombia era ya el mayor productor de hoja de coca y se consolidaba ya también como el mayor exportador. Desde aquí el fenómeno del narcotráfico en toda su complejidad como tal, será un catalizador de todas las encrucijadas sociales, políticas y económicas del país que tenemos hoy.

La descentralización política y administrativa, los recortes presupuestarios del gobierno central sumado a la privatización y liberación económica propias de economías neoliberales llevo al desmonte de la institucionalidad pública que acompañaba el mundo rural especialmente para las comunidades más alejadas que en ese preciso momento necesitaban más del apoyo estatal en miras a la competitividad.

El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, especialmente por el territorio, avivó la confrontación de estos con todos los actores armados ilegales, con actores sociales, económicos y políticos, incluso con el gobierno y las Fuerzas Militares. En los territorios indígenas y afrodescendientes, veían un potencial inmenso para el desarrollo de proyectos mineros, energéticos, agroforestales, ganadero, agroindustriales, pero también para la siembra, procesamiento y tráfico de estupefacientes o las instalaciones de bases militares. Los territorios ancestrales se traslapaban con aquellos de interés para la explotación económica o estratégicos para la guerra con consecuencias devastadoras⁹¹.

A nivel internacional con la caída del muro de Berlín en 1989 y el derrumbamiento de la Unión Soviética en 1992, se abre un contexto de fin de la Guerra Fría. A ello se sumó los

⁹¹ Las Conferencias Generales de los obispos latinoamericanos y cada vez más conscientes los obispos de la problemática expondrán el tema y denunciaran la situación: “Los conflictos socio-ambientales son numerosos en nuestra América Latina y en el Caribe. En diversos lugares, especialmente en zonas alejadas de las grandes ciudades los campesinos e indígenas no son tomados en cuenta y sufren las consecuencias de las malas prácticas extractivas causando una ruptura social y cultural, algunas veces con signos de violencia, sufrimiento y muerte. Los efectos negativos son evidentes en las poblaciones indígenas y en las comunidades campesinas. Se vulneran gravemente sus derechos, no se respeta su dignidad como personas y su territorialidad. No se les consulta a las comunidades indígenas antes de una intervención extractiva, algunas veces con la complacencia de los Gobiernos y la complicidad de un sector de la sociedad civil”. Expresaba el obispo de Huancayo, Perú *Pedro Ricardo Barreto Jimeno* sobre la problemática generalizada en toda Latino América. *Revista Medellín No. 163 (2000) pp. 383-409.*

exitosos procesos de paz con las guerrillas *del M-19, EPL, El Quintín Lame, y el PRT* en los años 1990 y 1991. Sin embargo, las Fuerzas Militares recalculan la estrategia de lucha contrainsurgente dándoles nuevas categorías que dejan deslegitimada cualquier clase de lucha. De ahora en adelante serán llamadas narcoguerrillas (en la lucha contra el narcotráfico) y narcoterroristas (en su lucha contra el terrorismo).

Las tensiones entre el gobierno y las Fuerzas Militares se concertarán con el nombramiento de un civil como ministro de defensa y los militares soltarán en el pulso del poder su posición al posibilitar el juicio en tribunales civiles a miembros de las FFMM, acusados de violación de derechos humanos y narcotráfico. La comunicación de las FARC con el mundo urbano y la opinión pública serán más difíciles sin los referentes internacionales que legitimaban su confrontación bélica. Así las cosas, la lucha armada de este grupo guerrillero será cada vez menos entendida y acogida. Los acercamientos para una salida negociada del conflicto armado eran cada vez más difíciles. La desconfianza infundada entre las partes era evidente y no *a priori*.

Ante el fracaso de los diálogos, las FARC, refinanciadas por el narcotráfico, el secuestro y la extorción, mantenían la confrontación reacomodando su estrategia de guerra y ocupando los espacios donde habían estado los grupos ya desmovilizados. En adelante las FARC pasa de una guerra de guerrillas a una guerra de posiciones⁹², es decir, es capaz de agredir a las fuerzas militares y dar golpes estratégicos. Además, pretendió urbanizar el conflicto y, para ello, conforma las Guerrillas Bolivarianas. Por otro lado, desarrolla su propio pensamiento político de plataforma para un nuevo gobierno que les da maniobra para que, alejadas de las ideas comunistas, haya posibilidad a la argumentación política⁹³. Las FARC conseguirán pasar en el cambio de siglo a ser más fuertes en sus frentes de ataque, en su dotación armamentística, y en su financiación, queriendo acercar más el conflicto a las ciudades, especialmente a Bogotá. Así lo describe Aguilera,

⁹² Francisco Gutiérrez eds. *“Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia”* (Bogotá: Norma, 2006) pp. 209-266.

⁹³ Para este tema véase Mario Aguilera, *Las FARC: La guerrilla campesina, 1949-2010. ¿Ideas circulares en un mundo cambiante?* (Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris, 2010); también *Op. Cit* Pizarro Leongomez, “Las FARC-EP: ¿repliegue estratégico, debilitamiento o punto de inflexión?” pp.188-189; Eduardo Pizarro Leongomez, “Las FARC (1949-1966). De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha” (Bogotá: Tercer Mundo, 1991).

Todo este despliegue guerrillero se refleja en un crecimiento militar y una expansión territorial que llevó a las FARC a pasar de tener 48 frentes y 5.800 combatientes en 1991, a 62 frentes y 28.000 combatientes en 2002, con una presencia en 622 municipios, equivalentes a un 60% del total de municipios del país.⁹⁴

En suma, la crisis violenta de la década de los noventa se puede describir bajo tres grandes situaciones que se suman y se tensionan entre ellas y agravan la situación sociopolítica del país: por un lado, el copamiento de los grupos paramilitares de sectores importantes del territorio nacional (con la violencia militar hasta la cooptación del Estado) unido a estos el terrorismo de Estado que ataca al enemigo interno. También, el escalamiento y expansión insurgente. Y finalmente, el ascenso nacional y transnacional de la economía del narcotráfico que permea corruptamente la sociedad en su conjunto.

En Colombia se libraban tres guerras con exponencial violencia, atizadas las tres por el contexto internacional: la guerra contra el terrorismo, la guerra contra las drogas, y la guerra sociopolítica del neoliberalismo contra el anti-neoliberalismo.

Pese a todos los esfuerzos, la situación de debilidad de un Estado contradictorio en sus planteamientos políticos y económicos no puede responder a los ciudadanos con garantías de un real Estado Social de Derecho, cuando se han intensificado las desigualdades y con ellas las tensiones sociales: “la desestructuración neoliberal del Estado, en los noventa y de allí hacia nuestros días, se constituye en una causa acumulativa del conflicto colombiano”⁹⁵.

6.4. Los años de la tragedia humanitaria (1996-2005)

Entre los años 1996 a 2005, la relación de los actores del conflicto armado con la población civil se transformó drásticamente. Ya no habrá advertencias. En su lugar toma protagonismo radical la intimidación, la agresión en todos sus modos, los asesinatos en todas sus modalidades y el destierro en todas sus características. El conflicto armado se convirtió en

⁹⁴ *Op. Cit.* Aguilera, Mario, p.165

⁹⁵ Sobre el neoliberalismo se hablará más adelante como tema fundamental para el análisis de las desigualdades sociales y demás “cosechas del modelo neoliberal” CHCV p. 47

una guerra frontal por la tierra, el territorio y el poder local y regional: *la guerra alcanzó su máxima expresión, extensión y máximos niveles de victimización*⁹⁶. Es en este periodo donde Colombia accede al penoso ranking de ser, después de Sudan, el segundo país con más desplazados internos en el mundo. Las masacres se convirtieron en la expresión más significativa de la barbarie de este tiempo. Las Fuerzas Militares se replegaban en cantones y guarniciones por los duros golpes militares que las FARC en su estrategia de ataques contundentes les había asestado⁹⁷. Esto tendrá como consecuencia la delegación a los grupos de autodefensa la lucha contrainsurgente que por sus macabras estrategias de terror y sangre había resultado exitosa. Y mientras la violencia llega a topes inauditos, el poder político se desgasta luchando contra la injerencia corrupta del narcotráfico en las instancias de la toma de decisiones incluyendo la presidencia de la república. Unido a la crisis humanitaria por el conflicto violento, está la crisis gubernamental por la corrupción. Con estas condiciones a los inicios del siglo XXI los diálogos de paz con los grupos armados no son posibles

6.5. Consolidación paramilitar

En una sociedad cansada de los ataques continuos de las guerrillas a la fuerza pública, a la infraestructura estatal, la extorción de las empresas de las agremiaciones económicas, el secuestro de ciudadanos de todas las clases sociales, la zozobra en el campo y la ciudad, la presencia y accionar de los paramilitares que se presentan como un movimiento político militar que ejerce su derecho a la legítima defensa, será aceptado no tanto públicamente por sus crímenes y accionar atroz, pero sí en el inconsciente colectivo de una gran franja de la opinión pública. Los paramilitares en su plan de consolidación conforman inicialmente una organización regional con accionar en la Región Caribe de Colombia las ACCU Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y luego en su plan de expansión en todo el país quieren unificarse en las AUC Autodefensas Campesinas de Colombia⁹⁸. Junto a este

⁹⁶ CMH, Basta ya, p. 156

⁹⁷ Entre estos hechos se registra el ataque a la base militar de Las Delicias, Putumayo, el 30 de agosto de 1996 (54 militares muertos, 17 heridos y 60 retenidos); al cerro Patascoy, Nariño, el 21 de diciembre de 1997 (10 soldados muertos y 18 retenidos); a Mitú, capital de Vichada, el 4 de noviembre de 1998 (35 militares y civiles muertos); y la emboscada de El Billar en Cartagena de Chairá, Caquetá, el 3 de marzo de 1998 (58 militares muertos, 20 desaparecidos y 26 retenidos).

⁹⁸ En el año 2000 la estructura paramilitar contaba con cinco bloques de lucha, trece organizaciones asociadas y una escuela móvil. El Bloque Occidental de las AUC comprendía la región suroccidental del país y los departamentos de Córdoba, Antioquia, Chocó, Caldas y Risaralda; el Bloque Norte agrupaba los frentes

plan de expansión militar con la ayuda de la violencia ejercida por las armas pretenderán con éxito, como ya hemos señalado, cooptar el poder político regional y local, para desde allí alcanzar el poder central para “Refundar la Patria”⁹⁹. Las consecuencias prácticas en la política derivadas de la expansión paramilitar, las concretiza el CNMH, citando a Romero:

En las elecciones del 2002 (...) sus fichas coparon una tercera parte del Congreso y pudieron influir decididamente en la campaña presidencial; también ejercieron control sobre 250 alcaldías y nueve gobernaciones, en las elecciones del 2003. En total, en diversas elecciones, según lo ha determinado la justicia, las AUC consiguieron la elección de 26 senadores en sus zonas de influencia, que representaron 1.741.947 votos, infiltraron e influyeron en organismos del Gobierno nacional.¹⁰⁰

De esta manera, el paramilitarismo que nace como un movimiento militar contrainsurgente a nivel regional y local pasará a ser a inicio del siglo XXI, un proyecto político, social y económico de alcance nacional.

Así las cosas, si en Colombia los años 80s fue la época del fortalecimiento del accionar de las guerrillas, los 90s y los inicios del siglo XXI será la época en que a sangre y fuego los paramilitares se convierten en protagonistas de la escena de violencia nacional. En el análisis de expertos investigadores, el fenómeno paramilitar fue reactivo, preventivo y oportunista: a) reactivo: es una reacción de las elites regionales y locales para proteger sus intereses políticos y económicos al accionar y asedio de las guerrillas. b) preventivo: el proceso de paz de Andrés Pastrana (1998-2002) con las FARC en un ambiente de hostilidad y fortalecimiento militar de estas, advertía su posible acceso en el poder gubernamental poniendo en peligro los planes paramilitares en las regiones. c) oportunista: porque el poder

de la costa caribe; el Bloque Llanero incluía los frentes del Ariari, Guaviare y el piedemonte llanero; el Bloque Metro integraba los frentes del suroriente, occidente, oriente y nordeste antioqueños, todos bajo la comandancia del Estado Mayor de las AUC, asentadas en el Nudo de Paramillo, en el departamento de Córdoba. Véase PNUD. *Colombia rural. Razones para la esperanza*. Informe Nacional de Desarrollo Humano (Bogotá: INDH-PNUD, 2011) pp. 251-255

⁹⁹ “Las AUC Buscaban en realidad intervenir el gobierno central para asumir las riendas del poder nacional, o como lo consignaron en el Pacto de Ralito con congresistas y funcionarios públicos. El Pacto de Ralito, en la información dada por Salvatore Mancuso en su primera versión ante los fiscales de Justicia y Paz demostró la alianza entre las estructuras paramilitares con amplios sectores militares, económicos, políticos y sociales de todo el país. Su objetivo era la formulación de un nuevo contrato social basado en la defensa de la propiedad privada y la preservación del control territorial, así como la estrategia para posicionarse como el tercer actor de la guerra y forzar una “negociación política con el Gobierno” Op. Cit. López, Claudia (eds.) pp. 89

¹⁰⁰ CNMH, Basta ya, p.145

territorial daba control social, político y económico no solo de las rentas legales, sino también las ilegales derivadas especialmente del narcotráfico.

6.6. Cambios en la guerra y frustración en la paz

Con el cambio de época, el conflicto armado también va a cambiar. Dejará de ser una suma de forcejeos locales y regionales y se convertirá en una confrontación por la definición estratégica a escala nacional de su geopolítica. El aislamiento territorial y político entre el centro y la periferia que los gobiernos no habían podido resolver, los actores del conflicto armado lo habían entendido y lo estaban capitalizando para sus fines.

En el gobierno del Conservador Andrés Pastrana Arango, el conflicto armado escaló y alcanzó la mayor intensidad en la historia de Colombia. El proceso de paz iniciado con las FARC en las selvas de El Caguán (Caquetá) bajo la lógica de negociar en medio de la guerra, *hacer la guerra en medio de la paz*, llevó al país a la peor crisis de seguridad de su historia. En medio de un clima relativamente esperanzador alrededor del proceso de paz, rodeado de la comunidad internacional, las FARC presentarán las negociaciones como la manera de buscar cubrir el déficit político generado por más de siete años de guerras. Para corroborarlo desarrolló una estrategia de intimidación, señalamientos y vetos a funcionarios del gobierno del orden nacional y regional, dejando al gobierno nacional en una posición comprometedora. A la vez las FARC seguían haciendo control de territorios y desarrollaban acciones militares contra los paramilitares, extendiendo la guerra a las ciudades con secuestros y bombas, queriendo manifestar dos cosas. Primero, que no era ya la guerrilla campesina marginada a las periferias del país y, segundo, comunicar a la opinión pública y al gobierno “que sería costoso continuar la guerra e impensable ganarla”¹⁰¹.

Por su parte el gobierno, con el apoyo logístico, económico y de inteligencia antiterrorista de los EE. UU. con el *Plan Colombia*¹⁰², replantea sus estrategias de guerra, hace una

¹⁰¹ Véase Eric Lair, “Reflexiones acerca del terror en escenarios de guerra interna”, *Revista de Estudios Sociales* N°15 (2003), p. 100.

¹⁰² El énfasis militar del *Plan Colombia* se evidenciaba en la destinación del 74% de su presupuesto al fortalecimiento militar (60%) y policial (14%), mientras que para inversión social solo se asignaba un 26%, del cual un 8% se destinaba a desarrollo alternativo. Mas sobre el Plan Colombia en el análisis de Guevara, J. P. “El Plan Colombia o el desarrollo como seguridad”. *Revista Colombiana de Sociología*, N° 38 (2015), pp. 63-82. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcs/v38n1/v38n1a05.pdf> (consultado el 14 de marzo 2021).

reingeniería del ejército, se recupera de los golpes militares dados por la guerrilla y enfoca sus fuerzas en los recursos aéreos que le permiten hacer una reacción más efectiva a los ataques. Enfocándose en un plan antidrogas ilícitas se olvida de las causas sociales, económicas y políticas que lo originan. Estas tergiversaciones en los métodos políticos y militares de las partes negociantes hacían cada mes más débiles las negociaciones.

Por su parte, los paramilitares trataban por todos los medios de entorpecer las negociaciones con las FARC, para ello, secuestran a varios congresistas y urgen al gobierno a una comisión para entablar a la vez una mesa de negociación para el inicio de diálogos de paz. Situación que causó la suspensión de las negociaciones con las FARC, que pedía al gobierno un desmonte inmediato del paramilitarismo. Sumado a esto, los hechos del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York harán cada vez menos tolerable los ataques terroristas como justificación de la violencia. Desde este tiempo el narcoterrorismo de las FARC y de las AUC tendrá un específico significado que al unir sus actividades a las de la economía de la coca, el desmonte de los grandes carteles de la droga llevará finalmente a una atomización de las redes que lo sostenían territorialmente. Así sintetiza el momento el CNMH:

En el plano militar nacional se hacía cada vez más obvio el endurecimiento y la polarización de los actores armados: por una parte, las Fuerzas Armadas se mostraban más fortalecidas y eficientes. Se empezó a evidenciar una iniciativa militar antes no tan clara, mientras que las FARC adelantaban acciones militares encaminadas a recuperar zonas donde antes habían predominado, como en el Urabá antioqueño y chocoano, a la vez que trataban de apoderarse de zonas de donde el avance paramilitar había obligado al retiro del ELN¹⁰³.

En medio de los frentes de guerra la población civil que como en Bojayá quedaba inerte en medio del fuego cruzado¹⁰⁴. En este ambiente, el 20 de febrero de 2002 después que un comando de las FARC secuestrara al senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, el presidente Pastrana da por terminado los diálogos con esta guerrilla y se inicia otro acercamiento de diálogo con el ELN, muy debilitado militar y políticamente, pero tampoco tendrá éxito. La guerra estaba tan profunda que había disminuido y desgastado todo intento de salida negociada.

¹⁰³ Informe Grupo de Memoria Histórica (GMH). *Bojayá, la guerra sin límite*, (Bogotá Taurus (2010) p. 209

¹⁰⁴ *Ibid.* pp. 35-80

Es importante anotar que, en este periodo de la historia del conflicto armado, el factor económico es crucial no sólo para las oportunidades que se generaron, sino también las radicales transformaciones que el conflicto armado ejerció en los territorios que eran ejes de dichas disputas. Una vez se dio paso a la apertura económica y al arrase de la institucionalidad del aparato estatal que acompañaba al país rural, muchas zonas quedaron a merced de los grupos armados que quisieron ejercer desde la violencia su control. Es así, por ejemplo, en aquellas zonas donde los paramilitares tuvieron mayor incidencia, se favorecían los latifundios ganaderos, la agroindustria (especialmente los monocultivos para los biocombustibles), la minería y los megaproyectos en deterioro de la agricultura campesina. Mientras que en las zonas donde ejercía el control territorial las guerrillas la economía de la coca se desarrollaba como respuesta a las necesidades de la economía campesina (no siendo una actividad solo de la guerrilla, pues también los paramilitares la promocionaron). Es así como, en el año 2002 Colombia alcanzó el umbral de 163.000 hectáreas sembradas de hoja de coca.

Mas allá de la situación de la Colombia rural, el país no podía levantar vuelo económico por las constantes crisis económicas que padecía. El hervor económico vivido de 1993 a 1995 dio paso a una etapa de desaceleración económica profunda entre 1995 a 1997 que se tornó en crisis económica de 1998 a 2002, registrándose un decrecimiento de la economía de un 4,1% del PIB y una altísima tasa de desempleo que llego al 19.9%. Todas estas contrariedades de tipo económico fueron cambiando la manera de pensar de la opinión pública en relación con el conflicto armado y los procesos de paz. La frase que fue haciendo carrera “la economía puede ir bien, aunque el país vaya mal” fue desmontándose, pues se percibía cada vez más que el conflicto armado agravaba insalvablemente la situación económica, llevando así a la radicalización de la política y su giro a una solución militar de la guerra.

6.7. La paz paramilitar, el repliegue de las FARC: Triunfo electoral de Uribe Vélez

En el ambiente nacional de frustración y de desconfianza frente al proceso de paz entre el gobierno Pastrana y las FARC, con la negación de todo sentido político e ideológico de la lucha guerrillera señalando a la guerrilla como un *grupo narcoterrorista*, y por consecuencia negando la existencia en el país de un conflicto armado interno, y con el espaldarazo político de las AUC anunciando una posible negociación y desmovilización en un eventual ascenso al poder de un candidato de corte de ultraderecha, Álvaro Uribe Vélez asume la presidencia en un primer periodo (2002-2006) y será reelegido en el periodo 2006 - 2010 por sus éxitos en el combate contra guerrillero abierto y profundo en el marco de la estrategia de Defensa y Seguridad Democrática que se combinó con el muy cuestionado proceso de paz con las AUC¹⁰⁵.

La estrategia de defensa y seguridad democrática impulsada por Álvaro Uribe durante sus dos periodos presidenciales 2002-2010 se concretaba en: “Acciones jurídicas, políticas y de opinión para desatar una ofensiva militar, política y judicial contra los denominados factores de violencia, que eran presentados como obstáculos que impedían el crecimiento económico y social del país”¹⁰⁶.

En este contexto, el papel de la población civil será el de apoyar la fuerza pública, haciéndose solidaria con ella, respaldándola en todo. Se interiorizó en la opinión pública y en los grupos

¹⁰⁵ La controvertida negociación política del Gobierno Uribe con los grupos paramilitares en Santa Fe de Ralito, Córdoba, iniciada en 2002 dio lugar a la desmovilización y desarme parcial de las estructuras paramilitares y a la disminución de la violencia. No obstante, este proceso fracasó de manera general en su propósito de superar el fenómeno paramilitar. El proceso con los paramilitares también falló debido a que rápidamente se presentaron rearmes en distintos lugares del país y violentos reacomodos internos entre estructuras fragmentadas, volátiles y cambiantes altamente permeadas por el narcotráfico, más pragmáticas en su accionar criminal y más desafiantes frente al Estado. Aunque no consiguieron recomponer la presencia territorial de las AUC, su nivel de actividad repuntó también entre 2011 y 2012. Véase Op. Cit. PNUD, p. 227-289

¹⁰⁶ Sobre la Política de Seguridad democrática el ilustrativo artículo de *Jerónimo Ríos Sierra, Jaime Zapata García*, “Política de Seguridad Democrática en Colombia: aproximaciones a un modelo de contra insurgencia centrado en el enemigo” *Revista de Humanidades UNED* N°36 (2019) pp.129-154
<http://revistas.uned.es/index.php/rdh/index> consultado 10-03-2021

de poder la necesidad de una estrategia de largo aliento para derrotar a la guerrilla (narcoterrorista) y salir de la crisis económica en la que estaba sumergido el país. La viabilidad social, económica y política del país dependía de ganar la guerra contra la insurgencia. Esta convicción llevo al país a invertir gran parte de su comprometido presupuesto nacional en la guerra. Solo en el crecimiento de efectivos militares de 215.000 en 1998 paso 445.000 en 2010¹⁰⁷ corroborando la opción militarista de este momento.

A pesar de las resistencias de la combativa y militarmente fortalecida guerrilla de las FARC, los golpes en combate a sus líderes regionales y nacionales a través de acciones de inteligencia militar que sistematizaba la información de desmovilizados, capturados y de la población civil, iba minando la retaguardia militar de este grupo que perdía importantes personajes que eran referentes históricos y estratégicos de su organización, llevándola a experimentar una profunda crisis y su repliegue al límite de las fronteras de la nación, situación que pondrá de manifiesto una internacionalización del conflicto colombiano que tuvo momentos diplomáticos críticos, especialmente con los gobiernos de Ecuador y Venezuela¹⁰⁸ de cuyas extensas y porosas fronteras harían uso las guerrillas en su plan de disuasión del empuje militar.

La estrategia militar había logrado avances en la seguridad del país, principalmente en las regiones más conectadas política y económicamente y que desde los años ochenta y noventa habían sido zonas de control guerrillero. No tuvieron igual suerte otras regiones más alejadas y aisladas donde lograban replegarse las guerrillas, allí aún no se conseguiría la paz y seguridad democrática del gobierno Uribe. Las medidas militares solían ser insuficientes y llevaron a la sociedad colombiana a una polarización y desintegración que ponía en debate la búsqueda de un camino hacia la paz a través de las lógicas guerreristas -las cuales eran más acogidas por los círculos de poder y el mundo urbano - con el menoscabo de una salida del conflicto por la negociación deseada por aquellos que habían estado inmersos en las vicisitudes y violencias del conflicto armado.

¹⁰⁷ CNMH, Basta Ya, p. 179

¹⁰⁸ La situación se tornó crítica a nivel internacional entre 2008 y 2010 luego de la ruptura de relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia tras el ataque contra el campamento de Raúl Reyes en territorio ecuatoriano y las tensiones con Venezuela tras la denuncia del presidente Uribe sobre la presencia de miembros del Secretariado de las FARC en ese territorio, agravada por la orden del presidente Chávez de movilizar diez batallones a la frontera con Colombia en marzo de 2008. Op. Cit. CNMH, Basta Ya, p. 180

En medio del cerco militar y por este, la guerrilla de las FARC demuestra su capacidad de reacomodamiento y reactivación militar¹⁰⁹, a la vez que no cerraba la posibilidad de diálogo político con el gobierno con el ofrecimiento del canje de guerrilleros encarcelados por militares y policías tomados como rehenes en las tomas de guarniciones militares o/y por políticos secuestrados. A la vez, continuaban con la presión y control sobre comunidades, políticos y dirigentes regionales y locales de sus zonas de influencia.

La estrategia de canje de secuestrados sirvió para mantener el interés de la comunidad internacional – fundamentalmente Francia y Estados Unidos - y la presión de ésta sobre el gobierno y no descartar del todo la posibilidad de la salida negociada. Esta táctica política se vio agotada y las FARC tuvo que renunciar a ella, cuando la opinión pública convocó a la ciudadanía a hacer una multitudinaria manifestación en contra de las FARC y del secuestro después de darse varios hechos donde murieron asesinados, en cruces de disparos, políticos y ciudadanos secuestrados y se conocieron las desgarradoras imágenes que probaban la supervivencia de secuestrados con más de diez años de cautiverio en las selvas.

El proceso de paz con las AUC que se inició en 2004 no había tenido los resultados esperados. A pesar que por la desmovilización de los principales comandantes había traído un descenso parcial en los homicidios y masacres, la división y la falta de consenso entre los diferentes bloques era indudable y pesaban en las negociaciones, por un lado, el tema del relacionamiento de estos grupos con el narcotráfico¹¹⁰ y otros negocios legales e ilegales que los llevaban a violentas disputas internas sobre el control de estas actividades y, por otro lado, el fraccionamiento interno insalvable que llegó a su máxima expresión con la renuncia de Carlos Castaño¹¹¹ y Salvatore Mancuso a la comandancia general de la organización que entrañaba distintas trayectorias y tendencias: a) la que heredaba las autodefensas históricas

¹⁰⁹ Soledad Granada, Jorge Restrepo y Andrés Vargas, “El agotamiento de la política de seguridad: evolución y transformaciones recientes en el conflicto armado colombiano”, en la obra de eds.: Jorge Restrepo y David Aponte *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*, (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana/ CERAC, 2009), pp. 27-124.

¹¹¹ “En las luchas entre paramilitares se presentó el asesinato del líder paramilitar Carlos Castaño, el 16 de abril del 2004, luego de sus denuncias públicas acerca de la cooptación del paramilitarismo por el narcotráfico y de su disposición a negociar su entrega a la justicia de los Estados Unidos. El asesinato ordenado por los principales comandantes de las AUC, incluido su hermano Vicente Castaño, terminaría por mostrar la hegemonía del grupo ligado al narcotráfico sobre la histórica comandancia de Carlos Castaño, que había decidido oponerse a esos nexos”.

<https://verdadabierta.com/documentos-exclusivos-asi-se-fraguo-el-acuerdo-de-paz-con-los-paras/>
Consultada 12-03-2021

de los años ochenta b) la de los años noventa en torno a las Convivir c) la de inicios del siglo XXI que representaban a los nuevos narcotraficantes con presunciones de actores políticos. Los paramilitares estaban divididos y luchaban visceralmente unos con otros. Estas tendencias tan diferenciadas eran un obstáculo para aplicar el instrumento jurídico hecho para este proceso: la Ley de Justicia y Paz¹¹². Los paramilitares la veían como un instrumento insuficiente para poder canalizar los costos políticos que traía consigo la verdad sobre el origen, el desarrollo y la expansión del fenómeno paramilitar. Tampoco admitían la restitución de bienes conseguidos a través del crimen y el terror. Por su parte, la comunidad internacional y la sociedad civil organizada también veía serios defectos en esta Ley para que lograra ser un medio efectivo para la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas, exigidos como infaltables en un proceso de paz.

6.8. La parapolítica

Mientras el gobierno Uribe busca por todos los medios que el Congreso diera a los paramilitares *estatus* de delincuentes políticos por el crimen de sedición y legitimar así las negociaciones, la Corte Constitucional pedía suprimir tal delito de la Ley de Justicia y paz y endurecer más las penas a los desmovilizados que confesaran completamente todos sus delitos. Esta situación llevó a los paramilitares a desconfiar de un proceso político que los obligaba a un sometimiento unilateral a la justicia y que terminó con la extradición a Estados Unidos de los principales cabecillas de esta agrupación ilegal en el 2008. La extradición que era una posibilidad remota para los paramilitares se vio, para la opinión pública, como una radical obstrucción al conocimiento de las verdades más indecentes de la violencia paramilitar y su relación -ya de verdad sabida en la práctica y sufrida en las regiones- con políticos, militares y empresarios en el proceso que desestabilizó y siguió debilitando la gobernabilidad y la credibilidad en las instituciones políticas y gubernamentales. A este proceso se le denominó la “parapolítica”¹¹³.

¹¹² Sobre Ley de Justicia y Paz ver nota 4

¹¹³ Como “la parapolítica” se denominó a las circunstancias que se conocieron de los pactos que algunas élites políticas regionales habían suscrito con miembros de grupos paramilitares, lo que demostraba el grado de inserción que estos últimos habían logrado en varias zonas del país al respecto, la Corporación Nuevo Arcoiris y otras instituciones han elaborado importantes investigaciones contenidas en: ed. Mauricio Romero, *Parapolítica: la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*; y Claudia López y Ariel Ávila, (Bogotá: Corporación Nuevo Arcoiris, 2010). También para este tema véase: CNRR-GMH, *Justicia y Paz. ¿Verdad judicial o verdad histórica?* (Bogotá: Taurus/ Semana 2012).

La “parapolítica”, las intercesiones ilegales de comunicación de importantes jueces del país realizadas por órganos de inteligencia por mandato del gobierno, el escándalo de los “falsos positivos”¹¹⁴ alrededor del gobierno de Álvaro Uribe, fueron cuestionados por el Congreso de los Estados Unidos en la negociación de aprobación del TLC por ser reflejo del modelo que George W. Bush (2001 – 2009) defendía, donde se aplicaba el combate al terrorismo sin límite alguno. Ya se abría paso en la política estadounidense una mayor tendencia a la promoción y defensa de los Derechos Humanos. Al final de los ocho años del gobierno Uribe en un ambiente de reactivación económica, con unas guerrillas menos reactivas, los paramilitares diezmados y en reacomodo en los territorios, es decir, con un conflicto armado en suspenso, Colombia llegaría a ser uno de los países más desiguales del mundo¹¹⁵ y con la brecha más alta en términos de desarrollo entre el campo y la ciudad.

6.9. Esperanzas

Con un país que no había revisado la contra reforma agraria paramilitar, liberalizado radicalmente en la economía rural, con una intervención estatal reducida, apalancando proyectos agroindustriales competitivos como los usados para los biocombustibles y promoviendo el latifundio ganadero, con efectos perversos como lo era la compra a muy bajo precio de tierras por parte de empresarios que aprovechaban la oportunidad de los campos desolados por la guerra, con una frágil base social y económica como consecuencia

¹¹⁴ De acuerdo con el informe del relator de las Naciones Unidas, en los casos conocidos de “falsos positivos” se presentó un patrón común: “las víctimas reciben promesas de trabajo, aparentemente legales o incluso ilegales, para trasladarse a municipios y departamentos distintos a sus lugares de residencia. En la mayoría de los casos, uno o dos días después de haber sido vistos con vida por última vez por sus familiares, resultan reportados como muertos dados de baja en combate”. Véase: “La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos urge coordinar esfuerzos y liderazgos para esclarecer y poner fin a las prácticas de presuntas ejecuciones extrajudiciales”, *Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*,

http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=795:blank&catid=45:2008&Itemid=68 consultada 15-03-2021

¹¹⁵ De acuerdo con el Banco Mundial, en el coeficiente GINI que mide la desigualdad económica dentro de una sociedad, Colombia registró un índice de 59,1 en 1980, que decreció a 51,3 en 1991, y que volvió a repuntar en 1996 a 56,9, y creció vertiginosamente desde entonces hasta llegar a 60,1 en el 2002, como efecto de la crisis económica y el agravamiento del conflicto armado. En el 2004, el coeficiente GINI era de 58,3, para el 2007 era de 58,9 y de 55,9 para el 2010 2012. Este GINI general registra fuertes contrastes entre lo urbano y lo rural, pues, de acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano 2011, el índice GINI para la distribución de la tierra es de 87,5, lo que convierte a Colombia en uno de los países con más alta desigualdad en la propiedad rural en el mundo.

PNUD Colombia, “Colombia rural: razones para la esperanza, p.197.

del agotamiento de la Política de seguridad democrática, asume el gobierno el que será galardonado en 2016 con el premio nobel de la paz por poner fin a la guerra con las FARC: Juan Manuel Santos (2010-2018).

Las guerrillas estaban reacomodándose y los paramilitares diseminados. El reconocimiento político y social de las víctimas concretado en la Ley Víctimas y restitución de tierras¹¹⁶ y la solución política de un conflicto que no se extinguía desde la opción militar ya comprobada en muchos años de guerra, serán las banderas de su gobierno y un paso concreto hacia la paz firme y duradera como utopía que se desvanece en el tiempo, pero que daba algunas luces de esperanza en los Diálogos de paz de la Habana con la guerrilla de las FARC

¹¹⁶ Sobre la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y restitución de Tierras ver nota de pie de página 9

CAPITULO II

LAS VÍCTIMAS

“No entendía que hubiera necesitado tantas palabras para explicar lo que se sentía en la guerra, si con una palabra bastaba: miedo”

Gabriel García Márquez “Cien años de soledad”

1. Las víctimas humanas

El complejo y prolongado conflicto armado interno colombiano ha dejado de acuerdo con los informes oficiales en bases de datos plenamente identificados desde el 1 de enero de 1985 al primer semestre del año 2020 un total de 9. 100. 476 víctimas¹¹⁷. Es decir, el 17,2% de la población colombiana ha sufrido daños como consecuencias directas de la guerra¹¹⁸.

La degradación progresiva de más de 50 años de guerra ha causado impactos devastadores tanto en las víctimas como en sus familiares, organizaciones, territorios e instituciones públicas y civiles. Toda la sociedad colombiana ha sufrido los impactos complejos de la violencia armada generalizada concretizados en las víctimas que ponen en evidencia otras consecuencias que no se pueden observar tangiblemente pero que en definitiva trastornaron los proyectos de vida de personas y familias, cortando sus posibilidades de futuro e impidiendo el desarrollo y progreso socio económico y político de la sociedad colombiana.

¹¹⁷ Es necesario recordar aquí lo citado en la nota 9 del capítulo I que la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), donde el Estado colombiano reconoce los derechos de las víctimas a “las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de violaciones graves y manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario”. Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/preguntas-frecuentes/90> (consultado el 10 marzo 2021).

¹¹⁸ Oficina de Promoción Social. Ministerio de salud y Protección social. Boletines poblacionales: Población Víctima del Conflicto Armado Julio 2020 <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-victimasI-2020.pdf> consultado 12 marzo 2021

Junto al miedo atroz, el horror y terror extremo, la humillación, la indefensión, las acciones arbitrarias sin límites, la crueldad y sevicia, las retaliaciones y toda índole de vulneración de la dignidad perpetradas por los distintos actores armados, las víctimas asimismo tuvieron que soportar la indolencia y la estigmatización social, la falta de justicia y una muy débil atención estatal que defendiera o restableciera sus derechos y dignidad, perpetuando en la mayoría de casos la impunidad.

1.1. El interés por las víctimas en el estatuto legal

¿La Historia o la memoria? Desde la perspectiva de la víctima la memoria es un derecho-deber, un poder de evocar el pasado en el presente más allá de la historia que a través del recuento de los datos fríos que en muchos casos amordazan las verdades, fracasan en su intento de desvelar la verdad de lo que aconteció; la memoria se convierte en una “alternativa terapéutica” de una disertación histórica que no deja de ser en muchos casos más que “un relato de la mentira”¹¹⁹. Desde el proceso de Adolf Eichmann en Jerusalén en 1961, el poder del testimonio-memoria de la víctima sale a la luz y toma protagonismo: las víctimas no acusan y narran sobre el victimario, sino que hacen memoria de los que les paso, de lo que habían sufrido, narración que permite hacer una relectura de los acontecimientos históricos y por lo tanto su transformación.

En las últimas dos décadas en Colombia las distintas Comisiones que han pretendido hacer un análisis histórico del conflicto armado han privilegiado de manera especial la voz de las

¹¹⁹ R. Schreiter en su trabajo *Violencia y reconciliación* analiza cómo en contexto de violencia política, el trato injusto y discriminatorio de los centros de poder opresores y violentos destruyen la capacidad física/psíquica de las víctimas quebrando sus seguridades a través de falsas narraciones que intentan dar sentido a sus historias. En este contexto las narraciones “basada en le mentira” distorsionan la realidad que solo puede ser contrarrestada por una narrativa liberadora y vigorosa de la verdad de las víctimas. Schreiter R., *Violencia y reconciliación*, (Santander, Sal Terrae, 1998). En este mismo sentido Francois Hartog “el tiempo de las víctimas”, *Revista de Estudios Sociales* No. 44 (2012): p. 12-19; Un amplio catálogo de publicaciones del Centro de Memoria Histórica dan lugar a la misión y necesidad de hacer de la memoria histórica del conflicto un paso para la reparación integral de las víctimas, títulos como: *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa Caribe (1960 – 2010)*; *la masacre del Salado: esta guerra no es nuestra; memorias en tiempo de guerra*; *Recordar y narrar el conflicto* y más de un centenar de testimonios escritos son expresión del deseo de encontrar en los relatos plurales y diversos de las víctimas del conflicto la reconstrucción de la memoria como lugar de la verdad necesaria para la reparación simbólica y emprender un posible proceso de reconciliación. Los trabajos comunicacionales del CNMH se pueden tener en: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/publicaciones/>

víctimas para hacer memoria de las violencias que han padecido. Esta experiencia ha permitido no solo desentrañar la verdad de los acontecimientos, identificar los porqués, los intereses e intenciones de quienes incurrieron y ordenaron el horror, sino y ante todo conocer la hondura de los impactos y daños ocasionado en las víctimas en lo personal pero también en sus relaciones:

Hacer memoria de la violencia es también hacer memoria de los cambios indeseados, de los seres, los entornos, las relaciones y los bienes amados que fueron arrebatados. Memoria de la humillación, del despojo, de los proyectos truncados. Memoria de la arbitrariedad y de la ofensa. Memoria del enojo, de la rabia, de la impotencia, de la culpa y del sufrimiento¹²⁰.

Dedicar este capítulo a la memoria de las víctimas es querer develar el sentido o los sinsentidos de las amarguras y el horror que ha producido una guerra de más de medio siglo, no solo por los sufrimientos y crueldades infringidos por los perpetradores a tantos millones de personas con “rostros sufrientes y cuerpo lacerado” sino también conocer los quiebres éticos de una sociedad entera que en muchas ocasiones silenció o volteo el rostro para no ver el horror de las víctimas, la indolencia de sus líderes, las instituciones que la soportan y sus gobernantes cómplices muchas veces por sus acciones u omisiones.

1.2. La víctima en el contexto legal Internacional

Como lo expresa Fernández¹²¹, las víctimas son el eje central desde donde se construye la paz, la justicia y la reconciliación. En este sentido, todo ejercicio de justicia transicional impulsado por un estado debe estar enraizado en las víctimas. Sin embargo, “En el camino de la lucha contra la impunidad de los crímenes más graves, las víctimas han sido las grandes olvidadas, a pesar de que muchos de los avances en pro de la verdad, la justicia y la reparación han venido precisamente de mano de ellas”¹²².

Históricamente, el discurso sobre los derechos humanos y derecho internacional humanitario se desarrolló solo después la Segunda Guerra Mundial cuando acontecieron graves

¹²⁰ Op. Cit. CNMH Basta ya, pág. 25

¹²¹ Fernández, F. V. *el concepto de víctima en el conflicto de Colombia y los Acuerdos de Paz en perspectiva internacional*. (Bogotá, Ediciones Doctrina y Ley Ltda. 2017). pág. 38

¹²² Ibid. p.14

violaciones a la dignidad del ser humano (conocidas al menos en la modernidad). La barbarie de esta guerra produjo el desarrollo de organizaciones de carácter nacional e internacional que protegían los derechos y, por lo tanto, se comenzó a construir un estatuto para la protección de las víctimas. Pero es la misma Almudena Pérez la que observa que los tribunales de Nuremberg y Tokio (posteriores a la Segunda Guerra Mundial) “no tuvieron ninguna consideración respecto de las víctimas, mientras que los tribunales penales internacionales ad hoc se limitaron al acceso de las víctimas como testigos, en el mejor de los casos”¹²³

En 1998, el Estatuto de Roma crea la Corte Penal Internacional. El Estatuto, en el artículo 68 “Protección de las víctimas y los testigos y su participación en las actuaciones” indica la obligación que tienen los estados que lo suscriben de garantizar la protección de las víctimas. Y en su artículo 75 normativiza todo lo referente a la reparación de las víctimas, colocándolas como los principales sujetos de protección del proceso¹²⁴.

El Estatuto de Roma declara las dos formas en que puede ser entendida una víctima: a) las personas naturales que hayan sufrido un daño como consecuencia de la comisión de algún crimen de la competencia de la Corte; y b) las organizaciones o instituciones que hayan sufrido daños directos a alguno de sus bienes que esté dedicado a la religión, la instrucción, las artes, las ciencias o la beneficencia y a sus monumentos históricos, hospitales y otros lugares y objetos que tengan fines humanitarios¹²⁵. A esto añadirá la Corte Interamericana de Derechos Humanos “en cuanto a los familiares de las víctimas de las violaciones de los derechos humanos, esta Corte ha señalado, en otras oportunidades, que éstos pueden ser a su vez víctimas.”¹²⁶

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas, según la Resolución del 16 de diciembre de 2005, la víctima es entendida como:

¹²³ *Ibid.* p. 2

¹²⁴ Sobre el Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional, Sandoval Mesa nos hace una introducción sobre los principios que se encuentran plasmados a nivel internacional y el significado de sus postulados en relación con el derecho interno de Colombia. Jaime Alberto Sandoval Mesa, “Jurisdicción universal y legalidad del estatuto de roma, frente al derecho interno” *Prolegómenos - Derechos y Valores* N° 25 (2010): 201-217

¹²⁵ Reglas de Procedimiento y prueba Estatuto de Roma 85

¹²⁶ Feria Tinta Mónica, “La víctima ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos a 25 años de su funcionamiento”, *Revista IIDH N°43 (2006): p. 164.* <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R08060-4.pdf> (consultado 10 febrero 2021)

Toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término “víctima” también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización¹²⁷.

Esta definición considera como elemento fundamental la justicia que se debe ejercer hacia todas las víctimas de toda clase de violencias. La misma Resolución en el artículo 10 señala los tres principales derechos de las víctimas: a) el acceso igual y efectivo a la justicia; b) la reparación adecuada, efectiva y rápida del daño causado; y, c) el acceso a información pertinente sobre las violaciones y los mecanismos de reparación.¹²⁸

Para Arias Marín¹²⁹, el principio de reparación de las víctimas será el que desde este momento transforme todo el sistema jurídico internacional. El daño debe ser reparado plena y efectivamente bajo los parámetros de cinco garantías básicas: la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición. Este autor señala de forma breve lo que significan cada una de estas garantías, pertinentes conocer para nuestro estudio:

La restitución de las víctimas tiene el objetivo, según el caso, del restablecimiento de la libertad; el regreso al lugar de residencia; la reintegración en el empleo; o la devolución de bienes. Por su parte, *la indemnización* evoca un sentido de resarcir el daño físico o mental; la pérdida de oportunidades; los daños materiales y la pérdida de ingresos; los perjuicios morales y los gastos legales y médicos. A su vez, la rehabilitación de las víctimas consiste en la atención médica y psicológica y los servicios jurídicos y sociales. En lo que respecta a

¹²⁷ Asamblea General de la organización de Naciones Unidas, Resolución 60/147 aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2005.

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/remedyandrepairation.aspx> consultada 14-03-2021

¹²⁸ *Ibid.* Artículo 10.

¹²⁹ Arias Marín, Alán “Teoría crítica y derechos humanos: hacia un concepto crítico de víctima”. *Nómadas* N° 36 (2012) p. 36-56 Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18126450009> (Consultado 11 de Abril de 2021).

la *satisfacción*, consiste en medidas como la cesación de las violaciones continuadas; la verificación de los hechos y la revelación pública de la verdad; la búsqueda e identificación de las personas desaparecidas; el restablecimiento público de la dignidad y reputación de las víctimas; la petición pública de perdón con la aceptación de las responsabilidades correspondientes; entre otras. Finalmente, las garantías de no repetición implican el fortalecimiento de la independencia y la imparcialidad de la justicia; la prevención de los conflictos sociales y la reforma de las leyes violatorias de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, entre otras¹³⁰.

Expertos en el nuevo campo de la victimología¹³¹ como rama de la criminología, expresan el avance en el derecho internacional con las nuevas disposiciones, como las que hemos enunciado del Estatuto de Roma y la ONU, en la construcción del concepto de víctima y sus derechos ubicándola más allá de ser una mera herramienta probatoria, proyectando su condición hasta sus propios familiares. Sin embargo, no deja de ser restrictiva e insuficiente, puesto que, por un lado, es un concepto bastante genérico y ambiguo que no concreta criterios particulares (como el de raza, género, origen social, etc.) y, por otro lado, la víctima se concibe en un plano “unidimensional del derecho” en el que la víctima es reducida a “ser sujeto pasivo de un delito tipificado”¹³².

1.3. La víctima en el contexto legal nacional

Como nos contextualizan Restrepo y Vargas¹³³, Colombia forma parte del Sistema de Naciones Unidas desde el 5 de noviembre de 1945. Se adhiere al Sistema Interamericano de Derechos Humanos desde 1973, aceptó jurisdicciones de la Corte Interamericana de

¹³⁰ Cfr. *Ibid.* p.45

¹³¹ En Ibero América entre otros encontramos a Antonio García-Pablos de Molina, Antonio Beristain, Elena Larrauri, Manuel Cancio Meliá, Gerardo Landrove Díaz, Jaime Peris Riera, Miguel Polaino Navarrete, Jesús María Silva Sánchez, en latino América encontramos autores como: Lola Aniyar de Castro (es la primera que realiza estudios del tema en la década de los 60), Juan Bustos Ramírez, Huascar Cajías, Elías Neuman (quien se ha ocupado de manera extensa), Luis Flavio Gomes, Néstor José Méndez G, Hilda Marchiori, Carlos Creus, Marco Gonzales B, Marcos Herrera, Luis Rodríguez M, Fernando García D, Rodrigo Ramírez, Jorge Sosa entre otros.

¹³² *Ibid* p. 38

¹³³ Restrepo Restrepo Ronald E. y Vargas Ángel Ricardo E. “La tierra como eje central del conflicto armado en Colombia, una mirada a la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, sus antecedentes, implementación y problemáticas”. Tesis de grado en la Especialización en derecho penal, Universidad EAFIT, 2018. p. 86

Derechos Humanos desde el 27 de Julio de 1985, con la Ley 742 de 2002 aprobó el Estatuto de Roma con reservas. Así Colombia está obligada a respetar todo tipo de tratado, principios y estándares internacionales de protección de los derechos humanos como lo dispone el artículo 93 de la Constitución Política de 1991.

En Colombia solo en la década de los noventa se comenzará a hacer una consideración real y legal de las víctimas del conflicto armado. La escalada violenta del conflicto en esta década expulsará millones de campesinos de la zona rural a los centros urbanos, llegando como un grito de exigencia y reclamo ineludiblemente para el gobierno nacional de una auténtica catástrofe humanitaria. Sin embargo, a esta altura histórica del país las víctimas serían solo un “grupo vulnerable con necesidad de ayuda humanitaria de emergencia”¹³⁴.

Para el sistema político del país, las víctimas del conflicto, conforme a los protocolos internacionales, deberían ser equiparadas a la población vulnerada (a semejanza de las víctimas de catástrofes naturales) y debían ser atendidas en sus afectaciones psicosociales con ayuda humanitaria que mitigaran los efectos de su vulneración. Esta manera de ver a las víctimas dejara de lado, elementos fundamentales como la verdad, la justicia, la reparación y el esclarecimiento de las causas del conflicto para la no repetición.

Para Uprimi Yepes y Saffón Sanín¹³⁵, la reducida aplicación del derecho internacional en este tiempo a la legislación del país en el campo de la justicia transicional y de las víctimas se debía al poco desarrollo que en este campo existía como referente jurisprudencial internacional y además por la ambigüedad con que el gobierno había manejado la cuestión misma de la existencia de un conflicto armado interno que a mediados de los años dos mil para el gobierno de Uribe Vélez era ante todo una amenaza terrorista (narcoterrorista y narcoguerrillera) contra la democracia y la ciudadanía.

¹³⁴ A. Salcedo Fidalgo, *Víctimas y trasegares: forjadores de ciudad en Colombia 2002-2005* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales 2015). P. 83

¹³⁵ Uprimny Yepes, R. y Saffón Sanín, M. P. “La ley de ‘justicia y paz’: ¿una garantía de justicia y paz y de no repetición de las atrocidades?” *Revista Foro*, N° 55 (2011), 49-62. En: <https://www.dejusticia.org/la-ley-de-justicia-y-paz-una-garantia-de-justicia-y-paz-y-de-no-repeticion-de-las-atrocidades/> (Consultado el 20 de febrero 2021)

El CONPES¹³⁶ 2804 de 1995 “Programa Nacional de Atención Integral a la Población desplazada por la violencia” reemplazado por el CONPES 2924 de 1997 - que reevalúa al anterior y lo completa especialmente reorganizando la estructura institucional responsable de dicha atención creando el Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada serán el basamento jurídico para la expedición posterior de la Ley 387 de 1997 por la cual “se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia” convirtiéndose en la primera norma regulatoria sobre el tratamiento a las víctimas de desplazamiento forzado desde un plan nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. De esta ley se puede resaltar la creación de tres instancias institucionales de alto nivel: a) el Consejo Nacional para la atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia b) la Red Nacional de Información para la Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia que permitiría una sistema de información diagnóstica y de sistematización, prevención y atención a las causas de los desplazamientos forzados y c) El Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. Investigadores como Salcedo Fidalgo coinciden en expresar que esta ley fue el primer marco legal, donde se le dio un verdadero reconocimiento a las víctimas de desplazamiento forzado, más allá de ser una simple aceptación de que había una problemática, se incluyó en el ordenamiento jurídico herramientas para el tratamiento de esta situación, inclusive teniendo en cuenta que lo que consignara en la ley y su aplicación real distara mucho de ser una realidad¹³⁷.

Más tarde en la década de los años dos mil el proceso de paz con los grupos paramilitares de las AUC en el 2005 propiciará una norma de gran envergadura en el tema de Justicia transicional y víctimas: La Ley 957 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, que tenía como misión reglamentar la reincorporación de miembros de grupos armados al margen de la ley, a la vez que dictaba otras orientaciones en materia de víctimas; será pionera en señalar su reparación e indemnización.

¹³⁶ CONPES por sus siglas es el Consejo Nacional de Política Económica y Social. Creado por la Ley 19 de 1958. Es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país.

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/consejo-nacional-de-politica-economica-y-social-conpes-de-colombia>

¹³⁷ Cfr. *Op. Cit.* Salcedo Fidalgo, p. 91

La Ley de Justicia y Paz avanzará en varios temas de justicia transicional entre ellos, a saber: define más ampliamente el concepto de víctima y de justicia, verdad y reparación integral a la cual tiene derecho. Para ello se crea el Fondo de reparación individual y colectiva de las víctimas. Se crea la Comisión Nacional de Memoria Histórica. Reglamenta los accesos a los procesos judiciales y de juzgamiento de los victimarios. Esta Ley entenderá a las víctimas como:

La persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley. También se tendrá por víctima al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se identifique, aprehenda procese o condene al autor de la conducta punible y sin consideración a la relación familiar existente entre el autor y la víctima¹³⁸.

Es importante resaltar que los daños a los que se refiere esta Ley para el reconocimiento de víctima son daños físicos, emocionales o/y financieros, ligados a los individuos. Por otro lado, como lo anota Rincón¹³⁹, los condicionantes para ser reconocido como sujeto de un hecho victimizante serán: a) que el daño ocasionado debe estar tipificado en la legislación penal. b) Que sean ocasionados por grupos armados organizados al margen de la ley. Excluyendo así las acciones bélicas del Estado o de grupos no organizados o no identificados. Por otro lado, esta ley considera también víctimas a los miembros de las Fuerzas Armadas que hubiesen sufrido daños independientemente del contexto en que se dieran los hechos victimizantes.

En el año 2011 con la llegada a la presidencia de Juan Manuel Santos el abordaje a la realidad de las víctimas sufrirá un cambio radical. El Estado admite la existencia de un conflicto armado interno donde el mismo es actor y victimario. Este precedente categórico hace

¹³⁸Secretaría Jurídica Distrital Alcaldía de Bogotá, Ley 358 de 2005 art. 5 <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=17161>

¹³⁹Rincón Toquica Diana Carolina “Distintos conceptos de víctimas en el acuerdo de víctimas de conflicto armado colombiano 2016” Tesis de grado de politóloga, universidad de Antioquia, 2019

comprender que es necesario instalar en el país un contexto de políticas públicas y legales que ayude a poner un freno a la frenética violación de derechos humanos: la Ley 1448 de 2011 o Ley de víctimas y restitución de tierras¹⁴⁰, por la cual se “dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” y tendrá como objeto:

Establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.¹⁴¹

Esta Ley también reglamentará todo lo concerniente a la ayuda humanitaria, la asistencia y atención a las víctimas que queden en ellas registradas. En el artículo 3 de esta Ley se considera la víctima como:

Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.¹⁴²

También son considerados víctimas los familiares de primer grado de consanguinidad los cónyuges como también los miembros de las fuerzas armadas nacionales y los miembros de los grupos armados que hayan sido reclutados para ellos siendo menores de edad.

Para la Politóloga Mariana Delgado Barón¹⁴³, esta definición presenta serios problemas para el reconocimiento de las víctimas en el conflicto armado interno de Colombia. Por un lado,

¹⁴⁰ Ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>

¹⁴¹ *Ibid.* art. 3

¹⁴² *Ibid.* art 3

¹⁴³ Delgado Barón, Mariana. “Las víctimas del conflicto armado colombiano en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: apropiación y resignificación de una categoría jurídica”, *Perfiles latinoamericanos*, N°23 (2015), 121-145. En:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532015000200005&lng=es&tlng=es (consultado 13 de abril de 2021).

afirma, existe una limitación en el universo de las víctimas al restringir su vinculación a crímenes cometidos desde el 1 de enero de 1985 y en el acceso a la reparación de tierras a las víctimas despojadas por el conflicto el plazo de tiempo es desde el 1 de enero 1991 hasta la vigencia de la Ley. Estos periodos de tiempo dejarían fuera de sus derechos y reparación, al menos simbólicamente, a muchas víctimas de la guerra colombiana desarrollada por más de diez décadas y, por lo tanto, fuera del periodo de tiempo establecido.

Así mismo, continúa argumentando esta autora, las víctimas actuales del paramilitarismo como fenómeno político, social y militar transformados en bacrim¹⁴⁴ (bandas criminales) no se encontrarían amparadas en la Ley 1448 excluyéndolas de todo beneficio que en ella se prevén creando una “jerarquización en el universo de las víctimas”. Por otro lado, aunque el tema central de la Ley 1448 como su nombre indica es la tierra, existen serias dificultades de toda índole no solo para la devolución de las tierras usurpadas a sus legítimos propietarios, como también para ofrecerles seguridad y la no revictimización a los reclamantes de tierra y a las víctimas en general. Es lo que se ha denominado en la opinión pública una paz sin garantías¹⁴⁵.

También la sociedad civil y organizaciones defensoras de derechos humanos no se han hecho esperar con sus críticas con respecto de los alcances de esta Ley. En primer lugar y ante todo aducen que la categoría de “víctima” en la Ley es excluyente, y atenta al principio de universalidad pues deja por fuera a varias clases de víctimas como por ejemplo las víctimas de Estado y las de las Bacrim como “residuo” de los grupos paramilitares, también a víctimas de desplazamientos forzados masivos e individuales de las zonas rurales, interurbanos y las víctimas de exilio antes de la fecha estipulada por la Ley. Tampoco reconoce las víctimas

¹⁴⁴ Después del proceso de desmovilización con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUCC) adelantado por el ex presidente Álvaro Uribe Vélez en su primer periodo de mandato, se dio el surgimiento de nuevos grupos armados ilegales, denominados por organismos de inteligencia, policiales y militares como Bandas Criminales Emergentes o BACRIM, las cuales se entienden como organizaciones criminales significativamente armadas que surgen en la dinámica posterior a la desmovilización de los grupos paramilitares. En: <https://www.urosario.edu.co/Blog-ODA/Actualidad/Septiembre-2015/Llega-la-primer-edicion-de-Festival-Marciano/> (consultado 02 de abril de 2021).

¹⁴⁵ Un estudio detallado sobre el fenómeno de la revictimización a través de amenazas y asesinatos a líderes de víctimas, de sustitución de cultivos ilícitos y reclamantes de tierras lo ofrece la investigación de Gutiérrez, Francisco; Marín, Margarita; Machuca, Diana; Parada, Mónica; Rojas, Howard: “Paz sin garantías: el asesinato de líderes de restitución y sustitución de cultivos de uso ilícito en Colombia”.

Revista Estudios Socio-Jurídicos, N°22, (2020)158. En: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9144> (consultado 13 abril 2021).

que perteneciendo a “grupos armados irregulares fueron torturadas, violentadas sexualmente, tratadas cruel e inhumanamente, desaparecidas y asesinadas”¹⁴⁶.

En segundo lugar, los límites de tiempo definidos en la Ley aíslan a las víctimas, en este sentido dicen:

Estamos experimentando nuevas fases de la guerra de guerrillas que en condiciones específicas han afectado a grupos de población civil. No hay derrota militar posible y los costos económicos, militares, humanos, ambientales son irreparables y son posibles de evitar muchos más. El conflicto armado político y social persiste y de esa constatación se quiere hacer caso omiso.¹⁴⁷

En tercer lugar, la no participación de las víctimas en la construcción de la Ley cuestiona su legitimidad. La Ley se convierte en una imposición que omite las voces de los principales destinatarios es una ley “inconsulta, debatida y aprobada de espaldas a las víctimas”¹⁴⁸.

Finalmente, las críticas hacen referencia a la falta de aceptación del Estado de su responsabilidad de los crímenes cometidos en el desarrollo del conflicto armado interno y por lo tanto de un “otro” que se reconozca y se responsabilice de las atrocidades por el surgimiento, prolongación y degradación del conflicto armado.¹⁴⁹

Así entonces, concluirá Delgado Barón, primero, la Ley 1448 no da cuenta de las dimensiones políticas asociadas tanto al problema de la restitución de tierras, como a su apropiación por parte de los actores armados ilegales, y en específico del paramilitarismo. En esta misma línea se puede decir que si con la Ley de Justicia y Paz “la investigación judicial tiende, por tanto, a sobre visibilizar los aspectos delincuenciales de la guerra y a invisibilizar sus aspectos políticos”¹⁵⁰ con la Ley 1448 ocurre una lógica similar pues se establecen las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas para hacer

¹⁴⁶ Grupo de Investigación Derechos Humanos, Derecho Penal, Derecho Disciplinario y Garantías Judiciales: “Análisis de la Restitución de tierras, bajo los estándares internacionales de reparación integral en el marco del conflicto armado”. (Bogotá, Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas, 2011)

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4239245.pdf>. consultado 3 abril 2021

¹⁴⁷ Movimiento de víctimas MOVICE, “No todo es bueno en la aprobada ley de víctimas”

<https://movimientodevictimas.org/no-todo-es-bueno-en-la-aprobada-ley-de-vctimas/> consultado el 11 de abril 2021

¹⁴⁸ *Ibid.* punto 1

¹⁴⁹ *Op. Cit.* Delgado Barón pág. 141

¹⁵⁰ CNMH, *Justicia y Paz: ¿Verdad judicial o verdad histórica?*, (Bogotá, Taurus. 2012)

efectivo el goce de sus derechos, pero no se reconocen los problemas y las dificultades intrínsecas a la restitución de tierras cuando el conflicto armado interno sigue en curso. En segundo lugar, el rechazo que las organizaciones de víctimas dan a este cuerpo jurídico se basa en que la categoría de víctimas de esta ley restringe el universo completo de las víctimas del conflicto armado interno y, por tanto, afecta al acto mismo de “nombrar” para la configuración de la identidad colectiva y sus resignificaciones; además, por no responder a los intereses de las víctimas y al excluirlas se sigue con la lógica de la Ley 975 de 2005 conduciendo a la articulación de nuevas y viejas demandas y conflictos alrededor de la tierra.

1.4. Las víctimas en los Acuerdos de la Habana.

Consciente de esta tragedia nacional, la Mesa negociadora del gobierno nacional y la Guerrilla de las FARC-EP en los Acuerdos de la Habana ponen a las víctimas en el centro de las discusiones sobre la terminación del conflicto abordando esta realidad en el punto 5: “Acuerdo sobre las víctimas del conflicto”. Mirándolo en su amplitud y gravedad, comenta:

El conflicto armado, que tiene múltiples causas, ha ocasionado un sufrimiento y un daño a la población sin igual en nuestra historia. Son millones los colombianos y colombianas víctimas de desplazamiento forzado, cientos de miles los muertos, decenas de miles los desaparecidos de toda índole y un amplio número de familias, colectivos y poblaciones afectadas a lo largo y ancho del territorio, incluyendo comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales, y Room, personas en razón de sus creencias religiosas, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales, población LGBTI y gremios económicos, entre otros. Sin olvidar otras formas menos visibles, pero no menos dolorosas de victimización, como la violencia sexual, las afectaciones psicológicas, o la simple convivencia con el miedo.¹⁵¹

En este sentido el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, será la instancia de justicia transicional creada por el Acuerdo que se encargará de ofrecer el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos con derechos en su contexto territorial, establecerá la verdad plena de lo ocurrido, la reparación y la no repetición de los

¹⁵¹ *Op. Cit.* Acuerdo Final. P. 126

acontecimientos victimizantes, ofreciendo claridad en las responsabilidades de los actos perpetrados para que en cuanto sea posible se reparen y restauren los derechos vulnerados y se evite la impunidad, buscando la reconciliación y la convivencia. Para estos fines se crearon varios mecanismos y medidas como: a) la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; b) la Unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y debido al conflicto armado; c) la Jurisdicción Especial para la Paz; d) las Medidas de reparación integral para la construcción de la paz y las Garantías de No Repetición¹⁵².

En cuanto a las tareas de la Comisión de la Verdad¹⁵³, con la participación de las víctimas, deberá esclarecer y suscitar el reconocimiento de prácticas que hayan sido violatorias de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de los distintos grupos armados vinculados al conflicto, así como también las causas y consecuencias del conflicto en las distintas dimensiones sociales como también a escala personal y familiar.

Básicamente el sistema de justicia transicional propuesto por el Acuerdo de la Habana está compuesto por las siguientes instancias: una Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas; un Tribunal para la Paz, que es el organismo central de este tipo de justicia; una Sala de Amnistía o Indulto; una Sala de Definición de Situaciones Jurídicas para los casos diferentes a los literales anteriores o supuestos no previstos y, por último, una Unidad de Investigación y Acusación, encargada de satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia cuando no haya reconocimiento colectivo o individual de responsabilidad.

2. Daños e impactos de la violencia

“Quizá tenga razón Eneida Narváez, líder representante de las víctimas de El Salado, quien, en su silla de madera, con algunos manojos de tabaco secándose a sus espaldas, dice con toda convicción: *“Todos los desplazamientos los hace la tierra”*. (M, Ruiz, 2008)

¹⁵² *Ibid.* p. 130

¹⁵³ Sobre la Comisión de la Verdad Será ver nota 21. Su Informe General tiene plazo de ser presentado para agosto de 2021. Cf. Acuerdo Final p.129

De acuerdo con el análisis que hace el CNMH la violencia desatada por los actores armados en el prolongado conflicto armado interno colombiano en sus múltiples formas provoca un entramado de impactos que se entrecruzan complejamente afectando la integridad de las víctimas: los impactos psicológicos deterioran las relaciones interpersonales y la salud física; las pérdidas económicas generan inestabilidad emocional; los impactos colectivos y el daño a las redes sociales y comunitarias afectan las capacidades y posibilidades individuales”¹⁵⁴.

Por otro lado, en el testimonio de las víctimas y los relatos de las acciones violentas, se puede reconocer una gran carga de diversas violencias que traspasan la agresión física y/o psicológica individual, enmarcando su origen en lo cultural: la inequidad, el sexismo, el racismo, la discriminación.

Así mismo, se puede constatar que la guerra no ha causado los mismos afectos en todas las personas. La violencia ha recaído de manera especial a las personas más empobrecidas y vulnerables, sobre las comunidades más aisladas y excluidas, sobre los pueblos indígenas y afrocolombianos, sobre las minorías opositoras o inconformes del sistema imperante. La violencia ha afectado de manera más contundente a las mujeres, a los niños y niñas.¹⁵⁵

Es necesario decir que, por la estrecha y particular vinculación de los grupos étnicos con la tierra y el territorio, las comunidades afrocolombianas e indígenas han sido más afectada por el conflicto armado. Este tema lo profundizaremos más adelante.

La Comisión de la Verdad es el ente promovido por el Acuerdo Final de la Habana que como hemos dicho en el capítulo anterior tiene como misión entre otras dar a conocer la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado y contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones cometidas durante el mismo y ofrecer una explicación amplia de su complejidad a toda la sociedad deberá ofrecer su Informe Final para final del mes de agosto del año 2021 por su parte el CNMH creado en el 2011 por el decreto 4803 tiene como objetivo la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material

¹⁵⁴ *Op. Cit.* Basta ya. p. 260

¹⁵⁵ De acuerdo con el último informe el 72, 1% de la población víctima inscrita es de medios socioeconómicos profundamente limitados donde el 51, 4% son mujeres, los niños, niñas y adolescentes son un 32,5. El 5,7% de la población registrada se identifica con un grupo étnico donde el 54,7% son indígenas y el 44,6% son negros. *Op. Cit.* Boletines Poblacionales p. 13

documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos en consecuencia del logro de sus fines ha dado varios informe sobre la verdad del conflicto cuyos documentos hemos citado en varias ocasiones en este trabajo.

El CNMH en su informe *Basta Ya* ha categorizado los daños del Conflicto Armado Interno en cuatro grupos o categorías: *daños emocionales*, *daños morales*, *daños socioculturales*.

2.1. Daños emocionales¹⁵⁶

“Mientras tanto, un helicóptero que volaba bajito ametrallaba las casas del pueblo. En una de ellas murió destrozado por una bala Libardo Trejos, quien se escondía junto a varios vecinos, y cuya sangre bañó durante todo el día a una niña de 5 años, que desde ese día no ha vuelto a hablar ni se ha recuperado del trauma”. (M, Ruíz, 2008)

Los testimonios de las víctimas revelan como los acontecimientos de terror psíquicamente no asimilable¹⁵⁷ experimentados han dejado huellas emocionales profundas y heridas psicológicas incurables en sus vidas: hombres y mujeres de distintas edades presenciaron asesinatos atroces de sus familiares, amigos o vecinos. Muchos fueron obligados a observar los cuerpos torturados o masacrados exhibidos para el escarnio público¹⁵⁸. A merced de los distintos grupos armados y en completa indefensión fueron víctimas de amenazas, encierros, reclutamiento ilícito, forzados a colaborar con el grupo que ostentaba o querían tener el control del territorio. Las niñas y mujeres fueron sexualmente agredidas en su cuerpo y dignidad. Las viviendas y los lugares de trabajo fueron ocupados por los actores armados

¹⁵⁶ Sobre los impactos psicosociales y emocionales provocados por la violencia sociopolítica se han realizado importantes estudios en el contexto latinoamericano y en el país. Véanse, entre otros: Bertha Lucía Castaño, Luis Eduardo Jaramillo y Derek Summerfield, *Violencia política y trabajo psicosocial. Aportes al debate* (Bogotá: Corporación AVRE, 1998); Martha Nubia Bello, Elena Martín Cardinal y Fernando Jiovani Arias, eds., *Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, PIUPC, 2000).

¹⁵⁷ Ministerio de Salud y protección social, *Informe final evaluación Programa de Atención Psicosocial y de salud Integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia*. (Bogotá OIM y USAID, 2020)

¹⁵⁸ Basta ya, 261

imponiendo normas de conducta arbitrarias que hacían cumplir a la fuerza con castigos humillantes. El horror era el escenario de muchos territorios:

Personas asesinadas cuando intentaban acompañar ritos funerarios de familiares y amigos; hijos e hijas que escucharon el suplicio de sus madres cuando estas fueron abusadas sexualmente; madres amamantando o cargando a sus hijos o hijas que fueron asesinadas; familias y comunidades que debieron huir en medio de las balas, presenciar la quema o saqueo de sus viviendas y poblados y dejar abandonados a los muertos, las personas heridas y los ancestros.¹⁵⁹

Muchas de las víctimas no se han podido reponer, explicar, asumir y sobrevivir de las consecuencias emocionales de los vejámenes a los que fueron sometidas. El miedo era el escenario y el sentimiento común que mortificaba, paralizaba y acompañaba y sigue acompañado aún con el paso del tiempo a muchas víctimas:

la gente temía ser indagada, retenida, torturada o asesinada por los armados que solían interrogar y juzgar en medio de las carreteras. Las madres y los padres enfrentaban el temor cotidiano de que sus hijos e hijas fueran reclutados o agredidos sexualmente por parte de los grupos armados.¹⁶⁰

La imposibilidad de las víctimas de reiniciar un proyecto de vida personal, familiar y comunitario son las consecuencias del escenario de miedo vividos en los acontecimientos de violencia que se vivió en muchos territorios: las masacres, las torturas, los asesinatos selectivos, las desapariciones forzadas, el reclutamiento ilícito, la violencia sexual dejaban sentir el peso de la vulnerabilidad y la amenaza en el corazón de sus pobladores:

Son hechos que marcan las historias individuales y colectivas, que rompen abruptamente el curso de las vidas porque arrebatan la certidumbre de habitar un mundo conocido, y ponen en crisis creencias, relaciones y, en general, todos los aspectos que son fuente de sentido y de soporte para la existencia.¹⁶¹

Las relaciones familiares y comunitarias se vieron afectas por el escenario de inseguridad generalizada que como mecanismo de protección desarrollará el silencio, la desconfianza y

¹⁵⁹ Ibid. 264

¹⁶⁰ CNMH, *San Carlos. Memorias del éxodo en la guerra* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010), 293-294.

¹⁶¹ *Op. Cit.* Basta ya, p. 267

el aislamiento, incentivando en los ciudadanos la falta de denuncia, de búsqueda de justicia, de organización social y de participación política.

Según el Ministerio de Salud y Protección Social, las enfermedades de salud mental que más aquejan a las víctimas del conflicto armado tienen que ver con:

Trastornos neuróticos relacionado con el estrés, y somatomorfos, trastornos del humor, trastornos emocionales del comportamiento, trastornos del desarrollo psicológico, esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes y trastornos mentales orgánicos.¹⁶²

La alteración del sueño con insomnios y pesadillas, la pérdida de la autoestima, la memoria de imágenes y pensamientos intrusivos, sentimientos de odio y rabia, de vergüenza y culpa, la vivencia de un duelo sin fin, de impotencia, de nostalgia por el desarraigo del territorio, la tristeza, la falta de concentración y de atención en las actividades, la angustia por el temor de nuevas agresiones, los desórdenes alimenticios y problemas digestivos, el alcoholismo e incluso los pensamientos suicidas, son entre otras manifestaciones de las afectaciones de la vida y la salud de los sobrevivientes a hechos victimizantes de extrema crueldad¹⁶³.

En el caso de las mujeres viudas recae sobre ellas además del dolor de la pérdida y el nuevo rol, deben asumir la sanción de la cultura que espera de ellas un luto permanente y perpetuo; en las mujeres que fueron sometidas a violencia sexual, la culpa se fundamenta en un sistema social que crea expectativas sobre el cuerpo y la vida de las mujeres, que restringe su comportamiento. Rechazar o marginarse de estas expectativas significa socialmente la responsabilidad de la violencia vivida incluso de ser culpable de la violencia padecida¹⁶⁴.

La culpa no solo se va a anclar en los individuos como tales, sino que se proyectará también en personas cercanas, en los familiares, vecinos o amigos en los que en sus acciones, omisiones o comportamientos tuvieron como consecuencia los hechos violentos, esto aumenta la conflictividad familiar y la fragmentación comunitaria. Muchas víctimas han desarrollado un intenso sentimiento de culpabilidad por la ilusión tardía de haber podido

¹⁶² *Op. Cit.* Boletines poblacionales, p. 11

¹⁶³ *Op. Cit* Ministerio de salud (PAPSIVI) p. 37

¹⁶⁴ *CNMH, Informe Mujeres y guerra, víctimas resistentes en el Caribe Colombiano* (Bogotá, Taurus, Pensamiento 2011) p.372.

tener cierto control en los acontecimientos violatorios de sus derechos y de los daños ocasionados posteriormente a ellos, sus familiares o sus territorios:

la ferocidad de la guerra altera el mundo de las personas y de las comunidades, que provoca emociones, pensamientos y conductas inusuales mediante los cuales las víctimas y los grupos intentan hallar sentido, explicar, afrontar, controlar y sobrevivir.¹⁶⁵

A todo estos impactos psicológicos y emocionales se suma la persistente e incesante presencia de las amenazas y el riesgo llegando incluso hasta la revictimización¹⁶⁶.

2.2. Daños Morales

“En el piso yacía el cuerpo aún tibio de Luis Pablo Redondo, un maestro al que habían torturado y asesinado cruelmente. Lo hicieron frente a un centenar de pobladores que miraban estupefactos el espectáculo”. (M, Ruíz, 2008)

En las experiencias de daños sufridos por las víctimas en el conflicto armado colombiano no solo se experimentan dolor emocional y psicológico, sino que también se viven hondos sufrimientos morales. Estos daños son el resultado del detrimento de la escala de valores importantes y configurativos de la persona o las comunidades¹⁶⁷.

En la dinámica de violencia del país se experimentó cómo los actores armados, con las élites que los apoyaron, buscaron en sus acciones degradar la dignidad, devaluar ideas y creencias, ultrajar los valores más íntimos de las personas y comunidades: creencias y prácticas

¹⁶⁵ CNMH, *Basta ya*, p. 176

¹⁶⁶ Sobre la realidad de la *revictimización* existe amplia bibliografía en línea en: Comisión Inter eclesial de Justicia y paz en <https://www.justiciaypazcolombia.com/los-efectos-psicosociales-de-la-revictimizacion/>; Cardona Valenzuela, Andrea; Becerra Barriga, Diana. "Revictimización en Colombia a partir del proceso de restitución de tierras". (*Bogotá, Repositorio Institucional Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano* 2013).

<http://hdl.handle.net/20.500.12010/1673> consultado 19 abr 202; Sánchez Raúl, *la Doble victimización*, en *Semana digital*.

<https://www.semana.com/opinion/articulo/la-doble-victimizacion-opinion-de-raul-sanchez/402915-3/>

¹⁶⁷ Aquí se asume como daño moral a “*toda modificación dolorosa del espíritu, consistente en profundas preocupaciones, o en estados de aguda irritación que afectan el honor, la reputación y el equilibrio anímico de las personas que incide en la aptitud del pensar, de querer o de sentir*”. Es controversial en el derecho la aceptación de una definición unívoca del concepto de “daño Moral” aunque es aceptado como tal en la jurisprudencia moderna la definición este debate el artículo de Blanca Casado Andres. *El concepto de daño moral*. Revista de derecho N° 18, (2016) 399-424

<https://doi.org/10.5944/rduned.18.2016.16882> consultado 16 abril de 2021

religiosas, su filiación política y características fenotípicas, fueron objeto de todo tipo de blasfemia, humillación, ultrajes, burlas y ofensas¹⁶⁸ que profundizaban las discriminaciones ya existentes sobre la raza, el género, la etnia. Sobre las víctimas incurrieron señalamientos, acusaciones y falsas recriminaciones que afectaban su reputación, buena fama y honorabilidad. Los daños morales a causa de estas acciones fueron de distinta forma en el ámbito personal y comunitario “producen un gran sufrimiento e indignación; destituyen a las personas del lugar social que habían construido dentro de la comunidad, acarrea estigmatizaciones; además, producen implicaciones negativas en los ámbitos laborales y sociales.”¹⁶⁹

Pare evitar estigmatizaciones y señalamientos de ser causantes de violencia dentro de la comunidad muchas personas mejor mentían sobre su verdadera identidad, su pasado y auténtica preferencia política o creencia, situación que no solo producía zozobra y ansiedad individual sino serios problemas comunitarios y colectivos.

El daño moral también se produce cuando las acciones criminales son exaltadas por los victimarios, quienes no solo validan y justifican sus crímenes frente a las víctimas, sino que además lo hacen en los escenarios judiciales... en espacios públicos.¹⁷⁰

La profunda tristeza, la aflicción, el desánimo, la vergüenza, el escepticismo y la rabia son los sentimientos que según el GMH más se manifiestan en los relatos de la memoria de los sobrevivientes.

¹⁶⁸ “A la comunidad Wayuu nos destruyeron moral y culturalmente. La historia de los Wayuu y los guajiros cambió, porque bajaron la cabeza cuando entró el paramilitarismo. Y no hay venganza ni guerra. Los paramilitares venían con el pensamiento claro: análisis del terror. A los hombres: varios tiros. A las mujeres: decapitadas, cortadas de senos (...) Humillación a las mujeres y a los hombres. Están marcados. Con todo lo que hicieron, nos hirieron tanto que supieron herimos como comunidad y como personas con todo lo que consideramos como sagrado” relato tomado de las víctimas indígenas

CNMH, *La masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayuu en la mira* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010), 103.

¹⁶⁹ *Op. Cit.* Basta ya, p. 270

¹⁷⁰ *Op. Cit.* Justicia y paz. p. 56

2.3. Daños socioculturales¹⁷¹

“El desplazamiento empezó de inmediato. Atrás dejaban un pueblo herido de muerte. Élide Cabrera, que acababa de enterrar a su hermana, sólo atinó a pensar: *“Colombia es un país corrupto. En cinco días no hubo nadie que nos ayudara”*. (M, Ruiz, 2008)

Estos daños hacen referencia a las alteraciones y fragmentaciones ejercidas con la violencia a los lazos y relaciones sociales. Son daños colectivos que vulneran las relaciones sociales, intercambios con otras comunidades, modos de vida, creencias comunitarias, los espacios de encuentro, las fiestas, celebraciones, conmemoraciones, las expresiones de solidaridad, o actos de acompañamiento del dolor que permitían una identidad grupal y colectiva. La guerra alteró incluso las dinámicas de trabajo, de cultivar la tierra, las faenas de pesca.

La violencia, muchas veces impune, ha influido para que se anhele o se imite el modelo social que tiene el que exhibe el poder de las armas. Los violentadores se convierten paradójicamente para las personas y comunidades, especialmente en las nuevas generaciones, en los modelos a seguir e imitar alterando profundamente la transmisión intergeneracional de saberes y valores culturales y sociales, privando posteriormente de los elementos socioculturales necesarios para asumir un proyecto de vida.

Los daños materiales involucran las actividades productivas que tienen que ser abandonadas por el desplazamiento forzado, por la siembra de minas antipersonales, en fin, por la implantación de una dinámica de guerra. Este deterioro de la actividad productiva además que rompe el ciclo económico de las familias es un grave golpe moral asestado a la autoestima e identidad familiar pues se toca las actividades en las que las familias son más hábiles y conocedoras: el deterioro por la violencia de la actividad en la que las familias

¹⁷¹ Sobre este tema se puede profundizar los impactos en: CNMH: “Daños: análisis de los impactos del conflicto armado colombiano”. (Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica 2018); Torres Sánchez Fabio y Ana María Díaz, los *efectos del conflicto armado en el desarrollo social de Colombia*. Documento CEDE 2005 publicación electrónica.

<https://core.ac.uk/download/pdf/6612775.pdf> Consultada 17 abril 2021

dependen de su sustento se convierte en causa de sentimientos de impotencia, inestabilidad, escepticismo y desesperanza ¹⁷².

La guerra también destruye los logros comunitarios que tienen que ver con la infraestructura social que eran símbolo del empuje y progreso de la comunidad: escenarios deportivos, centros de salud, puentes, templos, caminos etc. que fueron logros del empeño, gestión y trabajo comunitario serán abandonados, tomados como cuártales o destruidos por los grupos armados. Hacen parte del inventario de pérdidas materiales recordada por las víctimas:

Veredas desaparecidas, pueblos arrasados, cultivos perdidos, tierras erosionadas, casas y caminos abandonados, escuelas desoladas, hospitales arruinados ... comunidades enteras fueron destruidas, ya que la desaparición de una vereda implica la desarticulación de un tejido relacional construido por años, con prácticas sociales, culturales y productivas específicas.¹⁷³

Las comunidades indígenas y ancestrales afrocolombianas fueron las que más sufrieron este flagelo:

Los asesinatos de líderes (indígenas) que cumplían un papel de apoyo y guía espiritual ha significado que los familiares y las comunidades no puedan realizar los rituales asociados a la muerte, al nacimiento y otros hitos en sus vidas, bien porque fueron prohibidos por los actores armados, o porque las familias se desintegraron a causa del destierro provocado por la guerra.¹⁷⁴

Las comunidades indígenas han vivido una verdadera aniquilación de su cultura y tradiciones. Sus dinámicas tradicionales fueron en muchas ocasiones suprimidas o prohibidas. Las transformaciones y los cambios a causa del conflicto en las comunidades étnicas tuvieron características especiales pues han sido víctimas de un directo exterminio cultural¹⁷⁵. Para estos pueblos ancestrales la vida del individuo está íntimamente unida a la

¹⁷² CNMH, *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo* (Bogotá: Semana, 2012), 16

¹⁷³ CNMH, *Informe San Carlos, Memoria del éxodo en la guerra* (Bogotá, Taurus, 245-246).

¹⁷⁴ *Op. Cit.* Basta ya, p. 274

¹⁷⁵ Véase citado por el CNMH Basta ya, Libia Rosario Grueso y Juliana Emilia Galindo, *Comunidades negras y procesos de Justicia y Paz en el contexto del estado de cosas inconstitucional* (Bogotá: GIZ, 2011).

de la comunidad y al territorio. La tierra y el territorio tiene para ellos un sentido vital profundo:

Sus proyectos de vida son comunitarios, nacen en la relación armónica y simbiótica con la tierra y el territorio, y rompen el paradigma antropocéntrico occidental de multiplicarse para someter la tierra y todos sus recursos con el fin de acumular capital, poder político y estatus social¹⁷⁶.

En esta misma perspectiva dice el CNMH:

Para los pueblos y las comunidades indígenas y afrocolombianas el territorio es la base de su existencia como sujetos colectivos. En él se expresan las relaciones productivas, espirituales, simbólicas y culturales que constituyen sus maneras particulares de acceder, conocer, ser y existir en el mundo.

Además de la explotación económica, la exclusión social y la discriminación a la que históricamente están sometidas estas comunidades, la violencia del conflicto armado ha atentado profundamente contra su existencia dejándolos en una situación de peligro extremo. La Organización Nacional Indígena afirma que 102 comunidades indígenas están en peligro de extinción¹⁷⁷. El PNUD confirma en su Informe que entre 1996 y 2009 se han asesinado 1.190 indígenas. También la Corte Constitucional ha reconocido en los Autos 004 del 2009 y 382 del 2010 el riesgo de extinción física y cultural de 35 pueblos indígenas:

El territorio disputado y convertido en escenario de enfrentamientos armados, de dominio, muerte y miedo, queda, desde la perspectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas, profanado, alterado y vulnerado.¹⁷⁸

Destruir físicamente el territorio o usarlo inadecuadamente es para las comunidades afrocolombianas e indígenas arrasar con su mismo sistema de conocimiento y practicas

¹⁷⁶ Op. Cit. PNUD. *Colombia rural*. p. 150

¹⁷⁷ ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia más información en: <https://www.onic.org.co/>

¹⁷⁸ Al respecto la Corte Constitucional hace mención especial del pueblo indígena Hitnu o Macaguán y analiza la situación de los pueblos Wiwa, Kankuamo, Arhuaco, Kogui, Wayuu, Embera, Awá, Nasa Páez, Koreguaje, Kofán, Siona, Betoye, Nukak-Makú. Los autos completos están disponibles en:

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>
<http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/Autos/2010/A382-10.htm>

ancestrales, sus usos y costumbres, la trasmisión de saberes, su protección y pervivencia cultural:

La presencia de los actores armados ha implicado además una intervención en los sistemas normativos de los pueblos y las comunidades indígenas y afrocolombianas... se cuestionan, desvalorizan y pierden legitimidad ciertas creencias, mecanismos y recursos que habían sido sustento de la identidad colectiva... Las comunidades indígenas y negras han experimentado fuertes divisiones, fracturas en las relaciones entre comunidades y pueblos, e incluso violentas agresiones internas, por cuenta de los señalamientos y acusaciones que generan las tensiones propias de la vida en medio de la violencia¹⁷⁹.

Las muertes violentas de hombres y mujeres de estas comunidades masacradas y torturadas cruelmente, humillados y violentados sexualmente, que después de torturados y cercenados los cuerpos, son exhibidos en público son un signo de mancillar el territorio y desacralizarlo llevando a que la comunidad viva esos acontecimientos en términos de rompimiento del orden natural y sobrenatural, como interrupción violenta del camino que cada persona debe vivir desde la sabiduría ancestral.

La desaparición forzada en estas comunidades conlleva, con la ausencia y la incertidumbre, los sufrimientos por la no practica de los ritos fúnebres y de duelo que se acostumbran a celebrar individual y colectivamente.

Por otro lado, el desplazamiento forzado y la siembra de minas antipersonales lleva a habitar el territorio con desconfianza y desarraigo, rompiendo con los vínculos y las relaciones propias de su identidad. El confinamiento, la dispersión y el cambio abrupto de sitio de residencia, así como de los hábitos de alimentación, lenguajes y oficios, son una amenaza para las posibilidades de supervivencia de estas comunidades. Tales irrupciones de la cotidianidad han causado la desaparición de pueblos y la destrucción de la riqueza multicultural y pluriétnica de la Nación¹⁸⁰.

¹⁷⁹ *Op. Cit.* Informe PNUD 2011

¹⁸⁰ *Op. Cit.* Basta ya, p. 282

3. El medio ambiente como Víctima del conflicto armado interno

“Un compatriota de ustedes lo canta con belleza: «Los árboles están llorando, son testigos de tantos años de violencia. El mar está marrón, mezcla de sangre con la tierra» (Juanes, Minas piedras). La violencia que hay en el corazón humano, herido por el pecado, también se manifiesta en los síntomas de enfermedad que advertimos en el suelo, en el agua, en el aire y en los seres vivientes”.

Francisco en Colombia, Villavicencio, 8 sept. 2017

Asumir el medio ambiente como sujeto de derecho y por lo tanto como víctima de violencias es una discusión que ha tomado gran actualidad en el hoy de la crisis ecológica¹⁸¹. La naturaleza ha sido mirada en el marco del conflicto armado interno de Colombia por los distintos actores armados y aun por las políticas públicas y leyes, en palabras de Eduardo Galeano¹⁸² “como objeto de propiedad y nunca como sujeto de derecho”¹⁸³. Sin embargo, es necesario reconocer la amplia discusión que a esta línea se está ofreciendo a nivel de la academia, movimientos sociales, las Iglesias, la literatura, las artes, los movimientos étnicos, etc. Por ejemplo, en Latinoamérica, países como Ecuador y Bolivia, e incluso Colombia, han dispuesto una jurisprudencia de nivel local pero también nacional, donde la naturaleza tiene un valor por sí misma, la naturaleza es un sujeto legal. Los ríos, los animales y los territorios como la Amazonia Colombiana son considerados sujetos de derechos.¹⁸⁴

¹⁸¹ Es abundante en la actualidad el interés de muchos expertos el desarrollo en distintas perspectivas de la “crisis ecológica” y la sostenibilidad, desde el abordaje más amplio conocido como *la cuestión ecológica*. En esta línea y desde el mundo de la Teología en dialogo con las ciencias la obra de Jaime Tatay, *Ecología Integral. La recepción católica del reto de la sostenibilidad*. (Madrid, BAC, Estudios y Ensayos, 2018); y desde la inspiración de la Laudato Si del papa Francisco la obra de Enrique Sanz Giménez-Rico (ed.) *Cuidar de la Tierra, cuidar de los pobres. Laudato Si desde la teología y con la ciencia*. (Maliaño-Cantabria. Sal Terrae, 2019).

¹⁸² Eduardo Hugues Galeano: (Montevideo, 1940 - 2015) Escritor y periodista uruguayo cuya obra, comprometida con la realidad latinoamericana, indaga en las raíces y en los mecanismos sociales y políticos.

<https://www.biografiasyvidas.com/biografia/g/galeano.htm>

¹⁸³ Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (eds.) *Derechos de la Naturaleza. El futuro es ahora*, (Quito, Abya Yala, 2009), pp. 25-29.

¹⁸⁴ Sobre este tema en la legislación vigente en Colombia hay precedentes jurisprudenciales entre otros se tienen a saber: La Corte Suprema de Justicia con la Sentencia 4630-2018 de la Sala de Casación Civil de la Corte 4 de abril de 2018 obliga al estado Colombiano a adoptar un plan de acción de corto, mediano y largo plazo para proteger a la Amazonía Colombiana; la sentencia T-622 de la Corte Constitucional responsabilizó al Estado y a varias entidades por no proveer una respuesta idónea a las comunidades étnicas que habitan en la cuenca del río Atrato y otorgó el reconocimiento de la naturaleza como un auténtico sujeto de derechos Consejo de Estado, Sección Tercera, Acción Popular AP 250002324000201100227 01. Fallo de noviembre 26 de 2013. El Consejo asumió la pregunta: ¿los animales tienen derechos? Al responder que sí, el Consejo censuró al Estado por permitir los múltiples abusos de un centro de investigaciones contra los monos amazónicos con los que experimentaba; también Al respecto véase sentencia del Tribunal Superior de Antioquia, Sala

Sin embargo, el desarrollo en Colombia de una jurisprudencia sobre este tema, delante de otros países del mundo, incluyendo del mundo de los países del “norte global” no quiere decir que se haya tomado una actitud distinta frente a la depredación y a los atentados constantes a los ecosistemas especialmente de los actores estatales. Es otro de los temas que entran el universo de las “paradojas colombianas”.¹⁸⁵ Dicho de otra manera, en un país con una legislación sobre medio ambiente más avanzada que en otras latitudes del mundo no existe a la altura del periodo que vivimos del conflicto armado siquiera un diagnóstico independiente y competente de los impactos ambientales que ha dejado sobre los territorios el conflicto armado.

Las relaciones del medio ambiente con el conflicto armado son muy amplias. Se pudiera decir mucho sobre el medio ambiente como causa del conflicto armado (como lo hemos venido diciendo en el capítulo primero especialmente con el tema de la tierra), también se pudiera abordar el tema del medio ambiente como fuente de financiamiento y perpetuación del conflicto armado o bien el medio ambiente como beneficiario del conflicto armado.

En este apartado, por obvias razones nos detendremos a abordar un análisis muy general y en el orden práctico de cuáles han sido los daños infringidos al medio ambiente en el contexto del conflicto armado y, por lo tanto, lo que nos permite definirlo como una víctima de este. Asumiendo el hilo del marco general de justicia internacional y el marco teórico y legal colombiano que ya hemos arriba expuesto y que tiene que ver con la pregunta sobre quiénes son los sujetos de derecho y frente al medio ambiente específicamente se puede preguntar:

Especializada en Restitución de Tierras, septiembre 23 de 2014 (caso Emberá Katíos) y sentencia del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, julio 1 de 2015 (caso Timbiquí).

En la misma senda, el Decreto Ley 4633 de 2011 reconoce los *territorios indígenas* como *auténticas víctimas del conflicto armado* en el artículo 3º, inciso 4º, se establece: “Para los pueblos indígenas el territorio es víctima, teniendo en cuenta su cosmovisión y el vínculo especial y colectivo que los une con la madre tierra. Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá que los titulares de derechos en el marco del presente decreto son los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes individualmente considerados”.

¹⁸⁵ Sobre “*la paradoja colombiana*” el artículo de Rodrigo Uprimi “la paradoja colombiana Legalismo y violencia” donde aborda las realidades paradójicas del conflicto colombiano bajo la tendencia que existe en encubrir “nuestras peores violencias con fórmulas jurídicas sofisticadas” en una especie de terror y legalismo, sangre y palabra. Vale la pena afirmar que dicha “Paradoja” se expresa en otras realidades de la sociedad colombiana, por ejemplo, mientras que las instituciones públicas de salud, atención a población víctima y vulnerable, servicios públicos etc. son robustas en las ciudades capitales, en las periferias rurales son cooptadas por los violentos y corruptos.

Esto no ha pasado con en el tema medio ambiental que es precario en su abordaje en todas las instancias del país. La silla vacía digital. <https://lasillavacia.com/elblogueo/dejusticia/18646/la-paradoja-colombiana-legalismo-y-violencia>

¿es posible extender la noción de sujeto de derechos constitucionales para incluir de manera al menos limitada a otros como los animales no humanos?¹⁸⁶. A esta pregunta, ya la justicia colombiana ha tenido unas respuestas que nos permiten comprender el tema, primero desde el progreso que el derecho hace en el abordaje de algunos temas que en épocas pasadas eran muy difíciles de asumir en lo práctico y en lo jurídico (como por ejemplo los derechos de los niños, las mujeres, los esclavos entre otros) y, por otro lado, el que si se pueden reconocer algunos derechos a la naturaleza en su particular esencia que no tienen que ser necesariamente equiparables a los derechos de las personas humanas.

Para este apartado estaremos muy a la línea de las reflexiones que en este campo en Colombia ha venido haciendo el Equipo de Investigación de la Universidad de los Andes De Justicia¹⁸⁷ que recoge gran parte de las opiniones que referente a él se vienen haciendo en el país.

Los daños al medio ambiente ocasionados por el conflicto armado pueden ser directos e indirectos.

3.1. Daños directos “ecocidios”

“Los perros, que habían estado callados todo el tiempo, empezaron a aullar desesperados”. (M, Ruíz, 2008)

Se incluyen aquí aquellas acciones en donde se agrede de forma directa y deliberada el entorno ambiental físico¹⁸⁸.

a) Daños por la presencia de los grupos armados en zonas ricas en biodiversidad. En Colombia existen 57 parques naturales y en 27 de ellos se confirma presencia de grupos armados al margen de la ley¹⁸⁹. Al establecer sus campamentos o ejercer control territorial en estos ecosistemas, los grupos armados además de contaminarlos con sus

¹⁸⁶ En el sentido del desarrollo de esta pregunta desarrolla las ideas, Nussbaum, M. *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. (Barcelona: Paidós. 2007).

¹⁸⁷ Cesar Rodríguez Garavito, Diana Rodríguez Franco, Helena Duran Crane, La paz ambiental: retos y propuestas para el posacuerdo. *Documentos Dejusticia* N°30 <http://www.dejusticia.org> consultado 20 abril 2021.

¹⁸⁸ *Ibid.* p. 28

¹⁸⁹ Revista Semana digital: *Los parques: de las balas a la paz* <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-parques-de-las-balas-la-paz/358371-3/> (consultado 20 abril 2021).

desechos promueven y apoyan las economías ilegales alrededor de la deforestación de bosques para la comercialización de maderas o/y para cultivos de uso ilícito como la coca o de marihuana. También hacen caza excesiva de fauna silvestre en vía de extinción¹⁹⁰.

b) Daños por los atentados contra la infraestructura energética y de hidrocarburos. Según los cálculos la voladura de pozos y oleoductos petroleros en Colombia de los últimos 25 años ha ocasionado el derramamiento de más de 4,5 millones de barriles (cerca de 170 mil millones de galones) a la superficie provocando contaminación de cuencas hídricas y de suelos fértiles¹⁹¹.

c) Daños provocados por los cultivos ilícitos. Según la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito entre 2001 y 2014 se talaron en Colombia más de 300 mil hectáreas de bosques para el cultivo de coca¹⁹². La deforestación para esta práctica representa el 27% a la del total del país. En la actualidad, se calcula, se deforestan para sembrar coca diariamente 137 hectáreas de bosque nativos en zonas protegidas o de áreas especiales de biodiversidad: parques naturales, resguardos indígenas, territorios de comunidades negras, zonas protegidas. También se calcula que para el procesamiento de una hectárea de hoja de coca¹⁹³(las hectáreas sembradas de coca en el país son 212.000) se hace un vertimiento de residuos químicos y agroquímicos de 3,5 toneladas al año.

Unido a todo esto está la estrategia del Gobierno nacional de combatir estos cultivos a través de la aspersión aérea con una mezcla que contiene glifosato, producto que no solo

¹⁹⁰ Cfr. Departamento Nacional de Planeación. *El Campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Informe detallado de la Misión para la Transformación del Campo*. (Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. 2015)

¹⁹¹ El 30 % de las cuencas hídricas del país se han visto afectadas por estos derrames, y en el 93 % de los casos ha habido una afectación del suelo. Cfr. *ibid.* p. 45

¹⁹² UNODC. *Colombia: monitoreo de cultivos de coca 2014*. (Bogotá: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito 2014). También ver el reportaje en línea de El Tiempo:

<https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/el-24-de-la-deforestacion-en-colombia-esta-asociada-a-cultivos-de-coca335172#:~:text=Es%20decir%2C%20por%20cultivos%20de,diariamente%20de%20bosque%20natural%20colombiano>

¹⁹³ De acuerdo con los últimos informes sobre sembrados de hoja de coca se calcula a 2020 un total de 212 000 hectáreas en todo el país con una producción de cocaína de 519 toneladas año

<https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/cifras-record-de-cultivos-y-de-produccion-de-coca-en-colombia-en-2019-469630> (Consultado 18 de abril 2021).

es perjudicial para la salud vegetal sino también la humana¹⁹⁴. Entre 1994 y 2014 se asperjaron con glifosato más de 2 millones de hectáreas con impactos aun incalculables en las fuentes hídricas, la fauna, la flora, bosques y seres humanos. Sin embargo, hasta hoy las hectáreas de sembrados de coca no ha disminuido al contrario ha crecido exponencialmente.

d) Daños por minería ilegal. La minería ilegal entre otros de oro, platino, plata, coltán, ha crecido gravemente (más de la mitad de la totalidad de los municipios del país viven este problema) y su vinculación a grupos armados ilegales es cada vez más evidente; estos grupos o la fomentan o se lucran de ella por cobros de “vacunas” o impuestos ilegales y extorsiones¹⁹⁵. De acuerdo con el Censo Minero Departamental Colombiano se ha comprobado que más del 60% de la minería en el país se hace sin títulos mineros, es decir, en la ilegalidad.

La contaminación de fuentes hídricas con mercurio y otros productos químicos como aceites y combustibles, para el desarrollo de la minería ilegal que luego serán consumidos directamente o a través de la fauna acuática tienen un tremendo impacto para los ecosistemas y la salud humana; la sedimentación y cambio de color de grandes ríos y sus afluentes ponen en riesgo su navegabilidad y la potabilidad por parte de las comunidades rivereñas de sus aguas¹⁹⁶. Las minas ilegales de explotación oro de aluvión son en el país una de las principales causas de la pérdida de cobertura vegetal de alto valor ambiental.

¹⁹⁴ Una rica producción investigativa da luces sobre el polémico uso en cultivos lícitos e ilícitos del glifosato y sus impactos en la salud vegetal y humana ver por ejemplo el artículo de la BBC “*el glifosato: 3 preguntas sobre el herbicida*” en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-53180741> (consultado 18 de abril 2021).

¹⁹⁵ Una amplia obra investigativa alrededor de este tema ofrece el Centro de Estudios para la Justicia social entre muchos esta: Tierra Digna y Melo, *La minería en Chocó en clave de derechos. Investigación y propuestas para convertir la crisis socioambiental en paz y justicia territorial*. (Bogotá: Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna. 2016) En <https://tierradigna.org/#4thpage> (consultado 18 de abril).

¹⁹⁶ *Ibid.* pág. 45 - 54

3.2. Daños indirectos

“En cuestión de horas El Salado se había convertido en un pueblo fantasma. Absolutamente todas las familias salieron desplazadas, con sus trastos y sus animales, a la espera de garantías para regresar. Las tabacaleras se fueron y las incipientes exploraciones de petróleo y gas fueron suspendidas”. (M, Ruíz, 2008)

Se entiende aquí por daños indirectos a las acciones que atentan contra el medio ambiente sin ser el efecto primario que se haya querido producir destacamos los siguientes:

a) La migración poblacional hacia zonas de economías ilícitas emergentes. El crecimiento desmedido y sin planeación de población en zonas donde se presenta el fenómeno de bonanza económica por el desarrollo de las economías ilegales de coca y de la explotación minera ilegal expone de manera mucho más drástica estas zonas, por lo general, altamente biodiversas imponiéndoles mayor presión al medio ambiente y sus valores. Quienes logran hacerse con algún recurso económico importante ven la mejor manera de invertirlo en la ganadería que promueve la deforestación por la potrerización y el posterior aumento de los gases de efecto invernadero¹⁹⁷.

Por otro lado, los campesinos y excombatientes vueltos a la vida civil que han optado por el desarrollo de proyectos productivos a través de cultivos legales se verán perjudicados por las fumigaciones del gobierno a los cultivos ilegales con glifosato. Así mismo, los planes de sustitución de cultivos ilícitos del gobierno nacional han implementado estrategia y proyectos que estimulan el establecimiento de monocultivos y ganadería extensiva que exponen al medio ambiente a consecuencias nocivas.

b) Daños al ambiente por desplazamientos forzados de la población. En Colombia en el periodo de 1985 a 2013 la violencia armada expulsó de sus tierras y territorio a una población cercana a los seis millones de personas. Muchas de ellas se asentaron en grandes ciudades o ciudades intermedias, pero también un buen porcentaje se refugió en franjas rurales marginales más allá de la frontera agraria, esto es, zonas forestales

¹⁹⁷ Ortiz, C. Agricultura, cultivos ilícitos y medio ambiente en Colombia. En Cárdenas, M. y Rodríguez Becerra, M. *Guerra, sociedad y medio ambiente* Bogotá: Foro Nacional Ambiental 2003): p. 297-3. En: <https://foronacionalambiental.org.co/publicaciones/libros/> (consultado 19 de abril 2021).

protegidas, paramos, parques naturales, bosques, promoviendo con la ampliación de la agricultura y la ganadería en estas zonas una fuerte presión sobre los recursos naturales.

El que grupos étnicos y afrocolombianos sea el 30% del total de la población desplazada es un indicativo que apunta a los lugares de los cuales han sido expulsados, por lo general, los más ricos en biodiversidad y recursos naturales; situación que convierte en un verdadero desafío el propender la conservación: “La expulsión de quienes están encargados de la conservación y el manejo colectivo de esos territorios puede generar un impacto ambiental negativo pues se disminuyen las probabilidades de conservación y uso sostenible de esos territorios”¹⁹⁸.

El hecho de que muchas personas hayan sido desplazadas de regiones con grandes potenciales minero energético o de tierras muy productivas en ganadería o agricultura es un indicativo de la alianza macabra de los actores armados con empresas legales o ilegales por la apropiación de tierras para la ganadería extensiva o la facilitación para la implantación en el territorio de proyectos de explotación minera o agroindustria ¹⁹⁹.

c) Daños por la presencia de grupos armados ilegales que impiden la conservación de áreas protegidas. La siembra de minas antipersonales, la amenaza y el asesinato de funcionarios estatales de conservación de áreas ambientales protegidas por parte de actores armados, hace más precaria la vigilancia, protección y conservación del medio ambiente en estas zonas especiales²⁰⁰. Por otra parte, la alianza de grupos armados irregulares con empresarios o/y terrateniente legales o ilegales para desarrollar empresas agroindustriales alrededor de los monocultivos, la ganadería y la minería aumenta la degradación ambiental en amplias zonas del país. La concentración de miles de

¹⁹⁸ Op. Cit. Dejusticia p. 33

¹⁹⁹ Ocampo, S. Agroindustria y conflicto armado: el caso de la palma de aceite. *Colombia Internacional* N°70: 169-190 2009.

<http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n70/n70a08.pdf> consultado 20 abril 2021; un trabajo no publicado ha hecho la Conferencia Episcopal de Colombia “La Iglesia Católica y las actividades extractivas en Colombia post conflicto: una encuesta de seguimiento a las jurisdicciones eclesiásticas” que busca determinar cuáles han sido los principales impactos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales de la minería extractiva en gran escala en las jurisdicciones eclesiásticas de Colombia.

²⁰⁰ Sobre este tema es dramáticamente iluminador los homicidios de Martha Hernández directora del Parque Natural Tairona del Caribe colombiano y de Jairo Varela empleado de Parque Nudo del Paramillo en esta misma región en el norte de Colombia:

<https://verdadabierta.com/vida-y-muerte-en-el-parque-tayrona/> (consultado 21 abril 2021).

<https://verdadabierta.com/por-que-mataron-a-jairo-varela/> (consultado 21 abril 2021).

hectáreas de tierra en manos de pocos propietarios terratenientes empeora la disputa por este bien preciado.

Paradójicamente la urgencia de arreglar el conflicto armado interno ha desacelerado la urgencia de atender los profundos deterioros que el mismo conflicto ha causado en el medio ambiente del país haciéndolo también víctima.

Para completar el análisis en este campo es necesario mencionar que ninguno de estos daños que hemos enunciado directos o indirectos son unidimensionales. En la mayoría de los casos expuestos se llega a concluir que son fenómenos de impactos mixtos:

Si bien la expulsión de las poblaciones puede llevar a la recuperación ambiental de ciertas áreas, el asentamiento de estas poblaciones desplazadas en otras áreas ricas en recursos puede impactar de forma negativa el medio ambiente.²⁰¹

Esta realidad muestra otro elemento que complejiza la comprensión de las causas y los efectos del conflicto armado interno y esa línea delgada que puede existir en este campo del medio ambiente como víctima o/y beneficiario. Por ejemplo, en las zonas donde los grupos armados ilegales tenían una presencia y control fueron zonas que, de alguna manera, se conservaron del asentamiento de grupos humanos que la depredaran o empresas especialmente del sector minero energético o agroindustrial que las explotaran. Paradójicamente los actores armados promovían y protegían empresas especialmente ilícitas que explotaban el medio ambiente (minería ilegal y narcotráfico) pero a la vez imponían normas y reglamentos que ayudaban a proteger el medio ambiente (límite a la deforestación, a la caza y la pesca). Los impactos diversos del conflicto sobre el medio ambiente invitan a respuestas diversas para su comprensión y solución.

²⁰¹ Op. Cit. Dejusticia, p. 36

CAPITULO III

TEOLOGÍA DE LA VIOLENCIA HUMANA Y LA GUERRA. REPERCUSIONES EN LA HISTORIA DE COLOMBIA

“La guerra sigue lo que hay de más bajo en nuestro corazón, la paz nos impulsa a ser más grandes que nosotros mismos”

“Todos unidos en esa pérdida de humanidad que supone la violencia y la muerte”.

“También hay esperanza para quien hizo el mal; no todo está perdido. Jesús vino para eso: hay esperanza para quien hizo el mal”.

Palabras del papa Francisco a los obispos en su visita a Colombia (2017)

Quienes hemos vivido en la historia del prolongado y complejo conflicto armado colombiano tal vez hemos naturalizado consciente o inconscientemente el horror de una guerra con millones de víctimas humanas y daños sociales, ecológicos, económicos y políticos incalculables posponiendo las preguntas que necesariamente debemos hacernos para comprender e interiorizar y, si se quiere, rechazar estos acontecimientos dolorosos que dejan entre ver las profundas carencias, incluso morales, de una sociedad que ha excluido a muchos de sus integrantes negándoles no solo el derecho a la vida sino algo más grande aun: “el derecho a la identidad misma de hombre, el derecho de ser hombre entre los hombres”²⁰³.

²⁰³ F. D’Agostino, Homicidio y legítima defensa, en *Nuevo Diccionario de Teología Moral*, dir. F. Compagnoni, G. Piana y S. Privitera (Madrid: Ediciones Paulinas, 1992), 845.

Y lo que es más grave aún, una sociedad que ha permitido que se destruya la humanidad de los más débiles.

En el capítulo final de este trabajo de investigación profundizaré en las respuestas que la teología y el Magisterio de la Iglesia han dado a las preguntas: *¿por qué la violencia y las guerras? ¿qué subyace en la naturaleza humana que lo lleva a desatar una vorágine de violencia en su entorno incluyendo en sus relaciones sociales?* Para responder a estos profundos interrogantes escucharemos una voz sabia, la voz de la Palabra de Dios.

1. La historia bíblica del hombre como marco de referencia a la historia concreta de un país.

Para el creyente la biblia es fuente y fundamento de la fe, es el lugar donde puede encontrar las respuestas a los grandes interrogantes de la existencia humana, aun en medio de un mundo, “caracterizado por cambios profundos y acelerados a escala global”²⁰⁴ (GS 4). La Biblia se presenta al creyente como el lugar narrativo de la manifestación del plan salvífico de Dios para la humanidad y, por lo tanto, “el punto de referencia imprescindible de la moral”²⁰⁵. Acercarse a los textos bíblicos, escritos hace más de dos mil años, es para el creyente escoger de lo nuevo y de lo antiguo todo aquello que enriquece y permite comprender las realidades nuevas de un presente que hunde sus raíces no solo en la evolución social, económica, histórica y biológica del ser humano sino en la profundidad de su propio corazón. Es en definitiva darle oportunidad a la memoria, a una palabra sapiencial.

La Iglesia cree en la luz que es para el creyente la Palabra de Dios, hecha carne en Jesucristo muerto y resucitado, *imagen de Dios invisible, primogénito de toda creación (Col. 1, 15)* en Él se puede tener una respuesta a los interrogantes fundamentales que no dejan de tener vigencia y exigen ser revisados constantemente para que el hombre que vive sujeto a las contingencias históricas, al dolor y la angustia del sufrimiento por su fragilidad no se aparte del horizonte de plenitud al cual nos ha llamado Dios en nuestra vocación definitiva. Supone

²⁰⁴ Conc. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, 76: AAS 58 (1966)

²⁰⁵ Pontificia Comisión Bíblica (PCB), “*Biblia y moral. Raíces bíblicas del comportamiento cristiano*” https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/pcb_documents/rc_con_cfaith_doc_20080511_bibbia-e-morale_sp.html consultado 24 abril 2021

hacerse preguntas como ¿qué es el hombre?, ¿cuál es su verdadero lugar en la creación y su responsabilidad para con ella?, ¿cuál es el sentido de su existencia, del dolor, del mal de la muerte? En medio de tantos avances y logros de la civilización humana ¿tiene algún sentido la violencia, la guerra que parecerían expresar las raíces más primitivas de la naturaleza humana que hace al hombre “un lobo para el otro hombre”? ¿Es posible la paz, o es una simple idea que se queda en la utopía y que no tiene una concreción en la realidad? Como creyentes debemos poner siempre de manifiesto “en primer término quienes somos, de qué vivimos y qué esperamos”²⁰⁶. Estas y otras inquietudes se las propondremos a las Sagradas Escrituras con mente y corazón abiertos esperando de ellas respuestas ya que como había dicho Benedicto XVI “la cuestión social se ha convertido radicalmente en una cuestión antropológica”²⁰⁷ (CV 74).

1.1. El don de la creación y sus implicaciones morales en las Sagradas Escrituras

1.1.1. Un mundo bueno y bonito creado por Dios para la vida buena

La más rica Tradición Cristiana y el Magisterio de la Iglesia ha puesto su mirada en los primeros capítulos de libro del Génesis para encontrar allí en medio de ese lenguaje simbólico y narrativo profundas enseñanzas sobre la existencia humana y su realidad histórica²⁰⁸. La Biblia nos muestra en sus primeros capítulos (Gn. 1-11) la más profunda doctrina de Dios como creador, por su Palabra, de todo lo que existe: cuando Dios creó el mundo con su Palabra, expresó satisfacción diciendo que era “bueno” (Gn. 1, 21) pero también presenta una muy honda enseñanza acerca del hombre y su lugar sobre el mundo y el sentido de su historia: cuando creó al ser humano con el aliento de su boca, varón y mujer, dijo que “*era muy bueno*” (Gn. 1, 31)²⁰⁹.

²⁰⁶ Walter Kasper, George Agustín (Eds.) *Dios en la pandemia. Ser cristiano en tiempo de prueba*. (Maliaño. Sal terrae. 2020) 18

²⁰⁷ Benedicto XVI, Carta Enc. *Caritas in veritate*
http://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html

²⁰⁸ Francisco Cart. Enc. *Laudato Si. Sobre el cuidado de la casa común*. 66
https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_encyclica-laudato-si.html (consultado 23 abril 2021)

²⁰⁹ Cf. V Conferencia General del Episcopado Latino Americano y del Caribe (CELAM), 2ª Ed., *Aparecida, Conclusiones* (Bogotá: CELAM 2007) 27

Sin querer entrar aquí en los distintos matices que la crítica textual bíblica encuentra en estos relatos del libro del Génesis²¹⁰ pues, valorándolos nos saldríamos del objeto de este trabajo, hemos de decir que la fe del pueblo de la Biblia en el Dios creador de todo no es para Israel el inicio del conocimiento de Dios, sino más bien la concreción de su experiencia con Dios y manifestación de la historia de su fe. Para algunos biblistas²¹¹, en los primeros capítulos del libro del Génesis, se pueden distinguir por lo menos algunos temas fundamentales que en este momento solo enumeraremos:

- a) Dios que confirma todo lo que existe con su palabra. Así nada existe que no deba su existencia a Dios creador²¹².
- b) El mundo como armonía de totalidad sagrada que ha surgido a través de esa palabra. Dios es el origen, gracias al cual, el mundo es constituido y el tiempo ha comenzado.
- c) El ritmo temporal del mundo, regulado por los astros y centrado en el sábado de Dios.
- d) El hombre como culmen y sentido de la obra creadora²¹³.

En línea de este planteamiento propuesto de la lectura creyente de Gn. 1, Dios no solo ejerce un poder de distinción en el conjunto de las cosas, que es la manera más genuina de comprender el mismo acto creador, sino que además le concede a cada cosa su figura individual, su propio rostro y nombre, le concede vida y dignidad presentando como “bueno” todo lo que existe. Esto es muy importante enfatizarlo, no solo por el contexto que el mismo relato del Génesis puede tener en la mentalidad y literatura de su tiempo, sino también en la mentalidad actual donde se pueden distinguir rastros de una concepción del mundo como “malo”: “El Génesis afirma que el mundo nace de la buena voluntad y de la palabra creadora de un Dios bueno. Diciendo que las cosas eran buenas -aclara el autor sagrado- que no somos el resultado de un desastre original, sino que, además, Dios nos mira fuera de sí mismo con admiración, la creación y el hombre mismo es fruto de la “admiración de Dios. La vida es fruto de la contemplación de Dios en el camino de la creación entera”²¹⁴.

²¹⁰ Nombrar Bibliografía de Shöckel y demás biblistas sobre el Gn. 1-11

²¹¹ Referencias de Biblistas que tocan este tema complementando la Bibliografía anterior

²¹² Cf. Conferencia Episcopal Española (CEE), 2ª ed., *Catecismo de la Iglesia Católica*. (Madrid, Asociación de Editores del catecismo) 338

²¹³ En esta parte hacemos uso del muy cuidado trabajo de Xabier Pikaza, *Antropología Bíblica. del árbol del juicio al sepulcro de la pascua*. (salamanca: sígueme, 1993) 59-62 Biblioteca de estudios Bíblicos 80 Ed, Sígueme. Salamanca 1993 pag.59 - 62

²¹⁴ *Ibid.* 62

Algo muy valioso que debemos anotar de los relatos de la creación del libro del Génesis es que el creador divino con el poder de su palabra (por lo tanto, desde fuera) va separando y diferenciando lo que crea, acto que nos permite comprender que lo divino es más que el orden del mundo que hace. Existe como diferente a la creación que realiza, tiene autonomía y habla, crea a través de la palabra²¹⁵. La creación entonces no es una realidad necesaria para Dios, Dios no crea por necesidad:

El creador no es el vacío de todo ser, ni una ciega fuerza impersonal, ni un océano indiferenciado carente de forma” (...) o una inteligencia supremamente desarrollada, ni una fuente de energía inagotable. No. El libro del Génesis presenta a Dios como un ser personal, sabe decir, y a través de su decir crea, es un Dios que siendo trascendente es “dialogante” que es capaz de hacer una alianza con aquello que crea, un Dios cuyo ser más íntimo consiste en una eterna intercomunicación de amor.²¹⁶

“Y vio Dios que era bueno” (Gn.1, 10.12.25.31) “Dios sabe mirar”. No se encierra en sí mismo, es decir, pone las cosas ante sí y es capaz de mirarlas gozándose en ellas, “en este gozo primordial esta la base y el ser de todo lo que existe”²¹⁷. Con esto, del relato bíblico podemos afirmar, también, que todo lo creado es debido a la determinación de Dios y es un don libre del Dios Creador.²¹⁸ Por lo tanto, el mundo y el ser humano fueron creado por Dios y son hermosos y en esa belleza de la creación se refleja la infinita belleza del creador; de esta manera podemos comprobar que procedemos de un designio divino de sabiduría y amor²¹⁹.

Así, para el creyente, la creación, más allá de la naturaleza²²⁰ y los recursos naturales:

Tiene que ver con un proyecto del amor de Dios donde cada criatura tiene un valor y un significado (...) y sólo puede ser entendida como un don que surge de la mano abierta del

²¹⁵ *Ibid.* pág. 64

²¹⁶ Sanz Giménez-Rico Enrique (ed.) *Cuidar de la Tierra, cuidar de los pobres.* (Maliaño. Sal Terrae. 2ª. Ed. 2019) 72

²¹⁷ *Cf. Op. Cit. Pikaza* 64

²¹⁸ En esta línea la *Cf. Op. Cit.* CBI. p. 10

²¹⁹ Aparecida 29, Cfr. Sb. 11, 24: “Amas a todos los seres y no aborreces nada de lo que hiciste, porque, si algo odiaras, no lo habrías creado”

²²⁰ Para el papa Francisco y para nosotros en este trabajo, entendemos la realidad de “naturaleza” hablando desde una perspectiva científica, como un sistema posible de analizar, comprender y gestionar.

Padre de todos, como una realidad iluminada por el amor que nos convoca a una comunión universal (LS 76) así lo confirma el Catecismo: “toda creatura posee su bondad y perfección propia. CIC 339).

La creación toda esta llena de signos del amor sobreabundante de Dios, de su ternura, de su inmensa sabiduría. Por eso el mismo catecismo seguirá advirtiéndolo que “el hombre debe respetar la bondad propia de cada criatura para evitar un uso desordenado de las cosas, que desprecie al creador y acarree consecuencias nefastas para los hombres y para su ambiente” (CIC 339).

Podemos concluir entonces con Ruiz de la Peña²²¹, que el libro del Génesis, más allá de los datos científicos o precientíficos, quiere brindar una enseñanza de la relación que existe del mundo con Dios, que no es extraño o forastero a la historia humana, sino que es el Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob, que ha creado todo con amor de alianza y del cual depende todo, no solo la historia sino también la naturaleza; con esto de fondo podemos decir:

- a) El libro del Génesis nos presenta una perfecta síntesis de Dios-hombre-cosmos: el Dios del pueblo de Israel es universal, su bondad se extiende a todo el cosmos en todo tiempo y espacio. La totalidad se da en las partes, el todo en fragmentos. Por otra parte, la obra de la creación nos presenta un mundo que no solo es solo marco de la historia. Es él mismo historia y protagonista de la historia. En este marco referencial el mundo existe también para la salvación.
- b) Dios es único, principio del que procede el mundo por su palabra, y con su bondad y sabiduría quiso revelarse a sí mismo y manifestar “el misterio de su voluntad” (DV 1). Lo real es concreción del amor de Dios, la realidad procede de una voluntad de donación gratuita de Dios, no de dominación o posesión, o de un principio anónimo o sin rostro.
- c) La creación del libro del Génesis expresa una realidad liberadora: libera al hombre y la creación de toda esclavitud y pesimismo, de toda mirada fatalista que los hacen reos de poderes impersonales del cosmos.

²²¹ Juan Ruiz de la Peña, *Teología de la creación*, 6ª ed. (Santander, Sal Terrae, Presencia teológica 1988), 37 -40

d) La temporalidad adquiere un significado teológico: la semana creadora del Génesis sirve para manifestar el valor positivo que merece el tiempo. El tiempo no es un eterno retorno, la historia es una realidad con sentido, es un proceso con comienzo, crecimiento y fin. En este sentido no hay dos historias una profana y una sagrada. El mundo queda tomado en una misma historia donde él es protagonista junto a Dios y al hombre y así es historia de salvación.

e) Todo está conectado (LS 91) esto quiere decir que la interdependencia de las criaturas es querida por Dios (Cf. CIC 340). La armonía del mundo creado deriva de la diversidad de los seres y de la relación que entre ellos existe. Existe, por lo tanto, una solidaridad entre todas las criaturas por el hecho que todas tienen un mismo creador y todas están ordenadas a su gloria.

f) Hay una jerarquía en las criaturas que va de lo menos perfecto a lo más perfecto y cuya cumbre es el hombre (Cf. CIC 342). El libro del Génesis nos deja muy claro que el mundo no es “divino” pero es “muy bueno”, bello y ordenado, es el resultado de una palabra divina que llena de armonía y luz el caos inicial, en el zenit de la creación el ser humano es manifestación de la palabra hermosa, creadora de Dios²²².

g) Finalmente, según Ruiz de la Peña, una de las notas dominantes de la teología del Concilio Vaticano II sobre la creación es la que hace énfasis sobre el reconocimiento de la autonomía de la realidad creada, es decir “las criaturas gozan de sus propias leyes y valores” asumir este hecho “responde a la voluntad del creador. Pues por la propia naturaleza de la creación todas las cosas están dotadas de conciencia, verdad, y bondad propia.” (GS 36)

²²² Cf. *Op. Cit.* Pikaza Pág. 62

1.1.2. El ser humano creatura creativa

No queremos hacer en este aparte un tratado de antropología bíblica. En este momento es necesario retomar el hilo conductor que nos está permitiendo volver, una vez más, a pensar sobre la esencia misma del ser humano y esto lo estamos haciendo no a la luz de las ciencias sociales o biológicas, o incluso desde la filosofía, sino desde una perspectiva más amplia, la Revelación. Lo que tratamos aquí es encontrar las claves que permitan responder a la pregunta – si es posible- del porqué de la violencia y su inserción en la historia humana en las guerras, y cuál, desde la Iglesia, es el horizonte último de una sociedad que se ha debatido en un buen tramo de su historia en los conflictos y las contiendas armadas. Buscamos en la Biblia y el Magisterio respuestas que llenen de sentido las preguntas que desde la conflictiva realidad colombiana hemos de hacer. Quizás en la pregunta esencial sobre el ser mismo del hombre que se hacen las Sagradas Escrituras, Dios nos puede estar dando algunas pistas de su comprensión y caminos de solución.

1.2. Un acercamiento al texto bíblico

El relato Bíblico de la creación del mundo visible lleno de fecundidad y vitalidad culmina con la creación de la vida de los hombres: *Y dijo Dios: «Hagamos al ser humano a nuestra imagen, como semejanza nuestra, (...) creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, macho y hembra los creo (Gn. 1,27).*

¿Que nos quiere decir el texto? Para algunos teólogos el texto bíblico de la creación nos abre a la discusión en dos vertientes, una de índole ontológica²²³ y la otra de tipo ética. Para este trabajo nos situamos en la segunda perspectiva que nos adentra al planteamiento fundamental de la existencia del mal. Éste necesariamente no podría venir de Dios pues Él es el bien supremo. Frente a la realidad buena del ser humano, tenemos con razón y desde la experiencia, suponer la existencia del mal. En este sentido entraríamos en el campo del dualismo antropológico que históricamente ha definido lo material como una realidad mala

²²³ El planteamiento teológico sobre la pregunta ¿Si Dios es infinito como puede existir algo distinto de él?

y pone todo su énfasis de bondad en lo espiritual. Desde el cristianismo la respuesta a este dualismo ha sido que todo procede de un mismo y único principio: el Dios infinitamente bueno que ha querido revelarse al hombre ²²⁴.

Del relato bíblico podemos señalar algunos rasgos fundamentales del hombre²²⁵:

- a) El hombre es un ser en el mundo: es creado el mismo día sexto en que lo fueron otros animales y forma parte de la creación de Dios, que lo ubica en este mundo.

- b) El hombre es un ser que domina sobre los animales, pero está vinculado a ellos: así como Dios domina sobre el mundo con su palabra, el hombre despliega su poder sobre los animales, con su propia palabra les da un nombre, diferenciándose así de ellos. Sin embargo, hay una vinculación vital expresa en el alimento que deben compartir (vegetales) y es signo de una negación de la violencia (sangre). Esto es muy importante en nuestro estudio. El hombre no nació violento, devastador de los seres vivos. Al contrario, al principio Dios nos quiso hacer vegetarianos y pacíficos en equilibrio vital con el entorno, como hermanos de los animales. Una perfecta armonía de dominio.

- c) El hombre es un ser que participa de un ritmo sacral centrado en el sábado: los astros son indicaciones de sacralidad temporal que marcan los tiempos del gran templo del mundo. Por eso también la temporalidad marcada por los astros será signos de Dios.

1.3. El hombre “imagen de Dios”

El texto bíblico pone al hombre en la cumbre de la obra creadora de Dios. Solo de él se dice que es *imagen y semejanza de Dios* (Gn. 1,27) Según el orden del relato el hombre aparece como la meta de la creación de Dios²²⁶. El debate abierto sobre el significado de esta expresión no es solo de interés de los escritos teológicos antiguos, sino que viene ganando

²²⁴ Cf. Op. cit. Ruiz de la Peña. p. 90

²²⁵ Op. cit. Pikaza pág. 63

²²⁶ Op. Cit. PCB p. 13

una actual importancia en los estudios teológico-bíblicos y ha llamado la atención de muchos autores²²⁷ ya que el adentrarnos en ella se puede responder a profundas inquietudes de carácter antropológico y “ayudarnos a comprender que la creaturidad, aunque signifique limitación y finitud, no significa necesariamente cerrazón o conclusión”²²⁸. Por razones de espacio solo propondremos aquí las reflexiones que sobre este tema el Magisterio reciente ha determinado como fundamentales.

Especialmente en la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo *Gaudium et Spes* del concilio vaticano II en su número 12, inspirado en el libro del *Gn. 1, 26* y el *Sal. 8*, propone el concepto de *imagen de Dios* como el fundamento principal de la dignidad humana y de los derechos inalienables de la persona humana. Así, por esta realidad nadie puede estar forzado a someterse a ningún sistema o finalidad de este mundo.

Para el Concilio el señorío del hombre sobre el cosmos, su capacidad de existencia social, su conocimiento y amor a Dios son expresión de esta condición de ser creado a imagen de Dios. En esta línea el Catecismo de la Iglesia vendrá a profundizar en el sentido de GS 12 cuando formula que “esta sociedad de hombre y mujer es la expresión primera de la comunión de personas humanas” (CIC 369), por un lado, recalcando la perfecta igualdad en tanto que personas humanas y, por otro, en su ser respectivo, diferente de “ser hombre” y de “ser mujer” es una realidad “buena y querida por Dios”. Podemos decir que el ser humano existe como masculino o femenino, puesto que la realidad de la condición humana aparece en la diferencia y pluralidad de sexos. Así pues, lejos de tratarse de un aspecto accidental o secundario de la personalidad, este es un elemento constitutivo de la identidad personal. Todos nosotros tenemos un modo propio de existir en el mundo, de ver, de pensar, de sentir, de establecer relaciones mutuas con otras personas, que también están definidas por su identidad sexual²²⁹. La mujer y el hombre se descubren como un otro “yo” de la misma

²²⁷ Gonzales Faus, *Proyecto de hermano. Visión creyente del hombre* (Santander: Sal terrae. Presencia teológica 40. 1987), pág. 123-178. Por ejemplo, la PCB en Biblia y moral extracta en 6 consideraciones que significa el ser “imagen de Dios” desde la perspectiva bíblica a saber: 1. la racionalidad, es decir la capacidad y la obligación de conocer y de comprender el mundo creado. 2. la libertad, que implica la capacidad y el deber de decidir y la responsabilidad por las decisiones tomadas (Gn. 2). 3. una posición de guía, pero de ningún modo absoluta, sino bajo el dominio de Dios, 4. la capacidad de actuar en conformidad con aquél de quien la persona humana es la imagen, o de imitar a Dios, 5. la dignidad de ser una persona, un ser “relacional”, capaz de tener relaciones personales con Dios y con los otros seres humanos (Gn. 2), 6. la santidad de la vida humana. Cf. PCB p. 14

²²⁸ Op. cit. González Faus. p. 96

²²⁹ Comisión Teológica Internacional (CTI), “Comunión y servicio”. La persona humana creada a imagen de Dios. 2004 p. 14

humanidad; han sido creados para una correspondencia de personas en la diferencia, en este sentido el hombre es imagen y semejanza de Dios por que no es aislamiento sino comunión de personas (cf. CIC 372).

Jesucristo “imagen de Dios invisible” (Col. 1, 15; GS 10) es la base fundamental de la enseñanza conciliar sobre la imagen de Dios, recuperando así la dimensión cristológica de nuestra historia de salvífica: “el verbo de Dios, por quien fueron hechas todas las cosas... entró ... en la historia del mundo asumiéndolas y recapitulándolas en sí mismo” (GS 38). El ser humano no tiene sentido sino en Cristo. Jesucristo lleva a cabo la hermenéutica del hombre, lo interpreta, lo descifra, lo transfigura. Solo Cristo es la clave del criptograma Humano²³⁰. La intervención cósmica de Cristo no se encierra en el momento inaugural de la creación, sino que lo va ejerciendo permanentemente en la dinamización del proceso histórico orientado hacia la plenitud escatológica:

{ Cristo ... obra ya por la virtud de su Espíritu en el corazón del hombre, no sólo despertando el anhelo del siglo futuro, sino alentando, purificando y robusteciendo también con ese deseo aquellos generosos propósitos con los que la familia humana intenta hacer más llevadera su propia vida y someter la tierra a este fin } (GS 38).

Es la nueva creación en Cristo el destino de la primera creación, la naturaleza esta llamada a desembocar a la gracia.²³¹

El Hijo es el hombre perfecto que reestablece a los hijos e hijas de Adán la semejanza divina, herida por el pecado de los primeros padres (GS 22). Revelado por Dios que ha creado al hombre a su imagen, es el Hijo quien da al hombre una respuesta a los interrogantes sobre el significado de la vida y de la muerte (GS 41). El Concilio también expresa la estructura trinitaria de la imagen: conformándose a Cristo (Rom 8,29) y mediante los dones del Espíritu Santo (Rom 8,23) se crea un hombre nuevo, capaz de cumplir el mandamiento nuevo (GS 22). Así mismo, el concilio afirma que son los santos quienes están plenamente

https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_con_cfaith_doc_20040723_ommunion-stewardship_sp.html (consultada 19 de abril 2021)

²³⁰ En este sentido la reflexión de la obra de Rene Latourelle, *el hombre y sus problemas a la luz de Cristo*, (Salamanca. Sígueme. Verdad e imagen 84. 1984)

²³¹ Op. cit. Ruiz de la Peña p. 112. Sobre este punto inspirado en el *Col. 1,15* y *Rom. 8, 29* el Concilio evoca cual es el fin de la creación expresada en clave teleológica y cristológica definida de forma contundente en GS 45 “el Señor es el fin de la historia humana”

transformados a imagen de Cristo (cf. Col 3,18). En ellos Dios manifiesta su presencia y su gracia como signo de su reino (GS 24).

El Concilio además enseña, desde la doctrina de la imagen de Dios, que la actividad humana manifiesta la creatividad divina que es su modelo: el mundo es en cuanto creación el efecto combinado de dos causalidades: la de Dios creador y la del hombre creativo (GS 34)²³² y que se orienta hacia la justicia y la comunión para suscitar la formación de una sola familia en la cual todos podamos ser hermanos y hermanas (GS 24).

2. El mal, el pecado, la muerte

Seguramente el tema del mal y, con ello, el del pecado, la muerte, el sufrimiento es de los problemas que más suscitan interrogantes, angustias y desconciertos en la antropología (y la reflexión humana en general a través de las artes, las ciencias, la filosofía) ya que, antes de ser una cuestión que debatir y cuestionar, es una experiencia existencial de cada ser humano, de toda persona. Todos experimentamos la realidad del mal. Pero no solo eso, somos testigos de un torrente histórico de fuerza del mal que avasalla y destruye inmisericordemente: pestes, desastres naturales, enfermedad, hambre, miseria, injusticias, crueldades, muertes, violaciones sistemáticas de la dignidad del ser humano, violencia. La experiencia del mal se torna muchas veces omnipresente y omnipotente, dejándonos sin respuesta alguna pues se manifiesta abrumadora como escándalo, como problema y como misterio²³³.

Precisamente uno de los grandes desafíos del creyente en el mundo actual radica en llevar a comprender a los hombres, con el telón de fondo de la experiencia del mal y del pecado, la convicción de fe en un Dios creador todo amor y ternura, creador del ser humano a su imagen y semejanza. Se hace más evidente la dificultad en una realidad minada por las violencias y

²³² *Ibid.* p. 111 que expresa además que el concilio no rechaza la *creatividad humana*, tema de referencia de la filosofía y ciencias modernas, sino que al contrario es querida por Dios en de todas formas “*signo de la grandeza de Dios y consecuencia de su inefable designio*” GS 34. El papa Francisco es muy recurrente en invitarnos a la *creatividad pastoral y misionera inspirada en la creatividad divina*. Para conocer “las señas de la identidad del pontificado del papa Francisco y su audacia innovadora y su fidelidad creativa en la aplicación del Vat. II la obra de Santiago Madrigal, *De pirámides y poliedros, señas de identidad del pontificado de Francisco*, (Maliaño: Sal Terrae, 2020)

²³³ Para profundizar sobre la experiencia del mal en la realidad humana es extensa las obras especialmente en el campo de la teología moral y la antropología teológica. Por ejemplo, la obra de rene Latourelle, el hombre y sus problemas a la luz de Cristo, verdad e imagen 84. Sígueme salamanca 1984 p. 336- 358; el magisterio de la Iglesia está recogido especialmente en la sección V del Concilio de Trento y GS 13 y 37.

la tragedia humanitaria desprendida de las guerras, exigiendo del creyente una actitud humilde en el reconocimiento de las propias culpas.

2.1. El pecado en la biblia²³⁴

Para las sagradas escrituras desde el origen de la creación, Dios ofrece al hombre un plan de salvación como don gratuito y el pecado es precisamente la decisión humana de sustraerse de ese plan salvífico. Como lo hemos dicho, la situación inicial del hombre es ser santo y amigo de Dios. Así lo expresa DV 3: “Dios, creándolo todo y conservándolo por su Verbo, da a los hombres testimonio perenne de sí en las cosas creadas, y, queriendo abrir el camino de la salvación sobrenatural, se manifestó, además, personalmente a nuestros primeros padres ya desde el principio”.

El pecado original como primer pecado del hombre es precisamente el rechazo de la situación inicial de gracia ofrecida por Dios, es un rechazo a la acción redentora de Dios. El estado original de gracia se recuperará precisamente por medio de la redención realizada por Cristo. El pecado lo podemos entender desde esta perspectiva: Dios quiere salvar gratuitamente al género y el ser humanos le rechaza y se opone²³⁵.

Siguiendo el Nuevo Diccionario de Teología Moral²³⁶ del mensaje bíblico podemos decir que el pecado se configura como una realidad que concreta y realiza en la historia:

- a) La pretensión del hombre de considerarse completamente autónomo frente a Dios decidiendo por si solo lo que está bien y lo que está mal. El relato de Gn. 3 presenta este

²³⁴ Por la centralidad de este tema en la experiencia de la salvación son innumerables las reflexiones que lo desarrollan desde las distintas vertientes teológicas, por ejemplo: Schoonemberg P. *Pecado y redención*, (Barcelona, Herder, 1972) Borobio D. *Reconciliación penitencial*, 2ª. Ed. (Bilbao, Desclée de Brouwer, 1990); Fernández D, Dios ama y perdona sin condiciones, (Bilbao, Desclée de Brouwer, 1989); Fiedler P., “Pecado y perdón en el judaísmo y el cristianismo”. *Concilium* 98 (1978) 207-224; Hortelano A, “El eclipse actual del pecado”. *Razón y Fe* 213 (1987) 285-294; como punto de referencia de este trabajo la obra de Pikaza nos señala sintéticamente las connotaciones de la experiencia de pecado en la teología Bíblica, las cito por su aplicación a esta investigación: 1. El pecado es desobediencia 2. El pecado es mentira, 3. Es envidia. 4. Es juicio 5. Es dominio egoísta y autodivinización 6. Es soledad ansiosa. 7. Signo del pecado es la vergüenza 8. Es afán de independencia que me aísla y separa del hermano 9. Es violencia interhumana 10. Es muerte 11. Es negación de amor y dependencia 12. El pecado es falta de gratuidad

²³⁵ Cf. CEE, *Instrucción pastoral sobre el sacramento de la penitencia: Dejaos reconciliar con Dios*. (Madrid: Edice Editorial 1989), p. 22 – 42

²³⁶ *Op. cit.* Nuevo Diccionario de Teología Moral, “Pecado”, p. 1350-1354

aspecto del hombre que se contrapone a Dios sustituyéndolo. El tentador propone: “Es que Dios sabe muy bien que el día en que comiereis de él, se os abrirán los ojos y seréis como dioses, conocedores del bien y del mal” (Gn. 3, 6). Se trata de la pretensión de la plena autonomía moral que rompe necesariamente la relación que Dios le ha propuesto al hombre. Así entra el pecado en el mundo “y en Adán se estableció el principio de una solidaridad universal al mal”. Desde allí según los relatos bíblicos se desencadenan una sucesión de pecados “que se prolongan por una suma de nuevos pecados constantes y se agranda por el aumento de culpas cada vez más graves y devastadoras”²³⁷.

b) Es ruptura de la comunión de la primera pareja que no asumen la responsabilidad de la culpa.

c) El pecado se irradia, es como una potencia que una vez introducida en la historia se propaga imparable e incontenible: Adán y Eva pecan, luego tiene lugar el homicidio perpetrado por Caín a su hermano Abel (Gn. 4,8), después se establece la ley de la venganza del terror en la práctica de Lamec (Gn. 4, 23-24). El pecado llega a proporciones tan graves que Dios se arrepiente de haber creado al hombre (Gn. 6,6). Más allá del diluvio la raíz del mal perdura y se manifiesta en Cam que desprecia a su padre (Gn. 9, 22); llega hasta el intento orgulloso y blasfemo de asaltar el cielo con la construcción de la torre de Babel (Gn. 11, 4). En cada pecado puede verse lo esencial del pecado de Adán: la reivindicación orgullosa de la autonomía moral.

d) El pecado se manifiesta como una rebeldía, transgresión, traición, a la Alianza propuesta por Dios a la cual el hombre se ha comprometido a ser fiel (Ex. 23, 21; Is. 1, 2-3; Jr. 3, 20), como ofensa cometida contra Dios (Nm. 32, 23), como iniquidad y pena que oprime al hombre pecador y lo aplasta bajo su peso (Jer. 35, 8).

e) El pecado se traduce en el contexto de la alianza como opresión a los hombres. En este sentido el faraón egipcio es ejemplo del hombre pecador: va en contra de Dios,

²³⁷ *Ibid.* p. 1350

opprime a Israel, es orgulloso, vanidoso, prepotente, arrogante con todos, no reconoce la dignidad del pueblo de Israel, en fin: se despreocupa de Dios y opprime a los débiles.

f) Jesucristo se presentó como la antítesis de Adán, el cual, con orgullosa desobediencia y absurda pretensión de ser igual a Dios, inició una solidaridad de pecado. El Hijo de Dios asumiendo la condición humana sin dejar de ser Dios, con su humilde obediencia, inicio una solidaridad de salvación “en su condición de hombre se humilló hasta la muerte y muerte de cruz” (Flp. 2, 6-8) y “de este modo se convirtió en causa de salvación eterna para todos los que le obedecen” (Heb. 5,9). Así, Cristo, en el que se realiza la alianza última y perfecta viene a comunicar a los hombres la vida eterna, superando la potencia del pecado; como consecuencia, nuestra comunión con Cristo elimina el pecado y nos comunica la vida (cf. Rom. 5). Esta solidaridad de vida en Cristo supera la de muerte en Adán, pues “donde abundo el pecado, sobreabundo la gracia” (Rom. 5, 20) y “quienes se dejan salvar por Él son liberados del pecado, de la tristeza, del vacío interior, del aislamiento. Con Jesucristo siempre nace y renace la alegría²³⁸.”

A modo de conclusión de esta parte, haciendo eco de la palabra de Dios, la teología del pecado en el Magisterio reciente, sabiendo que en el núcleo central del mensaje salvífico está “la belleza del amor salvífico de Dios manifestado en Jesucristo muerto y resucitado”²³⁹ (EG 36) hace énfasis fundamentalmente en las dos dimensiones que son afectadas por el pecado: la personal (individual) y la social (comunitaria-elesial).

El pecado tiene un carácter radicalmente personal: "No existe nada tan personal e intransferible como el mérito de la virtud o la responsabilidad de la culpa"²⁴⁰ (ReP 16). El pecado tiene un origen personal, es un acto libre y consciente de la persona hacia el mal con unas consecuencias en el propio pecador y un peso sobre las conductas de aquellos que lo cometen²⁴¹, pues va en completa contradicción contra la estructura fundamental del hombre.

²³⁸ Cf. Francisco Exh. Apost. *Evangelium Gaudium*, sobre el anuncio del evangelio en el mundo actual, https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html (consultada 12 de marzo 2018)

²³⁹ Francisco EG 36

²⁴⁰ Juan Pablo II. Exh. Post. *Reconciliación y penitencia*. (1984). 16
https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_02121984_reconciliatio-et-paenitentia.html (consultada 19 marzo 2020)

²⁴¹ Cf. ReP 16

Sin embargo, todo pecado aún el más estrictamente individual, íntimo y secreto, repercute de algún modo en los demás, tiene un carácter social²⁴². Es necesario ser conscientes de que el pecado no está sólo en el corazón de los hombres sino de que vivimos en un "mundo sometido a estructuras de pecado"²⁴³, situaciones objetivas de carácter social, político, económico, cultural, contrarias al Evangelio. Estas estructuras, consecuencia del pecado, generan verdaderas "situaciones de pecado", que "se refuerzan" entre sí y "se difunden", oprimiendo al hombre, atrapándolo en una red de mecanismos perversos²⁴⁴ (SRS 14,34,40) que, como una atmósfera de pecado marca al hombre, lo condicionan en su conducta y lo hacen tender al pecado. Pero en el fondo de estas estructuras o situaciones de pecado "hallamos siempre personas pecadoras" (ReP 16), hechas de interioridad y exterioridad y por lo mismo con actos pecaminosos externos e internos en íntima vinculación, pues de dentro del corazón del hombre y de su libertad interior salen las cosas malas que contaminan y dañan al hombre (Mc.7, 15.21-23).

2.2. La violencia entre semejantes como consecuencia del pecado después del paraíso (Gn. 4-11)²⁴⁵

"Las muertes se producían cada media hora...Los paramilitares sacaron los tambores, las gaitas y los acordeones, y con cada muerto, hacían un toque. Era un ambiente de "fiesta" donde las fieras tenían la ventaja y las víctimas estaban indefensas". (M, Ruíz, 2008)

En el relato Bíblico del Génesis se comprende que Adán es un representante simbólico de la historia humana comprendida como *unidad de acción y de destino*²⁴⁶: el género humano todo

²⁴²El pecado social es en cuenta a su formulación un problema actual para profundizar en dicha discusión además de los trabajos que hemos citado también la obra de Melina Livio, Noriega José, Pérez-soba Juan J. *Caminar a la luz del amor, los fundamentos de la moral cristiana*, (Madrid, Ed. Palabra. 2007), p. 623-651

²⁴³Juan Pablo II, Carta enc. *Sollicitudo reí socialis*, 15: AAS 80 (1988) 528 - 530. En la actualidad podemos encontrar trabajos que desarrollan ampliamente esta categoría moral de *Pecado estructural o estructuras de pecado*, por ejemplo: *op. cit. Gonzales Faus*, p. 239-298; Vidal M. *Pecado estructural y responsabilidad personal*, (Madrid, SM, 1991); Dussel E. *Ética comunitaria*, (Madrid, Paulinas, 1986); Alcalá M. "Pecado social y pecado estructural" (*Razón y Fe N°112 (1985) 125-143*; Sobrino J. *Cristología desde América Latina*, 2ª. Ed. (San Salvador, CRT, 1977); Moreno Rejón, *La teología Moral desde los pobres*, (Madrid, Pensamiento Social, 1986)

²⁴⁴SRS 14, 34, 40

²⁴⁵ En este tema seguiremos las sugerencias teóricas que nos propone Pikaza, junto a autores como Beauchamp P. y Vasse D. *La violencia en la Biblia*. (Pamplona: Ed. Verbo divino. 1992) Cuadernos bíblicos 76; Schreiter R. *Violencia y Reconciliación*, (Santander, Sal Terrae, 1998)

²⁴⁶ Op. cit. Pikaza p. 95

está envuelto en una misma experiencia de rechazo de la gracia y de pecado. Así entendemos que *todos somos Adán*, responsables correlacionados y solidarios de un camino de orgullo y de muerte. Ya no hay buenos y malos, en definitiva, todos somos pecadores. El drama de esta realidad de pecado se concretizará en la plenitud de los tiempos cuando asesinamos al Hijo de Dios, a Jesús, y descubrimos en esa muerte el despliegue de los rasgos del pecado²⁴⁷, entre ellos que el pecado es violencia entre hermanos.

“La historia de la violencia comienza con Caín y Abel. Este comienzo tiene sus consecuencias y un fin”. Se detiene en el diluvio que es como una experiencia primera de “final de toda carne” (Gn. 6, 13). Con la genealogía de Caín hasta Lamec, padre de Noé, se llega a la genealogía de humanos, pero también de inhumanos: “si la venganza por Caín es de siete veces, la de Lamec será la de setenta veces siete” (Gn. 6,14). La enseñanza fundamental es clara: está inscrito en la naturaleza de la violencia que ésta tenga que multiplicarse. La violencia prolifera, se acelera, y su producto es una violencia todavía mayor. Y así hasta el “fin de toda carne”²⁴⁸.

Al no acoger la vida como don, al no aceptar como suficiente lo que se posee, la existencia se transforma en un lugar de guerra. La experiencia de Adán y Eva nos hace entender que el pecado nos lleva a transformar la experiencia de la creación de una realidad compartida en comunicación fraterna a la experiencia de la duda y de la sospecha: la posesión gratuita de lo que se tiene no será suficiente y se deseará lo que el otro tiene y se luchará por hacerlo propio con actitud de violencia.

El relato bíblico de los descendientes de Adán y Eva (Gn. 4, 1-6) nos deja entender cuáles son las consecuencias en Caín por no asumir el señorío de lo dado gratuitamente: el asesino no resiste ver en el otro aquello que a él le falta: la desigualdad lleva así a la envidia y la envidia se convierte en homicidio²⁴⁹. El que ha intentado *ser un dios* en clave de dominio, creyendo que ser es dominar, acaba siendo un asesino. Donde la vida ya no es gracia compartida se convierte en lucha universal²⁵⁰. Así en aquella solidaridad universal del pecado todos los pueblos participan de una misma base y fundamento de violencia. Esta es

²⁴⁷ Ver nota 228

²⁴⁸ Op. cit. Pikaza, p. 115

²⁴⁹ El CIC presenta la envidia como realidad que nos “arma unos contra otros” y promueve la corrupción social. CIC 2534-2540

²⁵⁰ Op. cit. Pikaza, p. 98

una forma de conducta nueva que solo con el hombre ha podido suscitar y extenderse. Sin embargo, la violencia es una potencia con doble valor: buena, a la medida en que expresa la superación humana del equilibrio natural del medio, y peligrosa, cuando es puesta al servicio de sí mismo -de su egoísmo- capaz incluso de asesinar a su hermano y de destruir el medio del que ha surgido²⁵¹.

Después de la ruptura original los que están destinados para dialogar van trasegando por el camino del no dialogo, se abre un sendero de luchas donde el ser humano explora su capacidad de destrucción. La violencia va creciendo y parece que todo se sumerge en una clase de guerra universal: “provenimos de una raza de asesinos que esta al fondo de todas nuestras razas”²⁵². R. Girard precisará yendo más hondo: “el hombre nacerá en un mundo sin deseos previamente definidos: los animales saben lo que quieren, el hombre no, y así acaba queriendo precisamente aquello que los otros quieren y tienen, haciendo que la vida quede en disputa”²⁵³. La ruptura original del hombre de la comunión y dialogo con Dios, es decir, el rechazo a la gracia original y el desear ser divino por sí mismo, dejará al hombre en manos de la envidia y la lucha fraterna, es decir: la muerte.

Hemos visto una forma de violencia negativa que deriva del pecado. Y también que la no aceptación de la desigualdad lleva a la envidia y la envidia lleva al homicidio. Por esto el camino de la reconciliación implica un reconocimiento positivo de la diferencia.

El pecado suscita en el ser humano la mentira y la falta de comunicación y consecuentemente la violencia que es precisamente la ausencia de dialogo. Donde no se acoge el don gratuito del otro y se cierra la comunicación y el dialogo, se origina la violencia. Desde esta visión haremos ahora una abstracción sucinta de los relatos de violencia desarrollados en Gn.4 –11 especialmente para aprovechar sus connotaciones morales.

²⁵¹ Sobre la violencia en sentido antropológico las obras citadas por Pikaza nos permiten en esa perspectiva un abordaje amplio: J. Rob Carballo, *violencia y ternura*, (Madrid, prensa española, 1967; A. Montagu, *La naturaleza de la agresividad humana*, (Madrid: Alianza, 1990); F. Alonso Fernández, *Raíces psicológicas de la Violencia*. (Madrid, Fundación Santa María. 1989)

²⁵² Ibid. 112

²⁵³ R. Girard. *La violencia y lo sagrado*. (Madrid, Anagrama, 1971). p. 56

2.3. Caín y Abel: Gn. 4, 1-16

“La matanza había empezado” (M, Ruíz, 2008)

Una vez se rechaza la palabra divina y haciendo caso omiso de ella, se llega al rechazo de la palabra humana produciendo como consecuencia la violencia. Dos aspectos son necesarios resaltar de este texto: La envidia de Caín que nace de la desigualdad frente a Abel; y la ausencia de dialogo. La solución hubiera estado en la palabra. “La ausencia de dialogo se vuelve homicidio”²⁵⁴. Este abandono de diálogo se inicia como envidia y progresa negativamente como lucha interior quitándole toda paz que busca a través de la andanada del acto homicida y que no encuentra, pues la paz no se halla nunca en la violencia. La muerte origina nueva muerte en un ciclo de agresión interminable que parece finalizar con la catástrofe completa. Solo Dios puede detener este ciclo de muerte. Por ello ofrece a Caín un signo de protección: *“esto es lo que somos: homicidas perdonados”*²⁵⁵.

Paradójicamente, como expresa el relato, de la base de este asesinato brota la cultura -la ciudad- como proceso acelerado de violencia: *“Caín tuvo un hijo llamado Enoc...y edifico en su nombre la primera ciudad”* (Gn. 4, 17). La ciudad se establece sobre la base de la violencia humana, sobre una ley interpretada como imposición de vencedores. Ya no está sobre la base de la convivencia, la hermandad de humanos que dialogan, sino que está fundada en la violencia del “padre originario” que impone su poder homicida²⁵⁶. De allí nace la primera cultura global representada en los hijos de Lamec, el gran violento (Gn. 4, 17-24). Sobre la vida de Caín el homicida, que impone sobre todo la ley de la venganza, se va cimentando la fuerte cultura de violencia de la cual somos herederos. Es la cultura fruto de la acción humana misma, no de ángeles o dioses. Los humanos aparecen aquí como los constructores de su propia historia. La cultura-ciudad es construcción de una humanidad caída ni más ni menos. Ni satánica, ni santa. Nuestro texto deja muy claro lo que los mismos textos sapienciales bíblicos corroborarán: la cultura de este mundo lleva rasgos de pecado, es obra de asesinos que manifiestan su violencia en todo lo que hacen.

²⁵⁴ *Op. cit.* Pikaza, p.117

²⁵⁵ *Ibid.* p.118

²⁵⁶ El padre originario seria Caín que renunciando al dialogo opta por el camino de la violencia que asesina a su hermano.

Por lo tanto, desde el pecado original la falta de dialogo suscita en los hombres violencia y muerte. A continuación, veremos como en el relato del diluvio se aborda de manera dramática la purificación que Dios quiere hacer por la propagación del pecado en la sociedad humana proyecta incluso en la creación.

2.4. El diluvio: violencia y destrucción Gn. 6-8

“Y ahora Nayibis, apaleada en todo el cuerpo, estaba en el cadalso, atada al único árbol... mirando de frente, con ojos despavoridos, la iglesia de la que hasta Dios había huido”. (M, Ruíz, 2008)

Este relato, desde un trasfondo mítico, presenta una fuerte conciencia de pecado. Pululan hasta el extremo las contradicciones de este mundo: surgen los gigantes, y en el hombre solo existía violencia (cf. Gn. 6,13). Hay una ruptura total de comunicación: hay fracaso del matrimonio, pues es perversa la unión de varones con mujeres. El poder es pecaminoso, los gigantes son humanos adiestrados solo para la violencia. Y domina una potente perversidad (violencia o crimen). Se confirma pues que donde el ser humano rompe la comunicación con Dios y con los otros queda solo con todo su potencial destructor. En este contexto toma sentido el relato del diluvio y sus motivos: a) sucede por el pecado humano; b) se silencian los poderes sobrehumanos (gigantes); c) el diluvio ya ha pasado; d) la existencia ya es diferente a la original.

Así el relato del diluvio describe el surgimiento de la nueva humanidad: fundada en la violencia, pero acompañada del pacto de vida de Dios, que no dejándose llevar de su ira, se compromete a salvaguardar el mundo y defender a los humanos. La tierra, bendecida por Dios, adquiere ya una autonomía positiva y no dependerá del pecado del hombre, ni del tiempo ritual del sábado. Adquiere así el mundo un nuevo orden violento expresado en el carácter de Dios que parece ya tocado por la violencia (holocaustos sacrificales), el deseo de violencia en el ser humano (prohibición del homicidio) y una nueva norma alimenticia (comer carne de animales). En definitiva, el Dios de este relato del libro del Génesis es fundamento de la vida para el hombre. Purifica al ser humano y le llama con la renovación de la alianza a hacer un camino de reconciliación que incluye la creación.

Retomemos ahora la ciudad como lugar de la idolatría del poder que lleva a la ruptura del dialogo fraterno, no solo dejando a Dios a un lado sino queriéndolo suplantar.

2.5. Babel, idolatría del poderío y la riqueza: Gn. 11, 1-9

“En esta matanza convergieron intereses económicos de gamonales ... de autoridades... de políticos que ya tenían en curso un plan de control total de la Costa”. (M, Ruíz, 2008)

Donde se ha roto la comunicación con Dios acontece la muerte-asesinato (Caín), se corre el riesgo de causar la muerte cósmica (diluvio) y se deprava la comunicación social entre los hombres (Babel). El ser humano, con su propio poder, reemplaza el lugar de Dios y construye una ciudad y torre (poderío social y religioso) de su grandeza y egoísmo idolatrados. La torre de Babel expresa el poderío y riqueza como principio y motor de la existencia. Es la radical seguridad de construir buscando triunfar por sí mismos, terminando incapaces de entenderse unos a otros.

Esta parábola nos conduce, por un lado, a los inicios del hombre que se comunica y forma un sistema de poder político y religioso y, por otro, nos sitúa en la experiencia de la disgregación humana: “también nosotros hemos querido construir una ciudad de gran poder, para tener seguridad, hemos hecho también una torre para sacralizar nuestra propia forma de existencia”²⁵⁷.

Es importante destacar en el relato que los constructores de Babel no son irreligiosos. Quieren el poderío expresado en la unión política y la ciudad que determinan el Estado. Ese es su ídolo. Pero al lado de este ídolo político está “la torre” que expresa un rostro religioso. Es como el templo que se erige en la ciudad sacralizándola, de tal forma se muestra a Dios como garante del Estado.

Concluyendo podemos decir que el relato de la torre de Babel expresa un deseo de poder. Así se torna como una especie de pecado original colectivo. Todos están unidos y sin la ayuda de Dios crean una ciudad, se hacen como dioses. Pero esta misma lógica de poder no

²⁵⁷ *Ibid.* p.127

les permite entenderse. El pecado nuevamente se presenta como falta de comunicación entre los hombres y expresión de su actitud orgullosa. La sacralización del orgullo impide al hombre realizarse como humano y vivir en comunión con el otro. La dinámica de poder impositivo hace imposible el dialogo humano y lo encierra en las propias murallas que lo incomunica: “el pecado original hacia al hombre un ser aislado, encerrándolo en un proceso destructivo en este mundo, Babel hace al hombre incapaz de comunicarse y los dispersa por todo el orbe de la tierra signo de ruptura e impotencia”²⁵⁸.

En definitiva, solo puede darse dialogo de amor con Dios y eso nos lleva a vivir en confianza con los hombres. La ruptura de este diálogo marca la tragedia de nuestra historia, de toda historia y, en definitiva, definen nuestro tiempo de existencia en el mundo abriéndonos a la esperanza mesiánica.

3. La Iglesia Contemporánea “tras las huellas de Caín”

Si de algo ha sido testigo estos últimos siglos de historia humana es de las profundas huellas que el *signo de Caín* ha dejado en el ser humano. Hemos sido testigos de la violencia, la injusticia, la muerte, la destrucción que el ser humano a escala personal, local y global es capaz de ocasionar poniendo en riesgo incluso su propia permanencia en el mundo y la aniquilación total de este.

La compleja historia del conflicto armado colombiano concretado en el sufrimiento de las víctimas es un testimonio vivo de lo que como seres humanos somos capaces de hacer o de omitir. Frente a este drama humano de la violencia y la guerra, la Iglesia ha tenido una palabra -y también silencios- que expresan su vocación-misión y la actitud que ha tenido en el acontecer de la historia como historia de salvación, iluminada por Cristo que es “la luz de los pueblos” (cf. Jn. 8, 12-36; LG 1)

Vamos a comenzar el recorrido describiendo el contexto del Concilio Vaticano II porque es en ese momento de la historia donde el conflicto armado colombiano es estimulado por el contexto internacional de la guerra fría.

²⁵⁸ *Ibid.* p.128

3.1. Concilio Vaticano II

Para comprender el alcance teológico de la palabra del vaticano II sobre la violencia y la guerra debemos analizar el contexto anterior a este concilio y las intervenciones magisteriales previas. A continuación, nos detendremos brevemente en la propuesta de la GS y finalmente describiremos otros magisterios posteriores que interpretan las orientaciones conciliares.

3.1.1. El contexto precedente al Concilio Vaticano II

Con la Encíclica *Rerum Novarum* (1891) del papa *León XIII* (1878 y 1903) comienzan los más de cien años de historia del Magisterio Social de la Iglesia que responde a las cuestiones sociales emergentes de la historia humana y de la Iglesia que peregrina en dicha historia. León XIII, sin desconocer el pensamiento social precedentes²⁵⁹, abre a la Iglesia una nueva forma de dialogo con el mundo y sus nuevas realidades sociales, teniendo que matizar, entre otras cosas en su estilo, las posturas condenatorias de sus predecesores *Gregorio XV* (1621-16239) y *Pio IX* (1846-1878), que consideró junto al indiferentismo religioso, al ateísmo y algunos nuevos movimientos bíblicos, el socialismo y el comunismo como ideologías irracionales y un verdadero peligro al orden social²⁶⁰. De telón de fondo estaban la revolución industrial y sus efectos socioeconómicos y políticos a corto y mediano plazo en la imposición mundial del modelo capitalista y la prevalencia del liberalismo social y económico con su contraparte que lo criticaba: el socialismo, el anarquismo, el comunismo, el totalitarismo. Junto al inminente desarrollo industrial y progreso económico de este tiempo, los conflictos sociales y las guerras tendrán un lugar²⁶¹.

²⁵⁹ Frente a la discusión del inicio de la DSI resulta impreciso para algunos autores el afirmar que *Rerum Novarum* sea el comienzo del pensamiento social de los papas puesto que antes de ella hay un amplio repertorio de documentos magisteriales especialmente sobre la guerra y la paz. Para profundizar esta cuestión resulta útil el trabajo de I. Camacho, *Doctrina social de la Iglesia una aproximación histórica*, Madrid Paulinas, 1991.

²⁶⁰ Los documentos pontificios *Qui pluribus* (9-11-1846) *Quibus quantisque* (20-4-1849) *Nostis et nobiscum* (8-12-1849) del papa *Pio IX* se pueden leer en castellano en F. Rodríguez (ed.) *Doctrina Pontificia. Documentos Social*. 2ª. ed. (Madrid. BAC.1964)

²⁶¹ Un recorrido bastante concreto del magisterio social de los papas previos al Concilio lo podemos encontrar en el completo estudio del Departamento de Pensamiento Social cristiano, “*una nueva voz para nuestra época*”. 3ª ed. (Madrid, Publicaciones de la Universidad pontifica de Comillas. 2006) p. 417-455

Después de la Segunda Guerra Mundial, los totalitarismos no marxistas (Italia y Alemania) quedarán derrotados por los países democráticos (EE. UU, Inglaterra y Francia) y el mundo queda dividido en dos bloques: capitalista y marxista. La contraposición de estos dos modelos socioeconómicos a los que en la segunda mitad del siglo XX se unirán los países no alineados o del tercer mundo (entre ellos Colombia) darán lugar a lo que se ha llamado la “guerra fría”.

La reconstrucción económica de occidente y la independencia política pero no económica de países colonizados especialmente por Francia e Inglaterra alimentará las disputas de los dos bloques confrontados en la guerra fría. Las superpotencias (Estados Unidos y la Unión Soviética) lucharán por poner en sus orbitas político-económicas los países del tercer mundo.

Es en este contexto mundial donde el conflicto armado colombiano, al menos en sus albores, aparece como una respuesta violenta a los grandes cambios a nivel social, económico, político, religioso y culturales que los nuevos sistemas e ideologías suscitaron al inicio del siglo XX.

Frente a este panorama de un mundo en ebullición, la sociedad y la Iglesia en ella se verán convocados unánimes a afrontar la cuestión de la guerra y de la paz con mentalidad absolutamente nueva (Cf. GS 81).

3.1.2. Violencia, guerra y paz en el Magisterio reciente

Conscientes de la gran cantidad de consideraciones que a nivel del magisterio social de la Iglesia se han hecho, trataré de limitar este apartado a los rasgos generales de lo que el Concilio Vaticano II propuso como marco teológico pastoral para toda la Iglesia con respecto al tema de interés de este trabajo y una reseña general de la recepción que en América Latina se hizo de estas orientaciones básicamente desde las Conferencias Generales Episcopales Latinoamericanas.

3.1.3. El Concilio Vaticano II y su propuesta frente a la Guerra

*Pacem in Terris*²⁶² del papa Juan XXIII es el antecedente magisterial más significativo a la doctrina conciliar sobre la manera de comprender el problema de la guerra y la paz. La aspiración a la paz será uno de los “signos de los tiempos” al que prestar atención y la guerra en la era atómica está “fuera de toda racionalidad”²⁶³. Es necesario destacar lo que PT señala como causa última de la violencia: el olvido de Dios y como consecuencia el olvido de su ley natural (PT 1-6). Esto se traduciría en lo concreto de las realidades humanas en la desconfianza (PT 113-114), las injusticias y las desigualdades entre personas y pueblos (PT 163-165). En definitiva, la guerra es un medio absurdo para resarcir derechos violados (PT 127).

El Concilio Vaticano II acoge las enseñanzas de Juan XXIII dejándolas expresadas en la *Gaudium et Spes*. Este documento pone los cimientos a una “teología de la paz con inspiración bíblica, positiva y dinámica”²⁶⁴ siendo muy sensible al dolor que han significado los conflictos bélicos para la humanidad expresa:

Las guerras recientes han traído a nuestro mundo daños gravísimos materiales y morales, todavía a diario en algunas zonas del mundo la guerra continúa sus devastaciones. Es más, al emplear en la guerra armas científicas de todo género, su crueldad intrínseca amenaza llevar a los que luchan a tal barbarie, que supere, enormemente la de los tiempos pasados. (GS 79)

El Concilio hará así un llamamiento mundial a los cristianos para que, con el auxilio de Cristo, autor de la paz, cooperen con todos los hombres a cimentar la paz en la justicia y el amor y a aportar los medios de la paz (GS 77). Para ello vera necesaria la condena contundente e ineludible a las armas nucleares y a toda acción bélica que comporte masacres indiscriminadas que resultan moralmente injustificables bajo cualquier circunstancia, pero también ve preciso el Concilio, para la conseguir la paz y cesen las guerras, el esfuerzo de que se “desarraiguen las causas de discordia entre los hombres, que son las que alimentan

²⁶² Juan XXIII, Carta enc. *Pacem in terris*: AAS 55 (1963)

²⁶³ Un análisis del mensaje de la PT y su lugar e importancia en el Magisterio social en una Op. Cit. *Pensamiento social*, p. 455-464

²⁶⁴ Op. cit. *Nuevo Diccionario*, voz *Guerra*, p. 812

las guerras”. Haciendo un listado de esas causas que van desde lo más ontológico a lo más concreto de la vida humana:

Entre esas causas deben desaparecer principalmente las injusticias. No pocas de éstas provienen de las excesivas desigualdades económicas y de la lentitud en la aplicación de las soluciones necesarias. Otras nacen del deseo de dominio y del desprecio por las personas, y, si ahondamos en los motivos más profundos, brotan de la envidia, de la desconfianza, de la soberbia y demás pasiones egoístas (GS 83).

El Concilio aceptando la guerra como una realidad que se vive en muchos lugares convirtiéndose así en una amenaza para toda la humanidad, distinguiendo los tipos de guerra, pide examinar la guerra con mentalidad totalmente nueva, puesto que los medios actuales son mayores que los fines que la justificaron en otros tiempos (GS 80). Así para algunos analistas del Concilio, se pasa del concepto de guerra justa al de legítima defensa²⁶⁵(GS 79), teóricamente distintos uno del otro sin dejar de ser puntos de discusiones divergentes incluso en el ámbito de la teología moral.

GS sin condenar explícitamente la bomba atómica, ni las armas nucleares, si lo hace con la guerra total, las armas científicas, los crímenes de guerra, y el exterminio, como actos de lesa humanidad y divina (GS 80). También abogará por el establecimiento de una autoridad universal (84) que en su misión ayude a solucionar los conflictos internacionales para que ninguna nación haga uso de la guerra como medio legítimo de solución de sus problemas. En este ámbito la carrera de armamentos será definida por el concilio como la plaga más grave de la humanidad, haciendo en consecuencia una contundente desautorización de una paz basada en el miedo y no en el progreso que es la solución a las miserias e injusticias del mundo enfatizando que estas son las verdaderas causas del conflicto (GS 79,82).

En medio de su realismo, el concilio no deja de lado el ideal cristiano de renunciar a toda clase de violencia -más que la del amor-, dejando a un lado toda respuesta violenta a la violencia (GS 79) desarrollando como consecuencia temas para este fin como es el de la

²⁶⁵ Para profundizar en estos conceptos son útiles las reflexiones propuestas por Vidal, marciano, *Moral de actitudes. Moral de la persona y bioética de la persona*, 8ª ed. (Madrid: Pensamiento Social, 1999); Hörmann M. *Diccionario de moral cristiana, Legítima defensa*, (Barcelona, Herder, 1975); Comblin J. “Guerra y derecho de legítima defensa”, (*Concilium* N° 184, 1983) 81-91

objeción de conciencia (GS 79) y la negación de obedecer órdenes injustas dentro del ejército.

3.1.4. La violencia revolucionaria

Nos detendremos en este tema por la importancia que ha tenido en el contexto social y eclesial latinoamericano de mediados del siglo XX y de forma directa en Colombia por las consecuencias suscitadas en el clero y algunos grupos guerrillero la lectura del evangelio y la comprensión desde la propia realidad del Magisterio de la Iglesia, especialmente de la GS y la *Populorum Progressio*²⁶⁶ de Pablo VI de la que dijo el mismo Juan Pablo II en la *Sollicitudo rei socialis*²⁶⁷ “era una aplicación del concilio Vaticano II y una explicación de los numerales que el concilio dedicó al desarrollo”²⁶⁸.

Para ser sintéticos y recoger lo que nos es útil en este momento sobre este tema, acudiremos a la voz experta sobre este apartado del Departamento de Doctrina Social de la Iglesia de la Universidad P. Comillas: la pregunta de fondo es *¿es lícito moralmente (para un cristiano) usar la violencia (fuerza de las armas) como modo de cambio político (Gobierno injusto y/o ilegítimo)?* De telón de fondo está la PP en sus numerales controvertidos 30 y 31. Una lectura que atienda solo a la literalidad de las palabras haría pensar que se rechaza la violencia revolucionaria como norma general, pero admitiendo una excepción: la tiranía evidente y prolongada. Sin embargo, a esta lectura literal se oponen varios argumentos: por un lado, la tradición anterior (no unánime en este punto), por otro, la misma construcción de la frase, cuyo peso se da a la frase final “no se puede combatir un mal real al precio de un mal mayor” equivalente a la tercera condición para la legitimación de la violencia. También el calificar el empleo de la violencia como “tentación” es relevante, y finalmente el N° 32, que claramente se inclina más por el camino de la reforma que el de la revolución. Dos documentos en el pontificado de Juan Pablo II perfilarán la discusión: la Instrucción sobre la Libertad Cristiana y la Liberación (LC) de la Congregación para la Doctrina de la fe (1986) en los numerales 78-79 con los conceptos de “resistencia pasiva” y “no violencia activa”

²⁶⁶ Pablo VI, Carta enc. *Populorum Progressio*, 13; AAS 59 (1967)

²⁶⁷ Juan Pablo II, Carta enc. *Sollicitudo rei socialis*, 41; AAS 80 (1988)

²⁶⁸ Op. cit. Pensamiento social, p. 73

indican la manera de oponerse a la injusticia del mundo sin uso de la violencia²⁶⁹ y *Centecimus Annus*²⁷⁰ que expresa que en la derrota del marxismo la violencia fue vencida por la no violencia.

Hasta este momento el concilio vaticano II nos ha permitido reflexionar sobre la actitud que los cristianos estamos llamados a tener frente a la violencia, la guerra y la paz. El concilio afirma que la guerra no es el camino en la solución de los conflictos humanos suscitando mayor degradación y dolor. Será entonces la voz de los obispos latinoamericanos la que nos permitirá concretar más esta palabra del Concilio a la realidad de latino América y en específico de Colombia.

3.2. El Magisterio Latinoamericano

Una vez transitado por los senderos de los textos sagrados sin haber pretendido agotarlos en su contenido y significado, hemos contemplado al drama de la historia humana, convocada a un plan de vida y fraternidad por Dios pero herida en su armonía inicial por el pecado del hombre y sus consecuencias de violencia destructiva; Escuchamos también la proclamación de la Buena Nueva de la vida y de la paz que la Iglesia Contemporánea con mirada nueva ha hecho en un mundo atribulado por las enemistades y las discordias de las guerras.

América latina no ha estado ausente en el escenario de las confrontaciones armadas. La eclosión de un nuevo panorama mundial después de la Segunda Guerra Mundial, caracterizado por la lucha entre el bloque socialista y el capitalista en la Guerra Fría atizará no pocos conflictos sociales, políticos y económicos en los países americanos que desembocaron en una cruenta confrontación armada. En este contexto de violencias la Iglesia en la voz de los obispos tendrá un protagonismo y la proclamación de un mensaje.

²⁶⁹ CDF Libertatis Conscientia. sobre libertad cristiana y liberación
https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19860322_freedom-liberation_sp.html (consultado 23 abril 2021)

²⁷⁰ Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 54: AAS 83 (1991) 860.

En este aparte haremos mención solo a algunos aspectos de toda riqueza doctrinal que el magisterio de los obispos latinoamericanos en sinodalidad en el CELAM presentan a la Iglesia no solo de este continente sino a la Iglesia Universal. En la exposición daremos amplitud por el interés de este trabajo al magisterio de Medellín y la visita que hizo a su inauguración el Pablo VI.

3.2.1. Pablo VI en Colombia: 1968

El 22 de agosto de 1968 no fue un día común. Confluían varios acontecimientos para hacerlo extraordinario: la primera visita de un papa a Latinoamérica (ya lo había hecho a Estados Unidos), la celebración del XXXIX Congreso Eucarístico Internacional y la Inauguración de la II Conferencia Episcopal Latino América y del Caribe (CELAM) en la ciudad de Medellín.

En el ambiente: las transformaciones y la polarización mundial provocada por los modelos sociopolíticos y económicos en pugna en la “guerra fría”, la guerra de Vietnam y la lucha por los derechos civiles y raciales que llevaron al asesinato de Martín Luther King y posteriormente el de Robert Kennedy, candidato presidencial por el partido demócrata, en el primer semestre de 1968, exacerbaba los ánimos no solo en Estados Unidos sino en todo el vecindario. En Francia el Movimiento Juvenil de Mayo del 68 había producido una revolución social de repercusiones mundiales. Con todo, también influía el triunfo de la Revolución Cubana que en 1959 había abierto a Latinoamérica a un dialogo con el marxismo y su acercamiento a las trasformaciones sociales y económicas desde la realidad del ser humano.

A nivel eclesial la creación en Rio de Janeiro, Brasil del *CELAM*²⁷¹ en 1955 que entre otras cosas promueve y estimula la sinodalidad eclesial latino americana, la reflexión teológico pastoral de la realidad con el impulso de la Teología de la Liberación, a la vez que dinamizará la acogida de las reformas del Concilio Vaticano II y su aplicación en especial en los temas sociales más desarrollos posteriormente en la *Populorum Progressio*. La polémica *Humanae Vitae*²⁷² había visto la luz un mes antes y las críticas a nivel mundial no se habían

²⁷¹ Concejo permanente del Episcopal Latino Americano

²⁷² Pablo VI, Carta enc. *Humanae vitae*, 10: AAS 60 (1968)

hecho esperar. Era un momento de tensiones y de expectativas de toda índole. La Conferencia de Medellín con el tema: “La Iglesia en la transformación de América Latina a luz del Concilio Vaticano II”. Permitiría que “la cuestión social” abordada desde la fe tocara las estructuras del ser y quehacer de la Iglesia²⁷³.

La actitud del episcopado colombiano fue discordante frente a los vientos de cambios y el compromiso social y político de la mayoría de los obispos de Latinoamérica. Con el “*Documento mayoritario del episcopado colombiano*”²⁷⁴ dejaban ver su postura: el Estado debía responder a los problemas sociales y mundanos, y la Iglesia no debía exacerbar los ánimos en ámbitos que no le correspondían:

La proclividad a buscar explicación a nuestro desarrollo exclusivamente en la inequitativa distribución del ingreso es una tendencia demasiado fácil que distorsiona el estudio, desfigura el problema y puede malograr las posibilidades del continente(...) Al describir los conflictos de intereses entre personas o entre grupos sociales, la Iglesia debe recordar siempre su mensaje de amor, para que de las injusticias surja el deseo ferviente de solucionarlas y no el amargo anhelo de la venganza; para que el análisis de los males presentes sea fuente de remedios positivos y no origen de rencores y estériles desasosiegos.²⁷⁵

Algunos críticos haciendo un análisis histórico de las exigencias contextuales del momento coinciden en expresar que:

El episcopado colombiano muy lejos de reconocer las responsabilidades que en el marco histórico del conflicto pudo tener y rechazando la renovación propuesta por el Concilio, cerró las puertas a un protagonismo que, además de contribuir al fortalecimiento de la institución eclesiástica, le hubiera permitido tener un papel decisivo en los procesos de modernización

²⁷³ Ricardo Arias Trujillo, “El episcopado colombiano en los años 1960” (*Revista de Estudios Sociales* N°. 33, 2009 Bogotá, p.79-90).

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3041773> (consultada 27 abril 2021)

²⁷⁴ CELAM. *La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio. Ponencias*. (Bogotá. Secretariado General del CELAM. 1969). “Allí se dice como el documento fue presentado por una minoría, nadie presentó a defenderlo, se trató más tarde de explicarlo y en el fondo de lo que se trataba con él era presentar la situación colombiana como algo especial que pedía una conciliación social. En definitiva, fue un error presentarlo, pues, no respondía a ninguna necesidad, no aportaba ni una orientación especial ni una solución a los problemas de nuestro continente”. Tomado de la nota de pie de página 39 del artículo de Cardona Grisales, Guillermo sj. Medellín: un camino de fe eclesial concreta (*Revista Javeriana* N° 83, 1985)

<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/22142/17256>.

²⁷⁵ *Ibid.* p. 87

y de ampliación de la democracia, que era lo que estaba en juego en los álgidos debates de la época.²⁷⁶

Esta posición del episcopado colombiano en este momento todavía estaba muy lejos del reconocimiento de los efectos dolorosos y deshumanizantes de la violencia parece que se debe a un intento de no involucrarse excesivamente en las decisiones políticas del momento.

Bajo estas tensiones Pablo VI llegó a Colombia en un viaje definido por él mismo como uno de los “más íntimos y significativos de nuestro ministerio apostólico y pontificio”. Propuso criterios, advertencias y orientaciones para el discernimiento pastoral que aterrizaron las enseñanzas del Concilio en la realidad de América Latina. Entre otras están las siguientes:

3.2.2. No a la fuerza de las armas

En el contexto de la ocupación de Praga (Checoslovaquia) por la URSS y sus aliados del Pacto de Varsovia, desde Colombia el papa Montini pidió a los gobiernos detener la carrera armamentística y aplicar los recursos dedicados a ella a solucionar los problemas que angustian a los pueblos.

En la santa misa para los campesinos,²⁷⁷ apelando siempre al magisterio del Concilio, consciente de las “condiciones de miseria” que viven muchos en América y la toma de conciencia de las comunidades de esta situación que ya no pueden tolerar, advirtiendo “la no competencia directa de la Iglesia en las situaciones temporales”, insistió el papa no solo para los trabajadores del campo de Colombia sino desde allí a “los de América Latina y los del mundo entero” y con ellos a “todos los gobiernos de América Latina y de los otros continentes (...) a todas las clases dirigentes y acomodadas, a seguir afrontando con perspectivas amplias y valientes” en los siguientes aspectos de los cuales dependen las soluciones prácticas de los problemas en miras al desarrollo y progreso:

²⁷⁶ *Ibid.* p. 88

²⁷⁷ Peregrinación Apostólica a Bogotá. Santa misa para los campesinos colombianos. Homilía del santo padre Pablo VI. viernes 23 de agosto de 1968.

http://www.vatican.va/content/paul-vi/es/homilies/1968/documents/hf_p-vi_hom_19680823.html
consultado 23 de abril 2021

1) Reconocer la dignidad y el carácter sagrado de cada persona: “sois vosotros un signo, una imagen, un misterio de la presencia de Cristo... la Iglesia reconoce en los Pobres el Sacramento de Cristo... Sois un sacramento, es decir, una imagen sagrada del Señor en el mundo, un reflejo que representa y no esconde su rostro humano y divino. Estas palabras las sustenta en el mismo evangelio donde Jesús mismo desde su “potente y misteriosa sociología” y “humanismo” “proclama que cada hombre doliente, hambriento, enfermo, desafortunado, necesitado de compasión, y de ayuda es El, como si El mismo fuese ese infeliz.

2) Cese de toda discriminación en el campo social y económico que traduce en: “la justa retribución, a la habitación conveniente, a la instrucción de base y la asistencia sanitaria, ya sea en el campo de los derechos civiles y de la participación gradual en los beneficios y en las responsabilidades del orden social”.

3) El reconocimiento y la solidaridad en las indebidas desigualdades económicas entre ricos y pobres traducida en el injusto acceso a la tierra y las precarias condiciones de los trabajadores, situaciones que podrían mejorar con reformas agrarias y tributarias más solidarias con los menos favorecidos.

4) Alentar la generosa solidaridad internacional “sin lesionar la dignidad y libertad de los pueblos beneficiados”.

5) Poner la confianza y la esperanza en la Bienaventuranza divina y no “en la violencia ni en la revolución; tal actitud es contraria al espíritu cristiano y puede también retardar y no favorecer la elevación social a la cual se aspira” procurando más bien la instrucción, la unidad y la organización, la capacitación técnica, invitándolos a amar los campos y apreciar “la función humana, económica y civil de trabajadores de la tierra”²⁷⁸.

²⁷⁸ *Ibid.*, p.3

3.2.3. Transformar el mundo con la fuerza del evangelio, no con las armas

Diversos fueron los discursos a los pastores de la Iglesia en los que insistía el papa en no rehusar jamás ser para todos los hombres: “hermanos, amigos, consoladores, educadores y servidores. Seremos ricos con su pobreza y pobres en medio de sus riquezas. Seremos capaces de comprender sus angustias y de transformarlas no en cólera y en violencia, sino en la energía fuerte y pacífica de obras constructivas”²⁷⁹.

La Inauguración de la II conferencia general del Episcopado Latino Americano fue la oportunidad en exhortar a los obispos en tres direcciones²⁸⁰:

a) Una orientación espiritual basada en una intensa vida interior, un adecuado uso de los bienes temporales, y la fidelidad a la comunión y un llamado a la fe de la Iglesia, acechada por corrientes “subversivas del pensamiento moderno” (historicismo, relativismo, subjetivismo, neopositivismo), que llevan a creer que solo desde una perspectiva subversiva renunciando a la tradición teológica cristiana se puede evangelizar. Anima a la educación en la doctrina y la liturgia desde “una instrucción popular y cultural, orgánica y perseverante” evitando así el “analfabetismo religioso católico” animándolos a un compromiso valiente de un auténtico ministerio episcopal:

Hablad, predicad, escribid, tomad posiciones, acerca de las verdades de la fe, defendiéndolas e ilustrándolas, de la actualidad del evangelio, de las cuestiones que interesan la vida de los fieles y la tutela de las costumbres cristianas, de los caminos que conducen al diálogo con los Hermanos separados, acerca de los dramas, ora grandes y hermosos, ora tristes y peligrosos, de la civilización contemporánea”.

b) Una orientación pastoral a los sacerdotes, a los jóvenes y estudiantes (obreros, campesinos) de ofrecerles cuidado y amor paternal, bajo dos consideraciones

²⁷⁹ Homilía Pablo VI, ordenación de doscientos presbíteros y diáconos en la sede del congreso eucarístico, http://www.vatican.va/content/paul-vi/es/homilies/1968/documents/hf_p-vi_hom_19680822.html. Consultado 25 abril 2021

²⁸⁰ Homilía Pablo VI, Inauguración de la II Conferencia General del Episcopado Latino Americano, http://www.vatican.va/content/paul-vi/es/homilies/1968/documents/hf_p-vi_hom_19680824.html consultado 25 de abril 2021

doctrinales: la dependencia de la caridad para con el prójimo de la caridad para con Dios y el discernimiento de la falsa confrontación iglesia institucional / iglesia carismática.

c) En la consideración de la realidad social, defiende la necesidad del estudio, la divulgación, la interiorización y la puesta en práctica, a modo de testimonio, de la Doctrina Social de la Iglesia, no solo de los documentos Pontificios, sino también del Magisterio de los obispos, especialmente de las reuniones sinodales en los distintos países haciendo una apuesta decidida como pastores a:

Afirmar principios, observar y señalar necesidades, declarar los valores primordiales, apoyar los programas sociales y técnicos verdaderamente útiles y marcados con el sello de la justicia, en su camino hacia un orden nuevo y hacia el bien común, formar Sacerdotes y Seglares en el conocimiento de los problemas sociales, encauzar Seglares bien preparados a la gran obra de la solución de los mismos, considerándolo todo bajo la luz cristiana que nos hace descubrir al hombre en el puesto primero y los demás bienes subordinados a su promoción total en tiempo y a su salvación en la eternidad.²⁸¹

Todo esto, insistió Pablo VI, desde la fuerza del amor por los más pobres, que supera todo egoísmo, cálculo administrativo, avaricia, ansia de poseer como fin de sí mismo, bienestar superfluo, sistemas y estructuras que encubren y favorecen la opresión, desigualdades entre las clases y los ciudadanos de un mismo país estimulando el odio y la violencia que no serán para la Iglesia el camino hacia una justa regeneración social. No se puede proponer jamás la violencia como un “ideal noble”, un “heroísmo glorioso”, una “teología complaciente” que aleja del ideal del evangelio, de la Iglesia, de los intereses del pueblo, en definitiva, de la justicia como camino hacia la fraternidad y la paz.

²⁸¹ *Op. Cit.* Homilía Pablo VI, Inauguración de la II Conferencia.

3.2.4. II Asamblea General de obispos: Medellín

“Presencia de la Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio” (SM Lema)

El Espíritu y la letra renovadora del Concilio Vaticano II, los pasos dados por la Iglesia latinoamericana en la experiencia concreta de Sinodalidad exitosa del CELAM, el contexto mundial y en especial el latinoamericano de finales de los años 60 fueron el ambiente vital de la II conferencia del episcopado latinoamericano en Medellín. Fue una cosecha de frutos buenos. La iglesia latinoamericana creció en identidad propia, la opción por los pobres tomó un lugar en la teología eclesial y en la práctica pastoral de las Comunidades Eclesiales de Base, se hizo posible una teología contextual. Para algunos, el primer Papa latinoamericano, el arzobispo de Buenos Aires Jorge Mario Bergoglio, es fruto de Medellín²⁸². Fue un auténtico *Kairós* para la Iglesia en América Latina y la gran recepción continental del Concilio Vaticano II.

La violencia es uno de los temas que más preocupa a Medellín (DM) En el documento “Paz” 15 reconoce que: “La violencia constituye uno de los problemas más graves que se plantean en América Latina”²⁸³. Los obispos se preguntaron *¿Cuáles son sus causas?* la respuesta es clara: “desigualdades excesivas entre las clases sociales (...) especialmente, aunque no en forma exclusiva, en aquellos países que se caracterizan por un marcado biclasismo: pocos tienen mucho (cultura, riqueza, poder, prestigio), mientras muchos tienen poco” (Paz, 3). Efectos de esas profundas desigualdades impedirán “sistemáticamente la satisfacción de las legítimas aspiraciones de los sectores postergados. Se generan así frustraciones crecientes” (Paz, 4). Los obispos dejaron un claro mensaje de las repercusiones de las desigualdades no solo al interno de una sociedad sino también en las relaciones transnacionales en la experiencia de la paz “donde existen injustas desigualdades entre hombres y naciones se

²⁸² Verdugo F. “Desigualdad Violencia y Paz en la Conferencia de Medellín, y paz en la conferencia de Medellín”. (*Revista Teología y vida* N°321) para este autor basado en la obra de A. Ivreigh, *El gran reformador. Francisco, retrato de un Papa radical* (Santiago de Chile: Ediciones B, 2015) comenta “De alguna manera, entonces, Francisco refleja en el ejercicio de su ministerio sacerdotal y episcopal tanto el giro conciliar como el sello de la Iglesia latinoamericana. Ambos hitos de la Iglesia católica se han dejado sentir desde los primeros instantes de su pontificado”.

²⁸³ CELAM, *Medellín. Conclusiones: la Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio* (Bogotá: Ediciones Paulinas, 1968).

atenta contra la paz” (Paz, 14). Así los obispos identificarán tales desigualdades en un contexto institucional con proyección en el conjunto de la sociedad, en este sentido dirán:

América Latina se encuentra, en muchas partes, en una situación de injusticia que puede llamarse de violencia institucionalizada cuando, por defecto de las estructuras de la empresa industrial y agrícola, de la economía nacional e internacional, de la vida cultural y política “poblaciones enteras faltas de lo necesario, viven en una tal dependencia que les impide toda iniciativa y responsabilidad, lo mismo que toda posibilidad de promoción cultural y de participación en la vida social y política. (DM, 16; cf. PP, 30)

Tras este análisis que profundizan en las causas de la violencia, los obispos pasaron a “denunciar enérgicamente los abusos y las injustas consecuencias de las desigualdades excesivas entre ricos y pobres, entre poderosos y débiles, favoreciendo la integración” (Paz, 23). Esta manera de comprender las causas de la violencia de Medellín amplía la comprensión de un problema que ha tenido proyección universal: la exclusión injusta de seres humanos de desarrollarse dignamente está en el centro de los conflictos y de la violencia armada.

Los obispos identifican en Medellín la violencia como “uno de los problemas más graves que se plantean en América Latina” (DM15), en el documento distingue dos clases de violencia, por un lado, está la violencia que surge como (re)acción ante las injusticias y resistencias al cambio (DM19) a la cual muchos cristianos y pueblo en general sucumben a la tentación (DM16) de poner en ella su esperanza (DM19). Y, por otro lado, está la que denominan los pastores “violencia institucionalizada”, estructural, que genera o mantiene carencias y dependencias, es decir injustas desigualdades que afectan a “poblaciones enteras” (DM16). Estas dos violencias son identificadas negativamente por los obispos y con palabras de Pablo VI, afirman que “la violencia no es cristiana ni evangélica”²⁸⁴ (DM15). La primera “revolución armada”, dicen recurriendo al PP 31 “engendra nuevas injusticias, introduce nuevos desequilibrios y provoca nuevas ruinas”. La segunda, nombrada también como “opresión ejercida por los grupos de poder”, insisten “puede dar la impresión de mantener la paz y el orden”, pero en realidad aclaran los obispos, no es sino «el germen continuo e inevitable de rebeliones y guerras» (DM14). En la alocución final los obispos sentenciaran:

²⁸⁴ *Ibid*, Pablo VI, homilía a los campesinos Bogotá, p.4

América Latina parece que vive aún bajo el signo trágico del subdesarrollo, que no sólo aparta a nuestros hermanos del goce de los bienes materiales, sino de su misma realización humana. Pese a los esfuerzos que se efectúan, se conjugan el hambre y la miseria, las enfermedades de tipo masivo y la mortalidad infantil, el analfabetismo y la marginalidad, profundas desigualdades en los ingresos y tensiones entre las clases sociales, brotes de violencia y escasa participación del pueblo en la gestión del bien común. (DM 11)

Sin menoscabar los progresos y cambios que América Latina ha tenido en más de medio siglo, la reflexión de los obispos en Medellín sigue teniendo vigencia hoy.

Medellín invitó al pueblo de Dios que camina en América Latina a asumir con responsabilidad el cultivo y la promoción de la paz haciendo un rechazo de toda violencia, así cada cristiano será un verdadero “artesanos de la paz” (DM 16).

Los obispos no solo identifican una realidad el análisis conlleva también en sí mismo una propuesta que fue expresada en el Concilio y que Pablo VI desplegará en la *PP* “el desarrollo es el nuevo nombre de la paz” (DM 1) dejando así entender como antítesis que la violencia es promovida por el subdesarrollo presentado como “injusto” e “inhumano” convirtiéndose en el mal capital de esta situación de violencia que “promueven tensiones” no permiten un ambiente de paz. (Cf. DM 1). Esta “situación” de subdesarrollo golpea de una manera especial a un sujeto en particular: los “postergados” (DM 4), “marginados” (DM 5), “oprimidos” (DM 7), “el pueblo” (DM 18), concretado en “las poblaciones nativas” abandonadas y explotadas (DM3) o las “poblaciones enteras” caracterizadas por carecer de lo necesario, por vivir en dependencia, sin iniciativa y posibilidades de participar en la vida cultural, social y política; en definitiva, por padecer la “violencia institucionalizada”. Medellín, analizó más al detalle cuales eran las causas de la violencia, identifico las siguientes:

- a) La “marginalidad”. Es un mal que tiene varios rostros: socioeconómicas, políticas, culturales, raciales y religiosas (DM 2), y se hace presente en distintos espacios (zonas urbanas, zonas rurales).
 - b) Las “desigualdades excesivas entre las clases sociales” (DM 3). Estas desigualdades son multidimensionales pues se dan en relación con la cultura, la riqueza, el poder, al prestigio, etc. (DM 3) muy unidas al “descuido”, “abandono” y “explotación” de la masa
-

de las poblaciones nativas (DM 3). Esto ocasiona la “generación de frustraciones crecientes” en “sectores medios” y en “sectores postergados”, los primeros por el peligro de la “proletarización” ante la crisis económica, los segundos por la no satisfacción de sus “legítimas aspiraciones” (DM 4), situación que iría en contra de una adecuada “integración” social (DM 23).

c) “El poder ejercido injustamente” concretado en los “grupos de poder” (DM 14a, cf. 17) o “centros de poder económico” (DM 8), “poderes públicos” (DM 18) o “naciones poderosas” (DM 32) contra los “desfavorecidos y oprimidos” produciendo una tremenda tensión en la sociedad que Medellín ha llamado “colonialismo interno” (DM 2), esta situación que es “intolerable” y se agravará en la medida que los sectores oprimidos tomen mayor conciencia de la situación injusta en la que viven y que será aprovechada por “grupos de poder” que la manipularían para sus fines ideológicos.

d) La dependencia, que se desarrolla por una perversa relación con “los centros de poder económico” llevando a las naciones más pobres a no velar por su propio desarrollo, “tomar sus propias decisiones” sino a depender y gravitar alrededor de ellos (DM 8). Esta dependencia, que lleva a tensiones entre los países, se concreta en primer lugar en la “distorsión del comercio internacional” donde el enriquecimiento de unos se daría a costa del empobrecimiento de otros (DM 9). En segundo lugar, “la fuga de capitales” económicos y humanos, “procedimientos injustos y graves” (DM 9). En tercer lugar, “la evasión de impuestos” que solo busca el rédito personal y la acumulación individual que no favorece a las naciones latinoamericanas los necesarios recursos que permitan su desarrollo (DM 9b, 9c). En cuarto lugar, “el endeudamiento progresivo”, cuyo pago lleva a las naciones a ver comprometida la mayor parte de sus dividendos (DM 9d). Así lo que inicialmente se presenta como una ayuda termina siendo un perjuicio. En quinto y último lugar, “los monopolios internacionales”. Los obispos acusan estos monopolios como “fuerzas inspiradas en el lucro sin freno” (DM 9e), adjudicándoles la función negativa de conducir a la “dictadura económica y al imperialismo internacional” del dinero culpables de un “neocolonialismo externo”. Sumariamente los obispos entienden que estos males son expresión del problema central declarado anteriormente: las naciones latinoamericanas no son propietarias de sus recursos y de sus decisiones y, por ello, permanecen en una situación de dependencia. Así, los esfuerzos por salir del subdesarrollo y alcanzar la paz se verán frustrados (DM 9c, 9d).

e) Los obstáculos al proceso de integración. Los obispos detectan graves situaciones que impiden una colaboración realmente constructiva en lo económico, social, político, cultural, religioso, etc. entre los países de Latino América. Esta falta de integración se concreta en los “nacionalismos” (DM 12), exacerbados y nocivos, y el “armamentismo” (DM 13), calificado siguiendo al Concilio de “necesidad ficticia”, no razonable y “escándalo intolerable”.

Una vez identificada las causas de la violencia, Medellín propone caminos para alcanzar la paz, en el cual se identifican:

a) La paz como obra de justicia. Inspirándose en *GS*, lo primero que afirman los obispos es que la paz es, “ante todo, obra de justicia” (DM 14a, cf. *GS* 78). La paz “supone y exige la instauración de un orden justo” (DM 14a). “El cristianismo”, “cree que la justicia es una condición ineludible para la paz” (DM 16). La paz depende de la organización de una estructura que garantice relaciones justas entre los hombres, y no solamente de voluntades o acciones individuales. Así, trabajar por la paz implica adoptar una mirada social, que juzga y actúa para transformar la organización social, no sólo la propia conducta individual. Los obispos entonces proponen que en este “orden nuevo” no se trata sólo del mejoramiento de las condiciones de los que antes estaban mal, sino también de una transformación o cambio en las relaciones sociales en las que participan las personas; así la paz se alcanzará en el establecimiento de un orden justo, de la capacidad de los hombres actuar, reformar y transformar las estructuras sociales.

b) La paz como desarrollo integral. En el texto se dice que hay justicia cuando se cumplen una serie de condiciones humanas (DM 14a) o derechos humanos (DM 16). Estos son que los hombres puedan realizarse como hombres, que su dignidad sea respetada, que sus legítimas aspiraciones sean satisfechas, que su acceso a la verdad sea reconocido, que su libertad personal sea garantizada y que no sean objetos, sino agentes de su propia historia (DM 14a). Por lo tanto, allí donde no se cumplen estas condiciones o no se respetan estos derechos, no hay justicia, y, por ende, no puede haber paz. En esta dirección, la paz no tiene que ver simplemente con el aseguramiento de la integridad física o no “derramamiento de sangre”, sino

sobre todo con el respeto de la “dignidad” del hombre y de los pueblos (DM 14a, 15 y 16). La paz la entenderá Medellín como un proceso de humanización comprendido desde el respeto de la dignidad de cada persona y no como el mero aquietamiento de conflictos; la paz será la consecuencia de un proceso de transformación de estructuras sociales que permite ir realizando el desarrollo integral de todas las personas, en la medida que asegura el tránsito de realidades menos humanas a otras más humanas.

c) La paz como quehacer permanente. En línea con lo anterior, se debe decir que los obispos califican la paz no como un orden estático e inmutable, que se alcanza una vez para siempre en la historia, sino como un “quehacer permanente”: “cambios de estructuras, transformación de actitudes, conversión de corazones” (DM 14b). Para ser “artesanos de la paz” y cumplir este programa permanente, se requieren adquirir una serie de “competencias”: cultivar la capacidad de adaptación (vs pasividad o conformismo), de lucha, inventiva y conquista permanente, de audacia y valentía para enfrentarse a las injusticias personales y colectivas (DM 14b)

d) La paz como transformación desde adentro. Se necesita una “toma de conciencia”, una adecuada “preparación” y una efectiva “participación de todos”, de modo que la acción transformadora sea “desde adentro”, y no “desde afuera” o mediante “cambios bruscos o violentos” sino cambios conforme “a la dignidad del pueblo” (DM 15).

e) La paz y el amor como dones que dan fruto en fraternidad humana y paz social. “La paz y el amor” no se consiguen se acogen pues son otorgadas por Dios en Cristo. Estos dones han de “cultivarse en el corazón” del protagonista que “trabaja por la justicia social” y “la paz social”, y poder llevar a cabo la “real fraternidad” entre los hombres o “la solidaridad humana”. “Allí donde dicha paz social no existe; allí donde se encuentran injustas desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales, hay un rechazo del don de la paz del Señor” (DM 14c). “El amor es al alma de la justicia”, y, por ende, de la paz social. Se puede subrayar, finalmente, que esta paz social es entendida no sólo como “no agresión” o “falta de violencia”, sino que es descrita también como cordialidad, como colaboración constructiva e integración entre países (DM 11).

De esta forma, Medellín desarrollo una articulación entre la paz social y la paz interior, entre la paz entendida como don o gracia y la paz entendida como obra del trabajo humano: “la paz de Dios es el fundamento, motor e inspirador de la paz social”²⁸⁵. Por lo tanto, de ningún modo la violencia será el camino para la paz, pues ella misma es un camino de injusticia a la cual dice combatir generando mas injusticia en un espiral interminable. Antes bien el camino de la paz es un don de Dios y también un quehacer permanente como obra de la justicia que nos lleva a la búsqueda de la verdad y el dialogo sincero desde adentro.

3.2.5. III Conferencia General: Puebla²⁸⁶

“La evangelización en el presente y el futuro de América latina” (SP Lema)

A los diez años de haberse celebrando Medellín, bajo la compañía del carismático Juan Pablo II, son convocados los obispos en Puebla en un ambiente eclesial de alegre recepción de la *Evangelii Nuntiandi*²⁸⁷ bajo el lema: “La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina”. La situación socio política seguiría siendo compleja, Borratt la describía así:

El Continente asistía a una de las épocas sociales más complejas de la historia reciente, enfrentaba regímenes dictatoriales, represivos, violencia institucionalizada, bloqueos, revoluciones, abstenciones electorales, fronteras de apoyo político y militar de potencias extranjeras.²⁸⁸

²⁸⁵ CELAM, Medellín. *Conclusiones*. p. 37.

²⁸⁶ En orden, al espacio e interés de este trabajo de esta Conferencia Señalare solo elementos de modo general para una mayor profundización sobre esta Conferencia Episcopal ver por ejemplo las muy actuales reflexiones de esta Asamblea en: Pontifica Comisión para América Latina (PCAL). *A los 40 años de la Conferencia de Puebla, actas del Congreso Internacional* (Roma: PCAL, 2019)

²⁸⁷ La Exhortación Apostólica "Evangelii Nuntiandi" (1975) del papa Pablo VI, alcanzó honda repercusión en el continente, y su influencia en el Documento de Puebla será decisiva. La expresión fuerte del Papa, de que no hay evangelización verdadera sin promoción humana, legitimó definitivamente la postura de los obispos latinoamericanos que, en su mayoría, se habían convertido en personas no gratas para los diversos regímenes militares de turno en la región

²⁸⁸ BORRAT, Héctor. “Puebla de los Obispos”. (*Revista El Ciervo*, N° 332 (1978) 32-34.

La Iglesia, de manera comprometida, asumió la dirección que Medellín había trazado, en muchos sectores del continente un auténtico papel de liderazgo religioso que defendía los derechos humanos en un ambiente de violencia generalizada expresada en torturas, desaparición forzada, y muerte, es la voz de los sin voz, amplificaba el grito de los pobres y se unió a ellos hasta el mismo martirio.

Junto con denunciar la violación de los derechos humanos, Puebla rechazará las acciones violentas de quienes piensan que la "violencia subversiva" es el único medio para acabar con la violencia represiva. Un número importante de los miembros de movimientos guerrilleros se habían formado en círculos católicos y encontraron en Medellín motivaciones para su compromiso. Otros cristianos optaron por diversas formas de resistencia pasiva, todos sensibles a la realidad que interpela con dolor: "*Rostros de niños golpeados por la pobreza ... de jóvenes desorientados, ... de indígenas y afroamericanos marginados... de campesinos... de subempleados ... de marginados y hacinados urbanos ... de ancianos marginados*" (DP 32-39).

Por su parte, la Teología de la Liberación se había transformado en ese momento, en un instrumento eclesial militante que se ocupaba de "sistematizar las experiencias de opresión y liberación desde la opción creyente; un método de análisis y un lenguaje apropiado para expresar cristianamente la realidad"²⁸⁹ El Documento de Conclusiones dedicó a este debatido tema todo un apartado que tituló "Discernimiento de la Liberación en Cristo" (DP 480-490).

En su estructura, el documento de conclusiones está dedicado a la "visión pastoral de la realidad latinoamericana" y traza el escenario histórico, socio-cultural y eclesial de un continente desgarrado por las desigualdades sociales y por el "creciente aumento de la brecha entre ricos y pobres" (DP 28), cuya manifestación más hiriente es la extrema pobreza que asoma en los rostros de muchos hermanos latino americanos (DP 31-39).

Toda la segunda parte del Documento (DP 162-562), presenta una rica reflexión teológica a hilo de GS, EN y el Magisterio de Juan Pablo II centrada en los principales temas del discurso inaugural: la verdad sobre Jesucristo, la Iglesia, el hombre y la evangelización. La osada reflexión sobre la cultura y su evangelización presenta los aportes que, desde una auténtica

²⁸⁹ Botero Restrepo, J. *El CELAM. Apuntes para una crónica de sus 25 años 1955-1980*, (Bogotá: CELAM 1982).

promoción y liberación humanas, la Iglesia ha propuesto teniendo como eje centrípeta la dignidad de la persona humana, creada a imagen de Dios, y su tutela a la luz de Cristo. Desde allí se hace una crítica a los modelos ideológicos que atentan con la esencia misma del ser humano: “el liberalismo capitalista”, descrito como una idolatría de la riqueza en su forma individual; “el colectivismo marxista” que conduce a una idolatría de la riqueza en su forma colectiva; y la "doctrina de la seguridad nacional" que se institucionaliza en un sistema represivo, en concordancia con su concepto de "guerra permanente" (DP 542-557). En este mismo sentido Puebla hará una crítica a toda forma de clericalismo -de izquierda o de derecha- que pretenda determinar los frutos de la obra evangelizadora de la Iglesia a su afeción a alguna ideología o sistema político determinados.

Los obispos de latino américa no sólo denunciaron la violencia represiva proveniente del aparato estatal, sino que objetaron también toda modalidad de violencia procedente del terrorismo, de la guerrilla y de los secuestros creados por extremismos de disímil procedencia que también comprometen la convivencia social (DP 43).

La Iglesia desde su liturgia hasta su teología tomaría conciencia de ser la Iglesia de un pueblo pobre en un continente pobre. Iglesia que, siguiendo la línea profética de Medellín, afirma "la necesidad de conversión de toda la Iglesia para una opción preferencial por los pobres, con miras a su liberación integral" (DP 1134). En el capítulo I de la IV parte del documento, se proponen las líneas pastorales (DP 1153), los medios (DP 1157) y las acciones concretas a emprender (DP 1158), para acabar con la "extrema pobreza que afecta a numerosísimos sectores en nuestro continente". En definitiva, Puebla nos estimuló de manera profética a asumir sus reflexiones, como el mismo papa Francisco lo expresó:

Puebla nos primerea en la novedad de una autoconciencia histórica de la Iglesia en América Latina; una buena eclesiología que retoma la imagen y el camino del pueblo de Dios en el Concilio Vaticano II; una mariología bien inculturada; los capítulos más ricos y creativos sobre la evangelización de la cultura y de la piedad popular en América Latina; en esto de la evangelización de las culturas, Puebla puso fundamentos muy serios para ir adelante: la crítica valiente del desconocimiento de los derechos humanos y libertades en aquellos

tiempos que se vivían en la región y las opciones por los jóvenes, los pobres y los constructores de la sociedad.²⁹⁰

Dicho todo lo anterior Puebla no teme en identificar directamente todas las formas de violencia que atentan contra la dignidad de las personas, creadas a imagen y semejanza de Dios y sus derechos inalienables vinieren de donde fuera: las instituciones estatales, los organismos e ideologías nacionales o internacionales, pero también terrorismo o de la violencia revolucionara a las cuales condeno radicalmente. La violencia generara nuevas clases de injusticias que aquellas de las cuales dice defender. La vida es obra de Dios creador y por ello solo de él depende por lo tanto hay que defenderla.

3.2.6. Asamblea General IV: Santo Domingo²⁹¹

“Nueva evangelización, promoción humana, cultura cristiana. Jesucristo ayer, hoy y siempre.” (SD Lema)

Los ochenta, para algunos autores, es considerada como una década perdida para el desarrollo: fue un decenio dramático. Fueron muy altos los costos sociales. En la época de los años noventa, en el panorama político, ya no hay dictadores, las contracciones ideológicas han bajado, la revolución cubana está agotada, los focos guerrilleros se extinguen y los políticos se han vuelto decisivamente pragmáticos. Los gobiernos aplican

²⁹⁰ *Op. cit.* PCLA, p. 8.

²⁹¹ En este aparte estaremos siguiendo los aportes de Rivas Exequiel, CELAM “De rio de Janeiro a Santo Domingo” (Santiago: San Pablo 1993) Texto introductorio del Libro que compendia los documentos de las Cuatro Primeras Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano. Por razones de espacio comentare solo algunos aspectos generales de esta Reunión eclesial y remito a algunos documentos que pueden ayudar a profundizar en los contenidos de las conclusiones entre ellos: Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales. Conclusiones de Santo Domingo. *Revista Persona y Sociedad*, N° 1 (1998) p.13-22; CELAM. *Vida, Clamor y Esperanza. Aportes desde América Latina*, (Bogotá: Ed. Paulinas,1992); Vélez, Neftalí: “A las puertas de Santo Domingo”, (*Theologica Xaveriana* N° 103 Bogotá (1996) p. 391-412; VELEZ, Neftalí: *Se reafirmó la opción preferencial por los pobres*, (Utopías, N°1 Bogotá 1992) p. 25-27.

políticas de ajuste fiscal y apoyan decididamente la apertura al comercio exterior. El liberalismo capitalista con sus reglas del libre mercado comenzará a imperar.

Por su parte la Iglesia, por diversas circunstancias internas y externas, ha dejado de ser un actor social y "político" de primer orden, reemplazada por las instituciones propias de la convivencia democrática y a los medios de comunicación masivos se ha trasladado la representación de los diferentes sectores ciudadanos.

La figura de Juan Pablo II, el papa viajero, que invita a "evangelizar con nuevo ardor, con nuevos métodos y nuevas expresiones", suscita la adhesión multitudinaria de los católicos de todos los estados sociales. La Nueva Evangelización debe ser la respuesta de Iglesia a los nuevos desafíos que un nuevo mundo y que la misma realidad latinoamericana suscita: secularización progresiva que refuta toda disposición moral, la tendencia al pragmatismo, el avance de la "Iglesia electrónica" y de las sectas, la necesidad de defender la vida amenazada ya en el seno materno; la pobreza y la miseria en que una gran cantidad de los latinoamericanos vive, plantean desafíos profundos a la Iglesia y a la sociedad en general.

El tema central de Santo Domingo se había propuesto ya desde 1983, cuando Juan Pablo II en su discurso al CELAM en Puerto Príncipe, invitó a la Iglesia Latinoamericana a iniciar una nueva evangelización, en vista de la proximidad de los 500 años de presencia de la Iglesia católica en el continente.

A diferencia de las Conferencias de Medellín y Puebla, que aplicaron el método del ver-juzgar-actuar, que orientaron su reflexión con un diagnóstico pastoral de la realidad latinoamericana, el Documento Final de Santo Domingo²⁹² se inicia con una profesión de fe en Jesucristo, "Evangelio del Padre" (I Parte) y Jesucristo evangelizador viviente en su Iglesia (II Parte). Esta centralidad de Jesucristo es el rasgo distintivo de la espiritualidad de Juan Pablo II y la piedra angular del programa de su pontificado, como lo mostró su primera encíclica *Redemptor Hominis*²⁹³. Jesucristo es considerado en la plenitud de su misterio pascual, en su muerte y en su resurrección definitiva. La cristología de Juan Pablo II funda

²⁹² CELAM, Santo Domingo Conclusiones, (Bogotá: Paulinas, 1991)

²⁹³ Juan Pablo II, *Redemptor Hominis*, 1979.

https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_04031979_redemptor-hominis.html consultada 25 abril 2021

una eclesiología y una antropología. Sólo desde Jesucristo comprendemos el misterio de la Iglesia y únicamente en él podemos conocer la imagen verdadera del hombre.

En el aparte sobre Promoción humana (SD 157 -227) se comprueban las tres décadas que desde Rio de Janeiro y Medellín la Iglesia Latinoamericana ha venido trasegando bajo la convicción de que la promoción humana es una oferta que hace parte del todo de la misión evangelizadora. Aquí los obispos junto al papa corroboran y subrayan la concentración de la propiedad agraria que mantiene a grandes masas campesinas en una situación “semi-feudal”: "La situación de la tenencia, administración y utilización de la tierra en América Latina es uno de los reclamos más urgentes a la promoción humana" (SD 175).

Sin hacer un análisis profundo de la realidad, de las luces y las sombras en el contexto social, político y económico, SD en el numeral 296 reafirmará *la opción preferencial por los pobres*: "Asumimos con renovado ardor la opción evangélica preferencial por los pobres, en continuidad con Medellín y Puebla". No solo se asume la opción, sino que se hace con “renovado ardor”. Desde ahí se proyectan los rostros sufrientes de los que se unen a Cristo Crucificado:

En la fe encontramos los rostros desfigurados por el hambre, consecuencia de la inflación, de la duda externa y de las injusticias sociales; los rostros desilusionados por los políticos, que prometen pero que no cumplen; los rostros humillados a causa de su propia cultura, que no es respetada y es incluso despreciada; los rostros aterrorizados por la violencia diaria e indiscriminada; los rostros angustiados de los menores abandonados que caminan por nuestras calle y duermen bajo nuestros puentes...(SD 178)

La opción por los pobres estará en el centro de toda la tarea evangelizadora de la Iglesia: "Esta opción, no exclusiva ni excluyente, iluminará, a imitación de Jesucristo, toda nuestra acción evangelizadora (...) Bajo la luz de esta opción preferencial, a ejemplo de Jesús, nos inspiramos para toda acción evangelizadora comunitaria y personal" (SD 178b. 296). Sin embargo, en santo Domingo no se descubre en sus conclusiones a los pobres como como promotores de su propio desarrollo integral y, por lo tanto, de la evangelización.

Para el interés de este trabajo es necesario evidenciar el numeral 185 que da una luz muy importante sobre las líneas de trabajo pastoral que debe tener la promoción humana hacia la

búsqueda de la paz: "favorecer la formación de trabajadores, empresarios y gobernantes en sus derechos y en sus deberes y propiciar espacios de encuentro y de mutua colaboración". En definitiva, lo que se trata es de visibilizar aquí la necesidad de promover el fortalecimiento de la ciudadanía como condición por el cual el sujeto político comienza a tomar conciencia de su poder transformador y propenda por el desarrollo armónico e integral con el fortalecimiento de destrezas humanas, sociales, económicas y políticas

La opinión pública y algunos sectores de la Iglesia en ese momento esperaban de la Conferencia de Santo Domingo en el contexto de los 500 años de evangelización en América, una acción de reconocimiento sincero y humilde ante el mundo de las atrocidades cometidas en el proceso de conquista y colonización contra las culturas aborígenes que habitaban América y que fueron masacradas y destruida por los conquistadores, junto a millones de esclavos traídos de África con la mirada muchas veces indiferente o complaciente de miembros de la Jerarquía eclesial. Este gesto que no se dio pudo haber sido una verdadera expresión de paz con un paso necesario como es el del reconocimiento de la falta y la petición de perdón como paso en el camino de una auténtica reconciliación humana.

Los nuevos desafíos sociales serán llamados "nuevos signos de los tiempos". Están tratados en el capítulo sobre "Promoción humana" con nuevos aportes a la reflexión de las Asambleas Episcopales anteriores. Señalaré solo los criterios que a mi juicio tienen repercusiones directas sobre el tema de la violencia, el conflicto armado y su relación con la creación y la promoción de la paz como son los derechos humanos, la ecología, el orden democrático y el orden económico.

Sobre los Derechos humanos tema muy recurrente en las asambleas del CELAM los obispos en santo Domingo dirán reiterando una convicción: "Los derechos humanos se violan no solo por el terrorismo, la represión, los asesinatos, sino también por la existencia de condiciones de extrema pobreza y de estructuras económicas injustas que originan grandes desigualdades" (SD 167a).

Así entonces no se podrán promover los derechos humanos si no se transforman las estructuras de la sociedad que los violentan. Pero es más categórico santo Domingo cuando

a nivel teológico hace una relación directa entre derechos humanos y sus efectos morales cuando afirma que "toda violación de los derechos humanos contradice el Plan de Dios y es pecado" (SD 164).

También expresaron los obispos que la promoción de los derechos humanos es una tarea competente a la evangelización realizada por la Iglesia y un objetivo que cumplir: "Promover, de modo más eficaz y valiente, los derechos humanos ... comprometiéndose en la defensa de los derechos individuales y sociales del hombre, de los pueblos, de las culturas y de los sectores marginados, así como de los desprotegidos y encarcelados" (SD 168a).

Sobre la cuestión ecológica es la primera vez que aparece en la reunión de los obispos de forma tan clara y decisiva. Puebla solo lo mencionó en dos numerales (DP 139, 327). Santo Domingo expresa la situación en tono de intensa angustia y preocupación: "Las grandes ciudades están enfermas, en sus zonas centrales deterioradas y sobre todo en sus villas de miseria. En el campo, las poblaciones indígenas y campesinas son despojadas de sus tierras o arrinconadas en las menos productivas" (SD 169c).

Ya se va percibiendo la estrecha comunión que existe entre la crisis ambiental y la crisis social. Los pobres serán los primeros en recibir los impactos de la crisis ecológica. Urgen los pastores la asunción de una "ética ecológica" que deja a un lado la moral individualista y utilitarista derivada del capitalismo liberal que destruye la naturaleza y oprime a los que la habitan.

Se debe promover, por lo tanto, el sabio uso de los bienes creados y su destino universal, y la justicia y la solidaridad como criterios fundamentales para un desarrollo armónico. En esto los pobres tienen un papel fundamental y protagónico: "Aprender de los pobres a vivir en solidaridad y a compartir y valorar la sabiduría de los pueblos indígenas en cuanto a la preservación de la naturaleza como ambiente de vida para todos" (SD 169).

La democracia vive sus contradicciones entre su fortalecimiento y su decadencia. Entre las causas del deterioro observan los obispos: corrupción administrativa; separación de los liderazgos partidistas, con relación a los intereses de las bases y las reales necesidades de la comunidad; vacíos programáticos y desatención de lo social y político-cultural de parte de las organizaciones partidistas; gobiernos elegidos por el pueblo, pero no orientados

eficazmente al bien común; clientelismo político y populismo, pero con poca participación (cf. SD 192 Puebla: 18, 44, 46). Los estados democráticos están lejos de vivir una democracia pluralista, representativa, participativa y justa. Por otro lado la corrupción en todos sus niveles y presentaciones es un flagelo de profundas repercusiones no solo en la administración de las finanzas y la burocracia pública sino también en el consciente colectivo que la asume y la práctica como si fuera parte de la cultura política y económica²⁹⁴.

En cuanto al tema económico de los países latinoamericanos, Santo Domingo presenta los principales problemas sin profundizarlos: la economía de mercado, los ajustes macroeconómicos, que producen un grave deterioro del nivel de vida de los pobres y el problema de la deuda externa, que lleva a un empobrecimiento cada vez mayor, impide el desarrollo y retarda la promoción de los más pobres (SD 196, 197, 198c;). Como propuesta realiza una mejor integración entre empresa, mercado y propiedad privada y estado; y finalmente la consolidación de una economía solidaria.

3.2.7. Asamblea General V: Aparecida²⁹⁵

Discípulos Misioneros de Jesucristo para que nuestros pueblos en Él tengan vida: “Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida” (Jn 16,4)

Con el Cardenal Bergoglio, elegido por los obispos como presidente para la redacción del documento final de la V Conferencia General del Episcopado Latino Americano y del Caribe en Aparecida Brasil del 13 al 31 de mayo de 2007, la Iglesia latinoamericana, desde el método ver, juzgar y actuar (DA 19), recuperando y fortaleciendo su tradición e identidad de discípula misionera (DA 146), proclamando el evangelio de la vida (DA 106,400,476) y

²⁹⁴ Sobre el problema de la corrupción hay una cierta sensibilidad de los obispos y las distintas conferencias episcopales de los países latinoamericanos de denuncia y lucha frente a diversos escándalos que tocan a la clase política y empresarial de más alto nivel. Los obispos Llamándola como “cáncer de la sociedad” denuncian que la corrupción se ha “incrustado” en la vida pública, política, social, cultural y económica de la sociedad que la ha “aceptado insensiblemente” Cf. Conferencia Episcopal de Colombia consultar en:

<https://www.cec.org.co/tags-documentos/corrupci%C3%B3n>

²⁹⁵ Un artículo que permite una mirada sobre todo del contexto en el que se dio esta V Conferencia General del Episcopado es el de Agenor Brighenti, “Criterios para la lectura del Documento de Aparecida. El pre-texto, el con-texto y el texto”, *Revista Latinoamericana de Teología* N° 71 (2007) 161-180.

<https://core.ac.uk/download/pdf/47264267.pdf> consultada 17 de abril 2021

la solidaridad²⁹⁶ desde la opción preferencial por los pobres ubicados en las periferias más hondas de la existencia (DA 417) hace presente el Reino de Dios en la realidad de los Pueblos de América Latina. Aparecida se convierte, más allá que un documento, “un camino, una tarea, una esperanza”²⁹⁷. En Aparecida “se ve una iglesia que no le teme al mundo”²⁹⁸ que en este momento se presenta bajo la complejidad de los megas fenómenos de la globalización, el neoliberalismo económico y el pluralismo en todas sus vertientes y repercusiones sobre los seres humanos y la creación²⁹⁹.

Con la luz del Señor Resucitado y con la fuerza y luz del Espíritu Santo la Iglesia con sus luces y sombras continúa evangelizando en los Pueblos de Latino América consciente que las realidades de América Latina y del mundo después de Rio (1955), Medellín (1968), Puebla (1979) y Santo Domingo (1992) han cambiado. A diferencia de todas las demás asambleas Aparecida se desarrolla en la época del teléfono móvil y del internet. Es la era de la globalización y eso marca ya un cambio sustancial. Los discípulos/misioneros de Jesucristo experimentando su salvación, en el rostro de Jesucristo muerto y resucitado, maltratado por nuestros pecados y glorificado por el Padre, en ese rostro doliente y glorioso, pueden ver, con la mirada de la fe el rostro humillado de tantos hombres y mujeres de nuestros pueblos. (DA 31). Es en esa mirada desde la opción preferencial por los pobres³⁰⁰

²⁹⁶ La palabra *vida* aparece más de 600 veces y *solidaridad* aparece 46 veces en el documento conclusivo denotando ya el interés de Aparecida por presentar la *opción del evangelio* como una opción de vida digna y plena para la gente con la solidaridad como valor este valor humano y evangélico

²⁹⁷ Richard, Pablo., “Una versión breve y crítica del Documento Conclusivo” (*Departamento Ecuménico de Investigaciones DEI*, N° 133, San José, 2007) p.1-36

http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Costa_Rica/dei/20120706033741/aparecida.pdf consultado 26 de abril 2021

²⁹⁸ Entrevista de Andrés Beltramo Álvarez a Cristián Roncagliolo Pacheco, vice gran canciller de la Pontificia Universidad Católica de Chile que participó en la V Conferencia General del CELAM en Aparecida: <https://www.lastampa.it/vatican-insider/es/2013/12/02/news/por-que-aparecida-plasmo-a-francisco-1.35941750> consultado 27 abril 2021

²⁹⁹ Sobre estos fenómenos y su influencia en la evangelización de lo social y ecológico en América Latina son interesante los estudios del CELAM, *Globalización y Nueva evangelización en América*, reflexiones del CELAM 1999-2003. Documentos del CELAM 165. Secretaria general. 2003; en este documento se hace un análisis general del fenómeno de la minería extractiva a gran escala o megaminería fenómeno por el cual se vive en Colombia y otros países latinoamericanos una compleja dinámica en los llamados “conflictos ambientales” CELAM, *Carta Pastoral Discípulos Misioneros custodios de la casa Común, Discernimiento a la luz de (Aparecida) y Laudato Si. Bogotá 2018.*

³⁰⁰ El capítulo 8 “Reino de Dios y promoción de la dignidad humana” presenta una rica, profunda y exigente teología que integra la opción preferencial por los pobres y la cristología. “Jesucristo es el rostro humano de Dios y el rostro divino del hombre” “la opción preferencial por los pobres está implícita en la fe cristológica en aquel Dios que se ha hecho pobre por nosotros, para enriquecernos con su pobreza (DA 392) La Iglesia está convocada a ser “abogada de la justicia y defensora de los pobres” ante “intolerables desigualdades sociales y económicas”, que “claman al cielo” (DA 395)

donde la Iglesia Latinoamericana presenta su rasgo más característico de su identidad (DA 391).

La violencia en Aparecida se expresa desde una línea más general, desligándose sustancialmente de “la violencia armada” más presente en las anteriores conferencias episcopales y poniendo a los sujetos que la sufren frente a una realidad de violencia mayor, más englobante, que atenta contra la vida y la dignidad de los hombres y mujeres de Latinoamérica. Son así denominadas “formas de violencia”, “múltiples”, “todas”, “diversas” (DA 4,6, 48, 73). Solo en el número 65 se hace alusión particular a las víctimas de “la violencia” “del terrorismo” y del “conflicto armado”: “No olvidamos tampoco a los secuestrados y a los que son víctimas de la violencia, del terrorismo, de conflictos armados y de la inseguridad ciudadana”. ¿Acaso se hace alusión a no olvidar a las víctimas del conflicto armado colombiano tan enquistado y envejecido en tiempo que es ya proclive al olvido? ¿el “no olvidar” es quizá una invitación a la memoria histórica y existencial? Es de anotar que por ser un documento general no se dan concreciones específicas de países, pero haciendo un sondeo general para este tiempo en América solo existía un conflicto armado activo: el de Colombia³⁰¹. Por lo tanto, es una alusión directa a esta nación.

El diagnóstico es claro y crudo en su desarrollo pues son los rostros concretos de los que sufren, son las víctimas de las violencias con rostro y nombre, identidad. Son personas, “millones de personas”. El número 65 de las Conclusiones lo reafirma:

Las comunidades indígenas y afroamericanas, que, en muchas ocasiones, no son tratadas con dignidad e igualdad de condiciones; muchas mujeres, que son excluidas en razón de su sexo, raza o situación socioeconómica; jóvenes, que reciben una educación de baja calidad y no tienen oportunidades de progresar en sus estudios ni de entrar en el mercado del trabajo para desarrollarse y constituir una familia; muchos pobres, desempleados, migrantes, desplazados, campesinos sin tierra, quienes buscan sobrevivir en la economía informal; niños y niñas sometidos a la prostitución infantil, ligada muchas veces al turismo sexual; también los niños víctimas del aborto. Millones de personas y familias viven en la miseria e incluso pasan hambre. Nos preocupan también quienes dependen de las drogas, las personas con capacidades diferentes, los portadores y víctima de enfermedades graves como la malaria, la

³⁰¹ Para contrastar esta información los informes de la ONU sobre conflicto armados y sus causas en <https://www.un.org/es/un75/new-era-conflict-and-violence>.

tuberculosis y VIH - SIDA, que sufren de soledad y se ven excluidos de la convivencia familiar y social. No olvidamos tampoco a los secuestrados y a los que son víctimas de la violencia, del terrorismo, de conflictos armados y de la inseguridad ciudadana. También los ancianos, que además de sentirse excluidos del sistema productivo, se ven muchas veces rechazados por su familia como personas incómodas e inútiles. Nos duele, en fin, la situación inhumana en que vive la gran mayoría de los presos. (DA 65)

Sigue el numeral profundizando en el diagnóstico adentrándose en las causas que hacen que todos estos rostros sean víctimas sufrientes de la violencia producida por “una globalización sin solidaridad que afecta negativamente a los sectores más pobres”. Por lo tanto, tenemos que decir, que no solo se está hablando de una sola clase de violencia que pone su énfasis en la “explotación y opresión”, sino de algo nuevo que lleva a una condición más honda de deshumanización: “la exclusión social”. Con ella queda afectada en su misma raíz la pertenencia a la sociedad en la que se vive -su identidad como persona y sujeto individual-, pues ya no se está abajo, en la periferia o sin poder, sino que se está afuera. Los excluidos no son solamente “explotados” sino “sobrantes” y “desechables”. Así las víctimas de la violencia adquieren ahora un nuevo “estatus” más global, más globalizado, más globalizante que exigirá por lo tanto una “cultura de la solidaridad y de la vida” que nace del encuentro con Cristo y es definida como:

Una actitud permanente de encuentro, hermandad y servicio, que ha de manifestarse en opciones y gestos visibles, principalmente en la defensa de la vida y de los derechos de los más vulnerables y excluidos, y en el permanente acompañamiento en sus esfuerzos por ser sujetos de cambio y transformación de su situación” (DA 394).

Así entonces los excluidos, los pobres, los que sufren la violencia de exclusión no solo son “objetos” de las acciones la cultura de la solidaridad y de la vida, sino que ellos mismos, conscientes de esta realidad, se esforzaran a ser “*sujetos de cambio y transformación*”³⁰².

³⁰² El diagnóstico realizado por Aparecida es criticado positivamente para profundizar los artículos ya referenciados también: Codina V. “Para Comprender Aparecida 2007”. (*Revista Latinoamericana de Teología (UCA)*, 2007) p.283-293 en <http://www.redicces.org.sv/jspui/handle/10972/1454> consultado abril 29 de 2021; Pontificio Consejo para América Latina, *Aparecida 2007, luces para América Latina*, (Roma, Librería editrice vaticana, 2008)

Por ello, la generalización de las víctimas en el ámbito de los excluidos puede diluir la opción por los pobres en Colombia y su realidad particular donde tienen nombre e identidad propia: las víctimas del conflicto armado, ellas son las personas y la creación.

Con Aparecida los discípulos misioneros de Cristo afirmados y consientes del don que Dios ha hecho a este continente eleva la acción de gracias por el don recibido signo de la gratuidad de Dios y que se convierte en impulso para caminar hacia el futuro de la Iglesia: sensible a los rostros sufrientes que duelen, promoviendo integralmente la dignidad de la persona humana, hecha a imagen y semejanza de Dios, salvada por la encarnación, muerte y resurrección de su hijo en el cual alcanza su más alta dignidad la vocación humana.

CONCLUSIÓN

Hemos hecho un recorrido penoso, doloroso, crudo de la historia del conflicto armado colombiano donde seguramente ha sido necesario parar para llorar, para pedir en silencio perdón, respirar profundo y oxigenar el alma que se siente ahogada en medio de tanta crueldad y sufrimiento infringidos y padecidos. Es la realidad de Colombia. Ha sido el acontecer de una nación que añora la paz pero que no encuentra aún los caminos de la reconciliación social y cultural hacia ella.

Las profundas heridas que la historia de la guerra ha dejado en las vidas de los millones de víctimas directas e indirectas, exigen de instancias que permitan la justicia que pasa por el reconocimiento de la verdad, que se reparen en lo posible los daños y se generen acciones claras para evitar nuevas ofensas. Sin embargo, como se ha constatado, esto en Colombia parece no haber sido suficiente. Las exigencias que el proceso de reconciliación nacional hace a cada ciudadano van más allá de las estructuras institucionales o de las estrategias de políticas públicas. Requiere que, iluminados por nuestra conciencia, reconozcamos al examinar nuestro corazón, desgarrado en nuestro interior (RP 15), nuestra inclinación hacia el mal que rompe la dignidad y la subordinación a nuestro fin último, la armonía interior, con los demás y con toda la creación (cf. GS 13). Como hemos visto, guiados por la Revelación, es el pecado el que nos lleva a la ruptura de la comunión, desarrolla los dinamismos del egoísmo y la prepotencia, nos aísla del dialogo y del encuentro, desencadenando la envidia, la violencia y el conflicto.

El recorrido realizado nos ha llevado a reconocer que la raíz de tantos males de injusticia y de violencia de la realidad están en el corazón humano: insensibilidad e indiferencia frente al sufrimiento del otro, orgullo, mentira, dominio, explotación y exclusión de los otros, prepotencia, codicia, búsqueda insaciable de poder o de placer, odio, rencor, avaricia, deseos

de venganza y violencia, acumulación exacerbada de bienes materiales, explotación voraz del medio ambiente, estigmatización, exclusión y levantamiento de muros que impiden el diálogo con otros y toda la cadena de acciones que provienen del misterio de la iniquidad humana. Esto contrasta, sin embargo, con el deseo y el acto de perdonar y pedir perdón, la lucha por la justicia, la búsqueda de la verdad, la resiliencia, la construcción de puentes de diálogo entre las partes en disputa, la cercanía y la ayuda solidaria con el que sufre, las acciones que expresan actitud sincera de reconciliación entre enemigos, signos del sustrato de bondad que existe en lo profundo del corazón humano que nos invita a redoblar los esfuerzos y la esperanza de paz.

La fuerza del mensaje del misterio pascual de Jesucristo proclamado por la Iglesia en la voz de los obispos y con ellos la de todos los discípulos misioneros de Cristo y de tantos hombres y mujeres de buen corazón, nos revela con su gracia la misión que debemos realizar en Colombia. Hay rupturas que hay que subsanar, corazones que hay que consolar, perdón que hay que dar y recibir, divisiones que son necesarias reunir. Es imperativo amar al otro desde su pecado y fragilidad y diferencia a la manera de Cristo. Si no se ama no puede haber perdón y en consecuencia paz.

Al finalizar este trabajo quiero traer el Magisterio de Francisco que lo ha inspirado e iluminado “A nosotros cristianos -dijo el papa francisco a los colombianos en Cartagena de Indias donde se santificó Pedro Claver esclavo de los esclavos negros- se nos exige generar “desde abajo” un cambio cultural: a la cultura de la muerte y la violencia responder con la cultura de la vida y del encuentro, como dijo el Nobel de Literatura colombiano Gabriel García Márquez en el Mensaje sobre la paz en 1998: “este desastre cultural no se remedia ni con plata ni con plomo, sino con una educación para la paz, construida con amor sobre los escombros de un país enardecido donde nos levantamos temprano para seguir matándonos los unos a los otros, una legítima revolución de paz que canalice hacia la vida la inmensa energía creadora que durante casi dos siglos hemos usado para destruimos y que reivindicuen y enaltezca el predominio de la imaginación”. La casa común de todos los hombres debe continuar levantándose sobre una recta comprensión de la fraternidad universal y sobre el respeto de la sacralidad de cada vida humana (...) y de una cierta sacralidad de la naturaleza creada. (Cf. Papa Francisco, homilía Misa Cartagena de Indias, 10 sept. 2017).

Esa es la tarea.

BIBLIOGRAFÍA

DOCUMENTOS DEL CONCILIO VATICANO II

Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, 76: AAS 58 (1966)

DOCUMENTOS DEL MAGISTERIO PONTIFICIO

Juan XXIII, Carta encíclica *Pacem in terris*: AAS 55 (1963)

Pablo VI, Carta encíclica *Populorum Progressio*, 13; AAS 59 (1967)

_____, Carta encíclica *Humanae vitae*, 10: AAS 60 (1968)

Juan Pablo II, Carta encíclica *Redemptor Hominis*, AAS 17(1979)

_____, Exhortación Apostólica *Reconciliatio et Paenitentia*: AAS 77(1985)

_____, Carta encíclica *Centesimus annus*, 54: AAS 83 (1991)

_____, Carta encíclica *Sollicitudo rei socialis*, 15: AAS 80 (1988)

_____, Carta encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, 41: AAS 80 (1988)

Benedicto XVI, Carta Enc. *Caritas in veritate*: AAS 101(2009) 641-709-

Francisco, Exhortación Apostólica *Evangelium Gaudium*: AAS 105 (2013).

_____, Carta Enc. *Laudato si'*: AAS 107(2015)

OTROS DOCUMENTOS DEL MAGISTERIO ROMANO

CDF. *Libertatis Conscientia*. sobre libertad cristiana y liberación

https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19860322_freedom-liberation_sp.html (consultado 23 abril 2021).

Comisión Teológica Internacional (CTI). “comunidad y servicio”. La persona humana creada a imagen de Dios. 2004 p. 14.

https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_con_cfaith_doc_20040723_communion-stewardship_sp.html (consultada 19 de abril 2021).

Pablo VI, Homilía Inauguración de la II Conferencia General del Episcopado Latino Americano, http://www.vatican.va/content/paul-vi/es/homilies/1968/documents/hf_p-vi_hom_19680824.html (consultado 25 de abril 2021).

Pablo VI, Homilía ordenación de doscientos presbíteros y diáconos en la sede del congreso eucarístico, http://www.vatican.va/content/paul-vi/es/homilies/1968/documents/hf_p-vi_hom_19680822.html. (consultado 25 abril 2021).

Pablo VI, Homilía Santa misa para los campesinos colombianos. viernes 23 de agosto de 1968. http://www.vatican.va/content/paul-vi/es/homilies/1968/documents/hf_p-vi_hom_19680823.html (consultada 23 de abril 2021).

PCB, “*Biblia y moral. Raíces bíblicas del comportamiento cristiano*”. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/pcb_documents/rc_con_cfaith_doc_20080511_bibbia-e-morale_sp.html (consultado 24 abril 2021).

Pontificia Comisión para América Latina (PCAL). *A los 40 años de la Conferencia de Puebla, actas del Congreso Internacional*. Roma: PCAL, 2019.

Pontificia Comisión para América Latina (PCAL). *Aparecida 2007, luces para América Latina*, Roma, Librería editrice vaticana, 2019.

DOCUMENTOS DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES

CEE, *Instrucción pastoral sobre el sacramento de la penitencia: Dejaos reconciliar con Dios*. Madrid: Edice Editorial 1989.

CELAM, *Carta Pastoral Discípulos Misioneros custodios de la casa Común, Discernimiento a la luz de Aparecida y Laudato Si*. Bogotá: CELAM. 2018.

CELAM, Conclusiones, Puebla 1979.

CELAM, *Globalización y Nueva evangelización en América*, reflexiones del CELAM 1999-2003. Documentos del CELAM 165. Secretaría general. 2003.

CELAM, *La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio. Ponencias*. Bogotá. Secretariado General del CELAM. 1969.

CELAM, *Medellín. Conclusiones: la Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio*. Bogotá: Ediciones Paulinas, 1968.

CELAM, Santo Domingo Conclusiones, Bogotá: Paulinas, 1991.

CELAM, V Conferencia General del Episcopado Latino Americano y del Caribe, 2ª Ed., *Aparecida*, Conclusiones Bogotá: CELAM. 2007.

CELAM. *Vida, Clamor y Esperanza. Aportes desde América Latina*, Bogotá: Ed. Paulinas, 1992.

Conferencia Episcopal Española, 2ª ed., *Catecismo de la Iglesia Católica*. (Madrid, Asociación de Editores del catecismo, 1992).

LIBROS

A. Montagu, *La naturaleza de la agresividad humana*, Madrid: Alianza, 1990.

Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (eds.) *Derechos de la Naturaleza. El futuro es ahora*, Quito, Abya Yala, 2009.

Arias Gómez Diego H, “La enseñanza de la historia reciente y la formación moral. Dilemas de un vínculo imprescindible” *Folios* N° 42. 2015.

Bertha Lucía Castaño, Luis Eduardo Jaramillo y Derek Summerfield, *Violencia política y trabajo psicosocial. Aportes al debate*. Bogotá: Corporación AVRE, 1998.

Botero Restrepo, J. *Apuntes para una crónica de sus 25 años 1955-1980*, Bogotá: CELAM 1982.

Camacho, *Doctrina social de la Iglesia una aproximación histórica*, Madrid Paulinas, 1991.

Centro Nacional de Memoria Histórica, *¡Basta ya! Colombia: memoria de guerra y dignidad*, Bogotá, Imprenta Nacional, 2013.

CHCV María Emma Wills O. “Los tres nudos de la guerra colombiana” <https://www.ambitojuridico.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/los-tres-nudos-de-la-guerra-colombiana-1447173574-1460381073.pdf>

CINEP. “*La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia, Luchas de la Asociación Nacional de Usuarios campesinos (ANUC), 1967-1987*”. Bogotá, 1987.

CNMH *Basta Ya a: María Victoria Uribe, Antropología de la inhumanidad: un ensayo interpretativo sobre el terror en Colombia* (Bogotá: Norma, 2004).

CNMH, *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo*. Bogotá: Semana, 2012.

CNMH, *Informe Mujeres y guerra, víctimas resistentes en el Caribe Colombiano*. Bogotá, Taurus, Pensamiento 2011.

CNMH, *Informe San Carlos, Memoria del éxodo en la guerra*. Bogotá, Taurus.

CNMH, *Justicia y Paz: ¿Verdad judicial o verdad histórica?*, Bogotá, Taurus. 2012.

CNMH, *La masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayuu en la mira*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2012.

CNMH, *San Carlos. Memorias del éxodo en la guerra*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2010.

CNMH, *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002*, Bogotá, CNMH, 2018.

CNMH. *Bojayá, la guerra sin límite*, Bogotá Taurus, 2010.

CNMH: “Daños: análisis de los impactos del conflicto armado colombiano”. Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica. 2018.

CNRR-GMH, *Justicia y Paz. ¿Verdad judicial o verdad histórica?* Bogotá: Taurus/ Semana 2012.

Coogan, Michael D., ed. *La Nueva Biblia Anotada de Oxford*. Oxford: Oxford University Press, 2007.

Comblin J. “Guerra y derecho de legítima defensa”, *Concilium* N° 184, 1983.

Corporación Observatorio para la Paz. *Las verdaderas intenciones de los paramilitares*. Bogotá: Intermedio Editores, 2002.

Departamento de Pensamiento Social cristiano, “una nueva voz para nuestra época”. 3ª ed. Madrid, Publicaciones de la Universidad pontificia de Comillas. 2006.

Departamento Nacional de Planeación. *El Campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Informe detallado de la Misión para la Transformación del Campo*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. 2015.

Eduardo Pizarro Leóngomez, *Las FARC (1949-1966). De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*. Bogotá: Tercer Mundo, 1991.

F. Alonso Fernández, *Raíces psicológicas de la Violencia*. Madrid, Fundación Santa María. 1989.

F. Rodríguez (ed.) *Doctrina Pontifica. Documentos Social*. 2ª. ed. Madrid. BAC. 1964.

Fernández, F. V. *El concepto de victima en el conflicto de Colombia y los Acuerdos de Paz en perspectiva internacional*. Bogotá, Ediciones Doctrina y Ley Ltda. 2017.

Francisco Gutiérrez eds. “*Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*”. Bogotá: Norma, 2006.

Francisco Leal, *El oficio de la guerra, la Seguridad Nacional en Colombia*. Bogotá: IEPRI, Tercer Mundo, 1994.

Gaitán Fernando, Deas Malcolm. *Una indagación sobre las causas de la violencia en Colombia. Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia*, Malcolm Deas y Fernando Gaitán, Bogotá: FONADE, Departamento Nacional de Planeación, 1995.

Gonzales Faus, *Proyecto de hermano. Visión creyente del hombre*. Santander: Sal terrae. Presencia teológica 40. 1987.

Grupo de Memoria Histórica (GMH), *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa Caribe, 1960-2010*. Bogotá: Taurus/Semana, 2012.

Guido Bonilla, *La violencia contra la Unión Patriótica: Un crimen de lesa humanidad*. Bogotá: Centro de Estudios e Investigaciones Sociales, CEIS, 1993.

- Hörmann M. Diccionario de moral cristiana, Legítima defensa, Barcelona, Herder, 1975.
- Informe de desarrollo humano de PNUD Colombia, “Colombia rural: razones para la esperanza.
- Ivereigh, A., El gran reformador. Francisco, retrato de un Papa radical. Santiago de Chile: Ediciones B, 2015.
- J. Rob Carballo, violencia y ternura, Madrid, prensa española, 1967.
- Jorge Restrepo y David Aponte (eds.), *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*, Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana/ CERAC, 2009.
- Juan Ruiz de la Peña, Teología de la creación, 6ª ed. Santander, Sal Terrae, Presencia teológica, 1988.
- Libia Rosario Grueso y Juliana Emilia Galindo, *Comunidades negras y procesos de Justicia y Paz en el contexto del estado de cosas inconstitucional*. Bogotá: GIZ, 2011.
- Luis Eduardo Celis, *Ejército de Liberación Nacional (ELN). Una aproximación a sus dinámicas sociales y comunitarias*. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris/ GMH, 2010.
- Mario Aguilera, *Las FARC: La guerrilla campesina, 1949-2010. ¿Ideas circulares en un mundo cambiante?* Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris, 2010.
- Martha Nubia Bello, Elena Martín Cardinal y Fernando Jiovani Arias, eds., *Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, PIUPC, 2000.
- Mauricio Romero, *Paramilitares y autodefensas, 1982-2003*. Bogotá: IEPRI, 2003.
- Mauricio Romero, *Parapolítica: la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*; y Claudia López y Ariel Ávila, Bogotá: Corporación Nuevo Arcoíris, 2010.
- Medófilo Medina, *El paro cívico nacional del 14 de septiembre de 1977” en la protesta urbana en Colombia en el siglo XX*. Bogotá: Aurora, 1984.
- Melina Livio, Noriega José, Pérez-soba Juan J. Caminar a la luz del amor, los fundamentos de la moral cristiana, Madrid, Ed. Palabra. 2007.
- Ministerio de Salud y protección social, *Informe final evaluación Programa de Atención Psicosocial y de salud Integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia (PAPSIVI)*. Bogotá OIM y USAID, 2020.
- Nussbaum, M. *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós. 2007.
- Oquist Paul, *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios Colombianos, 1978.
- Ortiz, C. Agricultura, cultivos ilícitos y medio ambiente en Colombia. En Cárdenas, M. y Rodríguez Becerra, M. *Guerra, sociedad y medio ambiente* Bogotá: Foro Nacional
-

Ambiental 2003: En: <https://foronacionalambiental.org.co/publicaciones/libros/> (consultado 19 de abril 2021).

PNUD, *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Bogotá: INDH-PNUD, 2011.

Rivas Exequiel, CELAM “De rio de Janeiro a Santo Domingo”. Santiago: San Pablo 1993.

R. Girard. *La violencia y lo sagrado*. Madrid, Anagrama, 1971.

Revelo Javier, García Mauricio, Uprimny Rodrigo. *Refundaron la patria. De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado Colombiano*. Bogotá: Corporación Nuevo Arcoiris, 2010.

Rene Latourelle, *el hombre y sus problemas a la luz de Cristo*, Salamanca. Sígueme. Verdad e imagen 84, 1984.

Salcedo Fidalgo, *Víctimas y trasegares: forjadores de ciudad en Colombia 2002-2005*. Bogotá: Centro de Estudios Sociales UN. 2015.

Santiago Madrigal, *De pirámides y poliedros, señas de identidad del pontificado de Francisco*, Maliaño: Sal Terrae, 2020.

Sanz Giménez-Rico (ed.) *Cuidar de la Tierra, cuidar de los pobres. Laudato Si desde la teología y con la ciencia*. Maliaño-Cantabria. Sal Terrae, 2019.

Sanz Gimenez-Rico Enrique (ed.) *Cuidar de la Tierra, cuidar de los pobres*. Maliaño. Sal Terrae. 2ª. Ed. 2019.

Schreiter R., *Violencia y reconciliación*. Santander, Sal Terrae, 1998.

Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Tolima, *La Violencia en el Tolima* Ibagué: Gobernación del Tolima, 1959.

Socorro Ramírez y Luis Alberto Restrepo, *Actores en conflicto por la paz: el proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986)*. Bogotá: CINEP, 1988.

Tatay, Jaime, *Ecología Integral. La recepción católica del reto de la sostenibilidad*. Madrid, BAC, Estudios y Ensayos, 2018.

Teófilo Vásquez. *Recursos, política, territorios y conflicto armado, en una vieja guerra en un nuevo contexto. Conflicto y territorio en el Sur de Colombia*. Bogotá: Universidad Javeriana, CERAC y ODECOFI, 2011.

Tierra Digna y Melo, *La minería en Chocó en clave de derechos. Investigación y propuestas para convertir la crisis socioambiental en paz y justicia territorial*. Bogotá: Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna. 2016. En <https://tierradigna.org/#4thpage> (consultado 18 de abril).

UNODC. *Colombia: monitoreo de cultivos de coca 2014*. Bogotá: UNODC, 2014.

Vidal, marciano, Moral de actitudes. Moral de la persona y bioética de la persona, 8ª ed. Madrid: Pensamiento Social, 1999.

Walter Kasper, George Agustín (Eds.) Dios en la pandemia. Ser cristiano en tiempo de prueba. Maliaño. Sal terrae. 2020.

Wilde, A. “*Conversaciones de caballeros: la quiebra de la democracia en Colombia*”. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo. 1982.

Xabier Pikaza, Antropología Bíblica. del árbol del juicio al sepulcro de la pascua. salamanca: sígueme, 1993. Biblioteca de estudios Bíblicos 80 Ed, Sígueme. Salamanca 1993.

ARTÍCULOS DE REVISTAS

“El Plan Colombia o el desarrollo como seguridad”. Revista Colombiana de Sociología, N° 38, 2015. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcs/v38n1/v38n1a05.pdf> (consultado 14 de marzo de 2021).

“Latinoamérica ante la crisis ecológica global”, *Voces en el Fénix* N° 3, 2010. En: <https://www.vocesenelfenix.com/content/latinoam%C3%A9rica-ante-la-crisis-ecol%C3%B3gica-global> (consultado 03 de marzo de 2021).

Agenor Brighenti, “Criterios para la lectura del Documento de Aparecida. El pre-texto, el con-texto y el texto” *Revista Latinoamericana de Teología* N° 71 (2007) 161-180. <https://core.ac.uk/download/pdf/47264267.pdf> (consultada 17 de abril 2021).

Almudena Pérez, “Las víctimas ante la Corte Penal Internacional ¿El final del oxímoron víctimas-justicia internacional?” *Revista de derechos humanos -Defensor*, 2011): 22-29 <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r26828.pdf> (consultado 10 abril de 2021).

Arias Marín, Alán “Teoría crítica y derechos humanos: hacia un concepto crítico de víctima”. *Nómadas* N° 36 (2012) p. 36-56 Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18126450009> (consultado 11 de abril de 2021).

Blanca Casado Andrés. El concepto de daño moral. *Revista de derecho* N° 18, (2016) 399-424. <https://doi.org/10.5944/rduned.18.2016.16882> (consultado 16 abril de 2021).

Borrat, Héctor. “Puebla de los Obispos”. *Revista El Ciervo*, N° 332. 1978.

Cardona Grisales, Guillermo sj. “Medellín: un camino de fe eclesial concreta” *Revista Javeriana* N° 83, 1985.

Cardona Valenzuela, Andrea; Becerra Barriga, Diana. "Revictimización en Colombia a partir del proceso de restitución de tierras". (Bogotá, Repositorio Institucional Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano 2013). <http://hdl.handle.net/20.500.12010/1673> (consultado 8 abril de 2021).

Carlos Camacho Garrido y Margarita Gutiérrez, “Paz en la República”, *Revista Población & Sociedad*, N° 27, 2020. En: <http://dx.doi.org/10.19137/pys-2020-270211> (consultado 5 febrero de 2021).

Carlos Camacho Garrido y Margarita Gutiérrez, “Paz en la República”, *Revista Población & Sociedad*, N° 27, 2020. En: <http://dx.doi.org/10.19137/pys-2020-270211> (consultado 27 febrero de 2021).

Cesar Rodríguez Garavito, Diana Rodríguez Franco, Helena Duran Crane, La paz ambiental: retos y propuestas para el posacuerdo. Documentos De justicia N°30. <http://www.dejusticia.org> (consultado 20 abril 2021).

Codina V. “Para Comprender Aparecida 2007”. *Revista Latinoamericana de Teología (UCA)*, 2007. <http://www.redicces.org.sv/jspui/handle/10972/1454> (consultada abril 29 de 2021).

Colombia: ¿país sin memoria? : Pasado y presente de una guerra sin nombre”. *Revista de estudios colombianos*. N° 36, 2010. <http://edoc.ku-eichstaett.de/4525/> (consultado 7 febrero de 2021).

Delgado Barón, Mariana. “Las víctimas del conflicto armado colombiano en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: apropiación y resignificación de una categoría jurídica”, *Perfiles latinoamericanos*, N°23 (2015), 121-145. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532015000200005&lng=es&tlng=es consultado (consultado el 13 de abril de 2021).

Eric Lair, “Reflexiones acerca del terror en escenarios de guerra interna”, *Revista de Estudios Sociales*. N°15, 2003.

Feria Tinta Mónica, “La víctima ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos a 25 años de su funcionamiento”, *Revista IIDH* N°43 (2006): p. 164. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R08060-4.pdf> (consultado 16 abril de 2021).

Francois Hartog “el tiempo de las víctimas”, *Revista de Estudios Sociales* No. 44 (2012): p. 12-19; <http://dx.doi.org/10.7440/res44.2012.02> (consultado 7 marzo de 2021).

Giraldo Ramírez, J. y Fortou, J. A. “Una comparación cuantitativa de las guerras civiles colombianas, 1830-2010”. *Revista Universidad Nacional. Análisis Político*, N° 72, 2011. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/43689/> (consultado 8 marzo de 2021).

Grupo de Investigación Derechos Humanos, Derecho Penal, Derecho Disciplinario y Garantías Judiciales: “Análisis de la Restitución de tierras, bajo los estándares internacionales de reparación integral en el marco del conflicto armado”.(Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas, Bogotá, (2011) <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4239245.pdf>. (consultado 3 abril 2021).

Gutiérrez, Francisco; Marín, Margarita; Machuca, Diana; Parada, Mónica; Rojas, Howard: “Paz sin garantías: el asesinato de líderes de restitución y sustitución de cultivos de uso ilícito en Colombia”. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, N°22, (2020)158. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9144> (consultado 13 abril 2021).

Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales. Conclusiones de Santo Domingo. *Revista Persona y Sociedad*, N° 1, 1998.

Jaime Alberto Sandoval Mesa, “Jurisdicción universal y legalidad del estatuto de roma, frente al derecho interno” *Prolegómenos - Derechos y Valores* N° 25 (2010): 201-217. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3697040.pdf> (consultado 8 marzo de 2021).

Jefferson Jaramillo, *Pasados y presentes de la violencia en Colombia. Estudio sobre las comisiones de investigación 1958-2011*. Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2014.

Jerónimo Ríos Sierra, Jaime Zapata García, “Política de Seguridad Democrática en Colombia: aproximaciones a un modelo de contra insurgencia centrado en el enemigo” *Revista de Humanidades UNED* N°36, 2019. En: <http://revistas.uned.es/index.php/rdh/index> (consultado 26 febrero de 2021).

Johan Antolinez, y Jaime Wilches. “El posacuerdo: Hacia la construcción de una paz multidimensional”. *Ciudad paz ando* N° 1, 2017. En: <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz/issue/view/845> (consultado el 21 de febrero de 2021).

Jonathan Calderón Rojas, “Etapas del conflicto armado de Colombia”, *Revista de estudios latinoamericanos*, N°62 (2016) p 227-257 <https://www.elsevier.es/es-revista-latinoamerica-revista-estudios-latinoamericanos-83-articulo-etapas-del-conflicto-armado-colombia-S1665857416300102>. (consultado 26 febrero de 2021).

Jorge Giraldo Ramírez, José Fortou, y María Gómez Caicedo. “200 años de guerra paz en Colombia: Números y rasgos estilizados”. *Revista Co-herencia* 16, N° 31, 2019. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/co-herencia/article/view/5934>. (consultado 26 febrero de 2021).

Julián Esteban García Romero, “El Acuerdo de Paz de La Habana. Un cambio institucional ambicioso con una estrategia dudosa”. *Estudios Políticos* N° 55, 2019. <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n55/2462-8433-espo-55-182.pdf> (consultado 26 de febrero 2021).

León Zamosc, “Transformaciones agrarias y luchas campesinas en Colombia: Un balance retrospectivo (1950-1990)”. *Análisis Político* N° 15. 1992. En: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:NRzKv_zlfoMJ:https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/download/74396/67171/394628+&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=es (consultado el 12 de marzo de 2021).

Luis Miguel Buitrago Roa y Miguel Esteban Suárez Gutiérrez, “Historia de la interacción político-militar entre guerrillas colombianas, 1964- 2015”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, N°44, 2017.

Ocampo, S. “Agroindustria y conflicto armado: el caso de la palma de aceite”. *Colombia Internacional* N°70: 169-190 2009. <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n70/n70a08.pdf> (consultado 20 abril 2021).

Pedro Ricardo Barreto Jimeno sobre la problemática generalizada en toda Latino América. *Revista Medellín No. 163*. 2000.

Renan Vega Cantor, “La masacre del Palacio de Justicia. Ejemplo emblemático del Terrorismo de Estado en Colombia (6-7 de noviembre de 1985)” *Revista Universidad*

San Buenaventura N°1, 2016.
En: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5373004.pdf> consultado 4-03-21
(consultado 20 febrero de 2021).

Ricardo Arias Trujillo, “El episcopado colombiano en los años 1960” *Revista de Estudios Sociales* N°. 33, Bogotá, 2009.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3041773> (consultada 27 abril 2021)

Richard, Pablo., “Una versión breve y crítica del Documento Conclusivo” (*Departamento Ecueménico de Investigaciones DEI*, N°133, San José, 2007).
http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Costa_Rica/dei/20120706033741/aparecida.pdf
(consultado 26 de abril 2021).

Rosa Gómez Fidel, “*el origen de los grupos paramilitares en Colombia*”. En:
https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:IPx5UQ_FZO8J:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4553437.pdf+&cd=15&hl=es&ct=clnk&gl=es
(consultado 27 de febrero 2021).

SABBATELLA, IGNACIO, “Crisis ecológica y subsunción real de la naturaleza al capital”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. N° 36, 2010.
<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/384/371> (consultado 03 marzo de 2021).

Schucer Sven. Las políticas de la historia en Colombia: El primer gobierno del Frente Nacional y el ‘problema’ de La Violencia (1958-1962)”. *Revista Iberoamericana* N°36, 2009. <http://www.jstor.org/stable/41676964> (consultado 25 febrero de 2021).

Tiusabá Gómez Beatriz Helena, y Cristian López. «Elementos estructurales y coyunturales de una implementación conflictiva del Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP». *Estudios Políticos* no. 55 (2019).
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/333191>.
(consultado el 28 de mayo de 2021).

Universidad Pedagógica Nacional. Facultad de Humanidades. La enseñanza de la historia reciente y la formación moral. Dilemas de un vínculo imprescindible. En:
<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:J2JOosPkTVEJ:www.scielo.org.co/pdf/folios/n42/n42a03.pdf+&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=es> (consultado 24 febrero de 2021).

Uprimny Yepes, R. y Saffón Sanín, M. P. “La ley de justicia y paz: ¿una garantía de justicia y paz y de no repetición de las atrocidades?” *Revista Foro*, N° 55 (2011), 49-62.
<https://www.dejusticia.org/la-ley-de-justicia-y-paz-una-garantia-de-justicia-y-paz-y-de-no-repeticion-de-las-atrocidades/> (consultado 16 abril de 2021).

Vélez, Neftalí: “Se reafirmó la opción preferencial por los pobres”, *Utopías*, N°1 Bogotá 1992.

Vélez, Neftalí: “A las puertas de Santo Domingo”, (*Theologica Xaveriana* N° 103 Bogotá, 1996).

Verdugo F. “Desigualdad Violencia y Paz en la Conferencia de Medellín, y paz en la conferencia de Medellín”. *Revista Teología y vida* N°321, 1989.

Víctor Guerrero Apráez. *Revista Javeriana*, 01/08/2013 *Hacia una aproximación comparativa de las Guerras Civiles de 1876-77 y los Mil Días*. En: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:MRbCureqJQ0J:https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/view/7423/5865+&cd=32&hl=es&ct=clnk&gl=es> (consultado 14 febrero de 2021).

Víctor Guerrero Apráez. *Revista Javeriana*, 01/08/2013 *Hacia una aproximación comparativa de las Guerras Civiles de 1876-77 y los Mil Días*; <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:MRbCureqJQ0J:https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/view/7423/5865+&cd=32&hl=es&ct=clnk&gl=es> (consultado 14 febrero de 2021).

TRABAJOS DE GRADO

Restrepo Ronald E. y Vargas Ángel Ricardo E. “La tierra como eje central del conflicto armado en Colombia, una mirada a la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, sus antecedentes, implementación y problemáticas”. Tesis de grado en la Especialización en derecho penal, Universidad EAFIT, 2018.

Rincón Toquica Diana Carolina “Distintos conceptos de víctimas en el acuerdo de víctimas de conflicto armado colombiano 2016” Tesis de grado de politóloga, universidad de Antioquia, 2019.

DICCIONARIO

F. D’Agostino, “Homicidio y legítima defensa”, en *Nuevo Diccionario de Teología Moral*, dir. F. Compagnoni, G. Piana y S. Privitera (Madrid: Ediciones Paulinas, 1992), 845.

REFERENCIAS DE PÁGINAS WEB

Acuerdo final. Centro nacional de la memoria histórica. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/finAcuerdoPazAgosto2016/12-11-2016-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf> (consultado 19 de febrero de 2021).

Adolfo Meisel Roca y Julio E. Romero Prieto, “La Mortalidad de la guerra de los mil días (1899-1902)” *Cuadernos de Historia Económica y empresarial del Banco de la Republica*. N°43 (2017) pp. 1-36. https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/chee_43.pdf (consultado el 27 02 de 2021).

Asamblea General de la organización de Naciones Unidas, Resolución 60/147 aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2005. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/remedyandrepairation.aspx> (consultada 14 marzo de 2021).

BBC “El glifosato: 3 preguntas sobre el herbicida”. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-53180741> (consultado 18 de abril 2021).

Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/> (consultado 23 de febrero 2021).

Cepal: CENTRO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE AMERICA LATINA. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/consejo-nacional-de-politica-economica-y-social-conpes-de-colombia> (consultado 15 de febrero 2021).

Comisión histórica del conflicto y sus víctimas en: <https://coeuropa.org.co/informe-final-de-la-comision-historica-del-conflicto-y-sus-victimas/> (consultado 15 de abril 2021).

Corte Constitucional Colombia:
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>
<http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/Autos/2010/A382-10.htm>
 (consultado 7 de febrero 2021).

Eduardo Hugues Galeano: (Montevideo, 1940 - 2015) Escritor y periodista uruguayo cuya obra, comprometida con la realidad latinoamericana, indaga en las raíces y en los mecanismos sociales y políticos. <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/g/galeano.htm> (consultado 5 de marzo 2021).

Ensayo para la CHCV de Darío Fajardo “estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana.” <https://www.ambitojuridico.com/noticias/informes-de-memoria-historica/constitucional-y-derechos-humanos/los-12-ensayos-de-la> (consultado 18 de abril 2021).

Entrevista de Andrés Beltramo Álvarez a Cristián Roncagliolo Pacheco, vice gran canciller de la Pontificia Universidad Católica de Chile que participó en la V Conferencia General del CELAM en Aparecida: <https://www.lastampa.it/vatican-insider/es/2013/12/02/news/por-que-aparecida-plasmo-a-francisco-1.35941750> (consultado 27 abril 2021).

Informe de Gestión Comisión para el Esclarecimiento de la verdad, la Convivencia y la No Repetición. https://comisiondelaverdad.co/images/Informe_de_Gestio%CC%81n_Comisi%C3%B3n_de_la_Verdad_Vigencia_2020.pdf (consultado 7 de enero 2021).

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia durante el año 2019. <https://www.hchr.org.co/index.php/informes-y-documentos/informes-anuales/9136-informe-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-el-ano2019> (consultado 23 de febrero 2021).

Informes de la ONU sobre conflicto armados y sus causas en <https://www.un.org/es/un75/new-era-conflict-and-violence>.

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ. <http://www.indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020/> (consultado 23 febrero de 2021).

Jefferson Jaramillo, la comisión histórica de la Habana antecedentes y retos. <https://razonpublica.com/la-comision-historica-de-la-habana-antecedentes-y-retos/> (Consultado 25 de febrero 2021).

Justicia Transicional, Ministerio del Interior y de Justicia en: <http://www.justiciatransicional.gov.co/ABC/Ley-de-Justicia-y-Paz> (consultado 17 de febrero 2021).

LEGIS. Los 12 ensayos de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/informes-de-memoria-historica/constitucional-y-derechos-humanos/los-12-ensayos-de-la> (consultado 24 de abril 2021).

Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/preguntas-frecuentes/90> (consultado el 10 marzo 2021).

Ministerio de Asuntos Exteriores. http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/colombia_ficha%20pais.pdf (consultado 24 de febrero de 2021).

Movimiento de víctimas, MOVICE, “No todo es bueno en la aprobada ley de víctimas”. En <https://movimientodevictimas.org/no-todo-es-bueno-en-la-aprobada-ley-de-vctimas/> (consultado el 11 de abril 2021).

Nacional Geographic en español, “El medio ambiente víctima de la violencia en Colombia”. <https://www.ngenespanol.com/naturaleza/el-medio-ambientevictimadenlaguerradecolombia/> (consultado 24 de Febrero de 2021).

Naciones Unidas. estadísticas del Gobierno desde 1985” en: <https://news.un.org/es/story/2020/06/1476202> (consultado 24 de febrero de 2021).

Oficina de Promoción Social. Ministerio de salud y Protección social. Boletines poblacionales: Población Víctima del Conflicto Armado Julio 2020. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-victimasI-2020.pdf> (consultado 12 marzo 2021).

Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En: http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=795:blank&catid=45:2008&Itemid=68 (consultada el 15 de marzo de 2021).

Organización Nacional Indígena de Colombia más información en: <https://www.onic.org.co/> (consultado 15 de abril 2021).

Periódico el Tiempo “cifras del conflicto armado en Colombia”: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/cifras-del-conflicto-armado-en-colombia-en-los-ultimos-60-anos-283920> consultado 23 de febrero de 2021. (consultado 8 de abril 2021).

Periódico El Tiempo digital. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/cifras-record-de-cultivos-y-de-produccion-de-coca-en-colombia-en-2019-469630> (consultado 18 de abril 2021).

Red cultural del Banco de la Republica, en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Jorge_Eli%C3%A9cer_Gait%C3%A1n (consultada el 16 de febrero 2021).

Registro Nacional de la Unidad Nacional de Víctimas (UNV) corroborado por el El Observatorio Global del Desplazamiento Interno (IDMC siglas en Ingles) Pág. 56 en: https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/inline-files/GRID_Global_2020_Spanish_web.pdf#page=61?v=0.2 (consultada el 15 de marzo 2021).

Revista Semana digital: Los parques: de las balas a la paz. <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-parques-de-las-balas-la-paz/358371-3/> (consultado 20 abril 2021).

Rodrigo Uprimi, “La paradoja colombiana Legalismo y violencia” La silla vacía digital. <https://lasillavacia.com/elblogueo/dejusticia/18646/la-paradoja-colombiana-legalismo-y-violencia> (consultado 8 de abril 2021).

Sánchez Raúl, la Doble victimización, en Semana digital. <https://www.semana.com/opinion/articulo/la-doble-victimizacion-opinion-de-raul-sanchez/402915-3/> (consultado 10 de abril 2021).

Secretaria Jurídica Distrital Alcaldía de Bogotá, Ley 358 de 2005 art. 5. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=17161> (consultado 1 de abril 2021).

SIVJRNR.

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manualestado/pdf/32_Sistema_de_verdad_justicia.pdf#page=1 (consultado 8 de marzo 2021).

Torres Sánchez Fabio y Ana María Díaz, los efectos del conflicto armado en el desarrollo social de Colombia. (Documento CEDE 2005 publicación electrónica). <https://core.ac.uk/download/pdf/6612775.pdf> (consultada 17 abril 2021).

Unidad de Víctimas del Gobierno de Colombia. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley1448de2011/13653#:~:text=Ley%201448%20de%202011%20Por,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones> (consultada 2 abril 2021).

Unidad de víctimas Ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653> (consultada 17 abril 2021).

Universidad del rosario sobre las Bacrim o Bandas criminales emergentes de la desmovilización de las AUC. <https://www.urosario.edu.co/Blog-ODA/Actualidad/Septiembre-2015/Llega-la-primera-edicion-de-Festival-Marciano/> (consultada 8 abril 2021).

Verdad abierta: <https://verdadabierta.com/vida-y-muerte-en-el-parque-tayrona/> consultado 21 abril 2021. <https://verdadabierta.com/por-que-mataron-a-jairo-varela/> (consultada 1 marzo 2021).

DOCUMENTOS JURÍDICOS

Constitución Política de la Republica de Colombia se puede consultar en <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf> (consultada 5-03-21)

Defensoría del Pueblo, Informe para el Gobierno, el Congreso y el Procurador General de la Nación: Recomendaciones del Defensor del Pueblo; estudio de casos de homicidio de miembros de la Unión Patriótica y Esperanza, Paz y Libertad, Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, 1992.